

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 409

X LEGISLATURA

2 de octubre de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el lunes, 2 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000009. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, diecinueve minutos del día dos de octubre de dos mil diecisiete.

PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000009. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Cristina García Romero, Secretaria de Igualdad y Juventud de la Unión General de Trabajadores (UGT) (pág. 6).

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. José Ramón González de Rueda Ruiz, presidente del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía (pág. 13).

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

D. José María Domínguez Roldán, miembro de la Comisión Andaluza de Deontología Médica del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (pág. 19).

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Mar Cambrollé Jurado, presidenta de la Asociación de Transexuales de Andalucía Sylvia Rivera (ATA) (pág. 26).

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

X LEGISLATURA

2 de octubre de 2017

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Gonzalo de las Heras Díaz, presidente de Arco Iris, Federación Andaluza LGTBI (pág. 33).

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Oscar Manuel Mejía Cerezo, representante de la Asociación Glairis (pág. 41).

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Carmen Cabaleiro Mora, vocal de la Junta Directiva de Chrysalis, Asociación de Familias de Menores Transexuales (pág. 46).

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Isabel García Cantero, directora de ARTEA Psicología Sexología (pág. 52).

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. José Manuel Carrión Durán, presidente de la Asociación de Abogados Independientes de Sevilla (ADAIS) (pág. 57).

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada García de la Fuente, presidenta de la Asociación DeFrente LGTBI (pág. 66).

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

X LEGISLATURA

2 de octubre de 2017

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Pablo Morterero Millán, presidente de la Asociación Adriano Antinoo (pág. 71).
D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ferre Alonso, presidente de la Federación de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales de Andalucía, Andalucía Diversidad LGBT (pág. 76).
D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Juan Gavilán Macías, catedrático de Filosofía (pág. 81).
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Raúl del Río González, presidente de la Fundación Triángulo (LGTBI) (pág. 90).
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Juan Andrés Teno Gutiérrez, delegado en Andalucía de Galehi-Asociación de Gays y Lesbianas con Hij@s (pág. 96).
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Concepción Sanromá Ortega, presidenta de la Asociación Junt@s-Todos por la Igualdad (pág. 103).
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

X LEGISLATURA

2 de octubre de 2017

D. Francisco Rubio Valdés, miembro de la Plataforma Provincial Cádiz con Orgullo (pág. 109).

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. José Ángel Lozoya Gómez, representante de la Fundación Iniciativa Social (pág. 114).

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Hernández de la Torre, profesora de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (pág. 119).

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veintiocho minutos del día dos de octubre de dos mil diecisiete.

10-17/PPL-000009. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y todos.

Comenzamos esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales con las comparecencias ante esta comisión en relación con la tramitación de la proposición de ley para garantizar los derechos de igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Ante la no asistencia de dos de los componentes de la Mesa, tal y como está especificado en el Reglamento, tendremos que nombrar a alguna persona que haga las funciones de vicepresidente dentro de los comparecientes en esta comisión. Y para ello, según tengo entendido, parece ser que hay un acuerdo en que las funciones las realice la señora Velasco, la señora Carmen Velasco, a la cual le ruego coja posición aquí donde los miembros de la Mesa.

Y también les indico que dadas mis funciones dentro de la ponencia y como ponente en esta proposición de ley por parte, en representación de mi grupo parlamentario, pues las funciones de presidenta las realizará la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Buenos, pues muy buenos días.

Bienvenidos. Va a comparecer, antes de nada, en esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales que celebramos hoy para la tramitación de la proposición de ley para garantizar los derechos de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Y va a comparecer, en primer lugar, la Unión General de Trabajadores, y en su nombre, en su representación doña Cristina García Romero, que es la secretaria de Igualdad y Juventud.

Diez minutos tenemos, ¿vale?

Gracias.

La señora GARCÍA ROMERO, SECRETARIA DE IGUALDAD Y JUVENTUD DE LA UGT

—Buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados.

Comenzaré mi intervención agradeciendo la invitación realizada a la Unión General de Trabajadores de Andalucía para comparecer ante este Parlamento y expresar nuestras opiniones y aportaciones en relación a la proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

UGT Andalucía valora el gran paso que significa para la sociedad andaluza el inicio de la tramitación parlamentaria de esta ley por todo lo que supone el reconocimiento de derechos de las personas que pertenecen a este colectivo y que ello se concrete en medidas legislativas.

La UGT Andalucía comparte el objetivo de esta norma que pretende incidir en contra de la discriminación que sufren las personas LGTBI.

Consideramos muy positivo que se regulen los principios, medidas y recursos destinados a garantizar plenamente el derecho a la igualdad real y efectiva, a la participación de todos en los ámbitos de la vida social, y a superar los estereotipos que afectan negativamente a la percepción social de las personas LGTBI, así como de sus familias, mediante la prevención de toda discriminación por razones de orientación sexual, expresión e identidad de género, y características sexuales en los sectores públicos y privados.

Es una realidad que la discriminación perjudica a estas personas, no solamente en el ámbito privado de desarrollo personal, sino también en el ámbito público y les impide integrarse en el ámbito laboral. Esta cuestión nos preocupa especialmente ya que no puede haber una integración social sin la integración en el mercado de trabajo. Teniendo en cuenta que para acceder a la ciudadanía plena hay que tener autonomía económica, y que esta depende, en gran parte, del acceso y permanencia de la persona en un trabajo digno.

Esta es la razón y la importancia del papel de las organizaciones sindicales que hoy queremos reivindicar aquí la defensa de la igualdad laboral de este grupo de la población, ya que como sindicato de clase que somos representamos a todos los trabajadores y trabajadoras sin distinción por razones de sexo, diversidad sexual, etcétera.

Para nosotros esta ley es un instrumento imprescindible hacia la normalización de la erradicación de las discriminaciones y desigualdades que por motivo de orientación sexual e identidad de género se producen sobre las personas LGTBI en el ámbito laboral, en el que como sindicato tenemos una labor fundamental en la identificación y denuncia de estas discriminaciones y en la negociación de medidas que las corrijan.

Entrando en la valoración más específica de la norma, nos gustaría destacar que, siendo esta ley de carácter transversal, que afecta a diversos ámbitos, es imprescindible que cuente con la dotación necesaria de recursos para que sea efectiva y que las personas del colectivo LGTBI cuenten con condiciones y oportunidades reales que posibiliten su pleno desarrollo en todos los ámbitos de su itinerario vital.

Por otro lado, las definiciones en la norma, que están bastante claras y son bastante correctas, sin embargo, habría que mejorar algunas cuestiones. Para nosotros, por ejemplo, acciones afirmativas las pondríamos como acciones positivas, ya que entendemos que este segundo es más adecuado desde un punto de vista técnico, es más utilizado y está recogido así en la normativa actual.

Otra cuestión, otro término que cambiaríamos es el concepto de coeducación, referido a la educación dirigida a fomentar la igualdad y eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, y creemos que no es correcto, ya que la coeducación como término se refiere a la educación en igualdad entre mujeres y hombres, y así está recogido en la Ley de Igualdad de Andalucía y en la Ley de Violencia de Género. Recomendamos, por tanto, utilizar otro concepto, como, por ejemplo, educación en la diversidad sexual.

En relación al Consejo Andaluz LGTBI, nos parece muy acertado, muy importante la creación de este órgano de participación en materia de derechos y políticas públicas de este colectivo y contra la LGTBIofobia.

No obstante, consideramos necesario que los informes que se emitan deben ser preceptivos y vinculantes a las materias a debatir, ya que, si sus funciones son meramente consultivas, mucho nos tenemos que pierdan fuerza sus recomendaciones a la hora de implementar estas materias.

En cuanto a su composición, consideramos que los sindicatos más representativos deben formar parte del Consejo Andaluz LGTBI, puesto que como organización sindical luchamos por sentar las bases para construir una sociedad igualitaria e inclusiva y una vida laboral respetuosa de la diversidad afectiva, sexual y de género, luchando por la eliminación de las discriminaciones y fomentando el respeto a la diversidad para que se garantice la normalización y la libertad.

Por tanto, tenemos una importante acción sindical que realizamos en los centros de trabajo identificando, combatiendo y previniendo las situaciones de desventaja, discriminatorias y de acoso de este colectivo, sin olvidar el papel como interlocutores sociales que nos otorga la Constitución española y el Estatuto para la Autonomía de Andalucía.

Por otro lado, consideramos de vital importancia que el informe anual sobre la situación del colectivo LGTBI también incluya una evaluación del impacto de las medidas recogidas en la futura ley sobre dicho colectivo, y que ello sea trasladado a los proyectos de ley, disposiciones y planes que precisen la aprobación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Una cuestión que queremos señalar, que nos ha parecido poco apropiada, especialmente en el capítulo del ámbito social, es que se habla de las personas LGTBI jóvenes, mayores, con discapacidad, de las que sufren especial vulnerabilidad y sujeto de discriminación múltiple. Sin embargo, se olvida por completo o no contempla como sujeto de análisis la discriminación doble de ser LGTBI y tener una identidad de sexo genérica de mujer.

Una ley como esta, que se basa en una normativa ya existente relacionada con la igualdad de mujeres y hombres, debe contemplar sus preceptos y respetar que, dentro del grupo LGTBI, el sexo femenino está sujeto a más discriminaciones que el masculino, y que hay que introducir la perspectiva de género en esta normativa, tanto con acciones específicas para las mujeres LGTBI como transversalmente en el desarrollo de la normativa.

Otra cuestión importante es que debe haber medidas generales para las personas LGTBI, pero también medidas específicas y diferenciadas para cada uno de los subgrupos que componen el colectivo. Si bien hay algunas específicas, nos parece que la diferenciación se tenía que haber hecho en la propia norma de una forma más ordenada y por áreas de intervención, ya que es un grupo muy heterogéneo, con problemáticas comunes y otras muy diferenciadas, que no nos parecen que se hayan tratado con el debido rigor normativo que una ley de estas características requieren.

En cuanto a las personas con discapacidad LGTBI, en el artículo 22, las medidas recogidas son escasas y poco concisas, por lo que se hace necesario que se contemplen más acciones para que se cumpla el derecho a la no discriminación, como el fomentar la correcta educación sexual, dirigida de manera personal a las personas LGTBI con discapacidad como para los familiares, trabajar contra la discriminación de la persona con discapacidad LGTBI, etcétera.

Una vez analizado el texto, desde UGT Andalucía queremos hacer propuesta en el ámbito laboral, ya que nuestro campo de actuación y trabajo hacen una organización sindical. Tenemos la doble vertiente,

la acción sindical externa, participando junto a los movimientos LGTBI en sus reivindicaciones, así como nuestra acción sindical interna, fomentando la sensibilización en nuestra afiliación, delegados y delegadas, sobre la igualdad y la no discriminación por orientación e identidad de género, así como ofrecerles una formación adecuada para que la representación legal de los trabajadores y trabajadoras de la UGT sepan detectar y denunciar las discriminaciones laborales de este colectivo, así como herramientas para prevenir estas conductas.

Para intervenir en los centros de trabajo como representación sindical hay que incidir en tres cuestiones:

La inclusión de cláusulas de acción positiva en la negociación colectiva de cara a incentivar la igualdad de oportunidades de las personas LGTBI, teniendo en cuenta que quien negocia las condiciones laborales son empresas o administraciones públicas y sindicatos. La segunda, trabajar el acoso discriminatorio hacia las personas LGTBI, y la tercera es el fomento de buenas prácticas y la negociación de planes específicos en empresas y administraciones.

Por todo esto, proponemos que se incluyan con un orden lógico y mejor redactado en este ámbito las siguientes medidas: impulsar desde la consejería competente el fomento de modelo de buenas prácticas y la negociación colectiva en materia de igualdad y no discriminación por opción sexual. Entendemos que el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales podría ser el órgano idóneo para esta materia, ya que en el mismo estamos representados tanto la Administración como los agentes sociales, incluir medidas dirigidas a trabajar la sensibilización, prevención y el tratamiento del acoso por razón de orientación sexual, estableciendo un protocolo de tratamiento y prevención en la Administración pública de Andalucía, y disponiendo su obligatoriedad de implantación en el sector privado, negociado con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras, con una fórmula igual a los protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo, la normativa estatal y andaluza.

Es importante dotar de herramientas a los agentes sociales para incentivar la negociación y aplicación de medidas de acción positiva en los convenios y planes voluntarios de igualdad en cuanto al acceso, la permanencia, la promoción, la formación y la retribución de las personas LGTBI.

En cuanto a la prevención de riesgos laborales, entendemos que en esta materia es fundamental introducir la LGTBIfobia como riesgo psicosocial. En todas las medidas laborales que se fomenten de cara a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas LGTBI, la Administración pública de Andalucía debe ser pionera y referente, y comprometerse a introducir medidas de acción positiva para fomentar la igualdad de las personas LGTBI, hacer planes de igualdad LGTBI en el seno de las administraciones públicas y entidades instrumentales de nuestra comunidad autónoma, e implantar protocolos de prevención y tratamiento del acoso discriminatorio por orientación sexual e identidad de género.

Conocemos de primera mano que la Administración pública andaluza no ha cumplido aún con la normativa de igualdad del año 2007 de cara a la implantación de planes de igualdad entre mujeres y hombres en la Junta de Andalucía y otras entidades públicas, con lo que entendemos que es necesario que en la normativa se incluya, de forma taxativa, que obligue a los organismos públicos a cumplir con la legislación vigente para que su actuación sirva de referente a todo el tejido empresarial andaluz.

Queremos, por tanto, destacar la importancia de trabajar el ámbito laboral para el pleno desarrollo personal de las personas LGTBI, ya que la negociación, ya sea en la negociación de convenios y planes de igualdad, como en la negociación de protocolo de acoso discriminatorio por orientación sexual o identidad de género.

En cuanto a la recaudación económica de las sanciones previstas en esta Ley, consideramos que estas deben ir destinadas a financiar proyectos que tengan por objetivo el garantizar los derechos y la igualdad de trato por razón de orientación sexual, identidad sexual o identidad de género de las personas LGTBI.

Para finalizar, UGT Andalucía defiende los valores laborales y de igualdad de muchas personas trabajadoras LGTBI, cuestión que nos hace sentir orgullo y coraje para seguir adelante en estos tiempos tan difíciles. Nuestro papel como agentes sociales de cambio tiene una especial relevancia en lo relativo a la igualdad de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales de nuestra comunidad autónoma, pues una persona excluida del ámbito del trabajo remunerado está excluida de los derechos básicos a la independencia económica y a la ciudadanía. Por eso, en UGT Andalucía es una prioridad defender los derechos laborales y el derecho a la igualdad de las personas LGTBI.

Y nuevamente expresar nuestro agradecimiento a la Unión General de Trabajadores de Andalucía, a esta comisión, esperamos que nuestras aportaciones le sirvan de reflexión y que sean tenidas en cuenta.

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a darle la palabra, si os parece, a los portavoces de los distintos grupos, por si quieren hacer alguna pregunta.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Díaz, cuando quiera.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Buenos días. Bienvenida al Parlamento de Andalucía.

Quería dar las gracias, como no puede ser de otra manera, y dado lo pormenorizado y profuso de lo que han desglosado conforme a lo que en el ámbito laboral entienden que habría que incorporar texto normativo, les agradecería que nos dejara una copia.

Muchas gracias, muy amable, nos va a ser muy útil su intervención.

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra si quiere decirle algo...

La señora GARCÍA ROMERO, SECRETARIA DE IGUALDAD Y JUVENTUD DE LA UGT

—Muchas gracias.

Nosotros les vamos a hacer llegar a todos los grupos nuestras aportaciones por escrito.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz, don Jesús..., el señor Romero, del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Nada más que agradeceros vuestra participación y lo interesante de vuestra exposición acerca sobre todo del ámbito de las medidas que habéis puesto sobre el tema del ámbito laboral, y creo que serán medidas que tendríamos que reflexionar para su incorporación, o no, de los acuerdos que existen para llevarlas a la práctica.

Muchísimas gracias, le reitero, y por dejarnos vuestra exposición por escrito.

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora García Jiménez del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Y yo simplemente me sumo al agradecimiento de los otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y seguro que la portavoz del Grupo Socialista también. Así que muchas gracias, porque siempre en estas comparecencias comparecéis y siempre es verdad que aportáis un montón de información, así que gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pérez del Grupo Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, encantada de volverlas a ver, una vez más, en estas comparecencias de agentes sociales, que en esta comisión suelen venir con mucha asiduidad para todas las normas que estamos tramitando en esta comisión.

Yo me sumo a las palabras, a la intervención de mis compañeros y compañeras para pedirles que, efectivamente, sobre todo en la parte laboral, que es la parte más compleja, y ustedes saben la dificultad que siempre tenemos de no entrar en nada que pueda ser confrontación o comparecencias que no correspondan a las propias de la Junta de Andalucía, y por lo tanto es, para nosotros, fundamental que nos concreten esos posibles artículos, esas posibles incorporaciones, que las podamos elevar vía enmiendas.

Así que muchísimas gracias, porque nada mejor que sean ustedes quienes pidan una incorporación más activa de los sindicatos en una ley tan importante como esta.

Muchísimas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Y ahora, si quiere decirles algo a los grupos y demás, pues tiene la palabra la señora Cristina.

La señora GARCÍA ROMERO, SECRETARIA DE IGUALDAD Y JUVENTUD DE LA UGT

—Pues nada. Muchísimas gracias.

Y, lo dicho, les damos ahora las aportaciones por escrito. Y de todas formas, para más aclaraciones, estamos a vuestra disposición.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias.

[Receso.]

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Pues, antes de nada, darles la bienvenida a esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Y, bueno, en lo que tenemos hoy, en relación a la Proposición de ley para garantizar los derechos de igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI y sus familiares en Andalucía. Pues nada, bienvenidos esta mañana.

Y, cuando quiera, el señor José Ramón González, en representación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, tiene la palabra por un tiempo más o menos de diez minutos.

El señor GONZÁLEZ DE RUEDA RUIZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE ANDALUCÍA

—Intentaré en la medida de lo posible ajustarme al tiempo.

Bueno, gracias por invitar al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales, sobre todo para hablar de esta ley, que nos parece bastante..., bastante importante. ¿Vale? Bueno, yo soy José Ramón, que actualmente llevo la Presidencia, estoy acompañado de Lourdes, que es nuestra secretaria general. Y vengo a hablar un poco en nombre de nuestros colegiados. Porque sí es cierto que la proposición de ley la hemos pasado a todos nuestros colegiados y a los equipos técnico-jurídicos que tenemos, que nosotros jurídicos poco.

Y, bueno, en primer lugar, pues agradeceremos esta invitación, agradeceremos a los tres grupos políticos que habéis llevado la iniciativa de registrar esta ley, porque consideramos que es una ley valiente, en el sentido de que protege a las personas LGTBI y a sus familiares. En todos los ámbitos y a lo largo de la vida de las personas, ¿no? Tengo que decir que leyendo esta normativa nos hemos llevado una grata sorpresa, porque es una ley integral y además transversal, y que regula los diferentes ámbitos. Nosotros, los educadores y educadoras sociales, nos estáis conociendo últimamente, pero si veis nuestro trabajo se desarrolla en muchísimos ámbitos de trabajo: la educación, la salud, trabajamos con menores, con personas mayores, trabajamos el ocio, la cultura y el deporte, el turismo..., y ver que esta ley trabaja todos esos ámbitos, pues nos llevamos una gran sorpresa y una gran alegría. Y sobre todo porque también incorpora el tema de la cooperación internacional y la educación para el desarrollo, se introduce la comunicación y la publicidad, que tantos estereotipos perversos a veces se generan. Y bueno, en el ámbito de la justicia, que también se desarrolla.

A la hora de leer esta ley, lo bueno que ha tenido es que le he puesto caras, nombres y apellidos, conforme iba leyendo el articulado. Son muchos los años que el colectivo LGTBI hemos estado luchando por que se concrete esto, nuestros derechos, los derechos de la ciudadanía, de manera integral. Y ver tantos años de lucha, desde la época del franquismo anterior, que se reconoce y se traduce en la ley. Ver tantos niños y niñas que no se encontraban, que no eran ellos, que se miraban ante el espejo y no se identificaban, y que por fin empezamos a reconocerlos. Ver a esas personas mayores, que han llegado ya..., su necesidad, porque están solos o solas, y quieren entrar en residencias de mayores y son rechazados porque no encajan, no lo ven. Por fin, después de tanto tiempo, podemos tener y podemos defender nuestros derechos. Y eso, os felicito a todos los que habéis tenido esta iniciativa, y espero que salga por unanimidad.

Pero lo importante es que no solamente se trabaja con las personas LGTBI, sino también con sus familias, porque no solamente sufren ellos, sufrimos todos los que estamos alrededor. Y ver ese reconocimiento pues es importante. Pero, sobre todo, porque en todos los ámbitos, los profesionales... Yo trabajo en educación, ¿vale?, soy educador social, en educación, y ver que mis compañeros, los maestros y los profesores, no saben cómo abordar estas historias y estos problemas, y que aquí por fin se reconoce la formación de esos profesionales para que puedan, tengan herramientas, tengan esa identificación de ver esos indicadores de riesgo, que se preparen. Yo tengo suerte en el sentido de que mis compañeros tiran de nosotros, los educadores que estamos, porque no saben cómo comunicarlo con las familias. Hay problemas graves, situaciones de riesgo, y no saben cómo abordarlos. Y, además, educadores sociales que, además, trabajamos en ámbitos muy excluidos.

Me ha encantado a la hora de leer lo que es el pequeño diccionario, un poco de términos, ¿no?, y ahí lo que nosotros decíamos, lo que era la opresión superpuesta o la discriminación múltiple. En una zona excluida de etnia gitana o musulmana, mujer u hombre, gay o trans, imaginaos los estigmas y cómo hay que trabajar y luchar para que esos ciudadanos sean capaces de salir para adelante y tener una vida plena y feliz. Es muy complicado. Pero yo creo que con esta ley vamos a tener un buen instrumento, los profesionales que estamos trabajando en todos los ámbitos, para poder desarrollarla e implementarla.

Es que se tocan todos los ámbitos, es una ley que a nosotros nos parece oportuna. Vamos a ponerle un pero, por ponerle un pero... No es un pero, es un deseo y una necesidad, ¿no?, que se desarrolle, que se pueda desarrollar, que se pueda implementar, aunque al final vamos diciendo que esto está bien, pero a ver cuánto tiempo, cuándo se puede... Creo que está incompleta, en este sentido. Ojalá haya, lo de siempre, ¿no?, dinero para poder llevarla a cabo, para implementarla.

Y solamente una cosita, ¿vale?, quizás no esté en vuestra mano, quizás sí, pero, bueno, por lo menos que se pueda llegar más allá, ¿no?, y es que desde el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales os podemos decir que somos muchos las educadores y educadoras sociales que ya, por fin, necesitamos que se nos haga el encargo de poder desarrollar o implementar políticas públicas, y esta en concreto estamos muy dispuestos a trabajarla.

Somos educadoras y educadores sociales que estamos en servicios sociales, que estamos en educación, que estamos en salud, que estamos en los centros de menores, que estamos en prisiones, que estamos en las asociaciones. Pues cuenten con nosotros, evidentemente, no solo para trabajar en equipos multidisciplinares, evidentemente, nosotros solos no hacemos nada, pero estamos acostumbrados a trabajar y a encabezar esos equipos multidisciplinares para que no sean equipos multidispersos.

Y poco más. Ah, y una cosa positiva, la participación de todos los colectivos que han querido y han podido, y leyendo se refleja que los habéis escuchado y lo habéis dejado opinar, decir, y se nota que habéis integrado esa participación. Y que los colectivos puedan trabajar y puedan, incluso, denunciar si hay..., por miedo la persona no lo hace y que puedan intervenir, es muy necesario.

Ya está.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González de Rueda, por su intervención.

Yo, personalmente, pienso que el papel que tienen los educadores es fundamental y que al mismo tiempo también es muy bonito, aunque muy trabajoso.

Ahora vamos a darles la palabra a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, y empezamos, pues, con el señor Díaz Robledo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí, gracias, presidenta.

Muchas gracias por comparecer, seguro que van a ser muy útiles sus aportaciones. Yo he anotado algunas cuestiones que me han parecido dignas de resaltar, además de todo lo que ha dicho, que también, lógicamente, lo acogemos para nuestro trabajo interno del grupo parlamentario en la tramitación de la ley.

Ha hablado de unanimidad, es evidente que sería deseable. Y también de dotación presupuestaria. Nosotros ahí, como bien es conocido, Ciudadanos sí aporta cuando tiene que aportar en los casos, ¿no? Es muy importante dialogar hasta el final para que el texto pudiera ser unánime en su aprobación cuando se produzca el debate final en el Pleno.

Y solamente hacerle una pregunta muy rápida: ¿qué valor le dan ustedes y si no creen que hay alguna carencia en el texto normativo en cuanto a la evaluación de la política pública?

Gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra la señora García Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—No, señora presidenta, no importa. No te preocupes.

[Risas.]

Buenos días y muchas gracias por comparecer en esta sesión de esta comisión. Y yo solo agradecer la propia intervención, porque no ha necesitado ningún papel, no ha tenido que leer, no ha tenido que ver ningún guion, porque se ha notado que, primero, se ha trabajado la ley y, segundo, que ha hablado con el corazón y por la propia experiencia laboral de sus competencias.

Así que muchas gracias porque de verdad que ha sido una gran intervención.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Y ahora sí que me lo he vuelto a saltar, tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Un doble agradecimiento a las personas que representan el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales, José Ramón y Lourdes, no solamente por estar aquí y haber hecho vuestras impresiones sobre el texto legal, sino que, al mismo tiempo, por aquellas alabanzas que se han hecho al mismo y que como impulsor de la iniciativa y al final firmante junto con Izquierda Unida y el Partido Socialista de este texto, pues valoramos también el trabajo que hayamos hecho no caiga en saco roto.

Sí, evidentemente, en su exposición, y si no estoy equivocado, hay quizás una serie de dudas o una serie de posibilidades de que se desarrolle y pueda implementarse, que haya el presupuesto necesario para que se ejecute, y también quizás en algunos momentos dados alguna cuestión de cómo desarrollarse; es decir, la implementación de estas políticas que se intentan llevar a cabo a través del texto normativo, pues que sea, al mismo tiempo, hecho con una metodología de una determinada forma.

Simplemente que si tenían algo que aportar en esa materia, metodología de la implementación de estas políticas antidiscriminación y de reconocimiento de derechos, y, en todo caso, si esas propuestas las tuviesen y las tienen por escrito que no las puedan pasar.

Muchas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Y tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez.

El señor PÉREZ RAMÍREZ

—Pues nada, simplemente, desde el Grupo Socialista pues agradeceremos vuestra comparecencia de hoy aquí.

Y, bueno, es un placer recibir vuestras impresiones del colectivo de educadores sociales de Andalucía y estamos dispuestos a cualquier aportación que tengáis pues escucharla y recibirla gustosamente.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez.

Y ahora le voy a volver a dar la palabra al señor González de Rueda, por si quiere añadirles algo a los portavoces.

El señor GONZÁLEZ DE RUEDA RUIZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE ANDALUCÍA

—Siempre a la hora de desarrollar e implementar las políticas públicas, evidentemente, la aportación presupuestaria que sea suficiente y necesaria, porque si no se nos queda un poquito como col-

gada, ¿no? Se puede empezar, pero si empezamos y no tenemos los profesionales, el dinero y los recursos para poder desarrollarla pues te quedas un poquito a la mitad. Y, además, lo que ha dicho el de..., ¿usted, no?, que, evidentemente, si lo implementamos y no evaluamos lo que no sabemos es, precisamente, el conocer qué es lo que sucede, qué hay que mejorar, qué hay que cambiar, qué hay que potenciar, porque las evaluaciones no solamente... Siempre vamos a lo negativo, ¿no?, pero a nosotros nos gusta —a los educadores sociales— hablar también de esa positividad o de esa fortaleza. Con la evaluación también vemos cuáles son las fortalezas que hay que potenciar también, a veces, como cuando trabajamos con los ciudadanos, que intentamos identificar esos factores de protección, esas resiliencias necesarias para seguir aprendiendo y tirar para adelante. Sin prevención no podemos cambiar o evitar que se llegue a situaciones de riesgo complicado, como es el tema del *bullying* o del acoso, etcétera, ¿no?

Es muy importante, con esta ley, empezar a trabajar el tema de la prevención, fundamentalmente en el sistema educativo, porque son el presente, no el futuro, son ya el presente. Y desde Infantil empezamos a ver determinados comportamientos, porque son comportamientos aprendidos, y los niños también educan en las casas, al revés, y con el conocimiento del otro, pues evidentemente conseguimos que se derriben muchas barreras.

La protección creo que está bien, es necesaria, que se sientan protegidos, y protegidos por la sociedad y por la Administración pública, a dónde acudir y cuándo.

Pero también estos colectivos y estas personas necesitan promoción, una prevención, pero una vez que ellos y ellas saben que son lo que son, porque el ser gay y lesbiana, trans, o bisexual o intersexual, no se elige se es, y hay que promocionarlo. Y hay que fomentar esa participación, porque, al fin y al cabo, si queremos incluir en la sociedad, sin todas estas formas de abordar, es muy complicado. Evidentemente, sin evaluar las políticas públicas, es que no hacemos nada.

Hombre, no hemos puesto por escrito ni la implementación de esas políticas públicas, pero si nos hacéis el encargo, ponemos la maquinaria ya, a colaborar, ¿eh?, que no solamente nosotros —lo hemos dicho— nos incorporamos en equipo multidisciplinares. Y efectivamente, y evidentemente, junto con la Administración, porque si la Administración no está presente, parece que no llegamos a nada.

Retomo, y nos pondremos a ello. Ya nos comunicareis el plazo que tenemos.

Y, bueno, la verdad es que es un placer poder venir y poder... Es que se siente, se siente, porque es lo que he dicho, ¿no?, le ponemos cara..., yo le pongo nombre y cara a todas las situaciones.

No sé si me queda algo más. Creo que no, ¿no?

Ya está.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pues nada, agradecerle su presencia esta mañana aquí, en esta comisión, para tramitar esta ley que para nosotros es tan importante. Y nada, gracias de bueno, en nombre todos los portavoces y en el mío propio.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

X LEGISLATURA

2 de octubre de 2017

El señor GONZÁLEZ DE RUEDA, PRESIDENTE DEL COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE ANDALUCÍA

—Una cosita, hoy es el Día Internacional de la Educación Social, y encima es un placer venir a hablar de ello aquí. Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Si queréis darnos alguna alegación o algo que queráis, por favor, a la Mesa. Eso.

Vale, muchas gracias.

[Receso.]

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Bienvenido a esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales para la tramitación de la ley para garantizar los derechos de igualdad, de trato y no discriminación de personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

No sé quién va a tomar la palabra en nombre del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, si es el señor José María Domínguez Roldán, que es usted, ¿verdad?, miembro de la Comisión Deontológica Médica.

Pues nada, va a tener 10 minutos. Y encantados de escucharle.

El señor DOMÍNGUEZ ROLDÁN, MIEMBRO DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE DEONTOLOGÍA MÉDICA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS MÉDICOS

—Correcto.

Bueno pues, en primer lugar, por supuesto, dar las gracias a esta comisión por la oportunidad que nos da al Consejo Andaluz y, en concreto, a las comisiones de Ética y Deontología, que hemos sido las que fundamentalmente hemos estado trabajando este proyecto de estar aquí y poder, si es posible, aportar algo de luz al desarrollo normativo.

Como digo, básicamente, la perspectiva que vamos a presentar —que hemos conocido la proposición ley— se refiere a los aspectos éticos, médicos y deontológicos, ¿eh? Obviamente hay muchos aspectos sociales y otro tipo de aspectos que, obviamente, por nuestra parte, no vamos a entrar a considerar, ¿no?

Hemos hecho un seguimiento tanto de la proposición de ley, bueno, que ya estaba en el Boletín del Parlamento, de agosto de 2016, ya hicimos algunos comentarios, algunas sugerencias. Y luego, posteriormente, la que está en el Boletín de 10 de julio de 2017, con...

Y de entrada ya, decir que, por nuestra parte, en este seguimiento que hemos hecho, hemos visto que hay una —en nuestra opinión— mejora significativa en la proposición de ley en cuanto a las dos versiones, es decir, que creemos que realmente está siendo muy positiva.

Como digo, nosotros, como consejo general, hemos enviado unos documentos, aportando algunas sugerencias o algunas ideas.

Y ya entro en los aspectos concretos de la proposición de ley. En primer lugar, decir que, obviamente, en el LGTBI pues entran una variedad de situaciones entre lesbianas, gais, bisexuales... No tenemos ningún comentario que hacer, ¿no?, no son más que opciones sexuales que, en nuestra comunidad y en nuestro país, creo que están suficientemente aceptados por la sociedad, y además desde el punto de vista médico, de ningún modo entramos a hacer ninguna consideración al respecto.

Fundamentalmente, nuestras aportaciones pensamos que se pondrían centrar en el campo, en los aspectos biológicos, orgánicos y médicos, sobre todo de personas transexuales y de personas intersexuales, ¿no? Porque, realmente, serían los tipos de personas en los que la participación asistencial, el ámbito de la salud tiene algo que decir. Fundamentalmente porque las personas transexuales es necesario en algunas ocasiones o en muchas ocasiones realizar un tratamiento médico y por el hecho, y ahora ya entraremos que las personas intersexuales, efectivamente, hay un trastorno orgánico, definido, es decir, que posible-

mente pensamos que no está suficientemente bien recogido en este marco normativo y qué es lo que pensamos que realmente hay que reconsiderar. Y, de hecho, cuando analizamos la proposición no de ley, hay una parte que a nosotros siempre nos parece esencial en cualquier ley, que son las disposiciones generales y, sobre todo, las definiciones.

Yo creo que, además, a nosotros como colegio, consejo en general, hemos visto, hace poco hemos debatido una magnífica ley que tenemos en Andalucía, con una magnífica definición, que es la ley de dignidad en el proceso de la muerte. Es decir, unas disposiciones magníficas. Y yo creo que eso marca claramente el proyecto normativo.

Por el contrario, en este caso, cuando hemos revisado las definiciones, y ahí ya vamos a entrar en concreto en cuáles puedan ser nuestras aportaciones al respecto, pensamos que hay aspectos que mejorar. En concreto, con la definición de transexualidad; es decir, la transexualidad se define como una manifestación persistente, y digo lo de persistente con énfasis, es decir, la discordancia personal entre el sexo asignado al nacimiento y el sexo sentido. Es decir, está claro que no existe ningún trastorno orgánico. No existen trastornos biológicos, por supuesto, pero hay algo que desde el punto de vista médico, y es esencial para dignidad de la persona, que esa percepción sea persistente.

Eso en el aspecto de las definiciones. Otra definición que pensamos que podría cambiar y mejorarse sería la de intersexualidad. La intersexualidad es un grupo de procesos orgánicos en los que existe una anomalía de los genitales externos e internos y dicha normalidad impide definir si un individuo pertenece al género masculino o femenino.

La intersexualidad, además, desde el punto de vista asistencial y de la salud, se divide en cinco o seis categorías, depende de la clasificación que se utilicen, y algunas son simplemente hiperplasias de las glándulas suprarrenales. Es decir, que hacen que por una serie de defectos y de producción de hormonas tengan unas manifestaciones orgánicas diferentes. Es decir, y hace que la persona pues tenga problemas estructurales en cuanto a la definición de su genitalidad.

Hay varios casos, el síndrome de insensibilidad de andrógenos, es decir, también hay unos receptores de los andrógenos que no funcionan; otros cuadros llamados disgenesia gonadal, las hipostasias, es decir, desarrollos penianos escasos, y tan escasos que a veces les da una sensación de intersexualidad, pero no es más que una manifestación externa. Y algunos que son cromosómicos, el síndrome de Turner, como sabéis, los dos cromosomas X y XY, pues personas que tienen algún trastorno orgánico.

Ese grupo es el grupo de la intersexualidad, es decir, en el que sí hay trastornos orgánicos.

Por tanto, aunque desde el punto de vista social pensamos que están claramente aceptadas las siglas LTBI, desde el punto de vista del ámbito de la salud pensamos que la transexualidad y la intersexualidad deben tener connotaciones aparte. Y, por tanto, por nuestra parte pensamos que, en las disposiciones generales, definiciones deberían ser cambiadas, modificadas, adaptadas a la realidad. Y, por tanto, la propia definición de LGTBI, que también viene en el proyecto, en la propia definición, habla de que es una percepción subjetiva. Eso sí es cierto, lógicamente, lesbianas, gays y bisexuales. Y no es tan cierto en los transexuales e intersexuales. Es decir, con lo cual, probablemente, nuestra sugerencia es hacer algunos cambios al respecto.

Y luego, nuestra segunda aportación, aunque sí hemos ido a todos los ámbitos sociales, culturales y educativos que pensamos que realmente pueden ser... algunos parecen excelentes, en el Capítulo V, cuando ya

se habla del ámbito de la salud, que se ha recortado bastante con respecto al proyecto que previamente había, el del año 2016, se ha recortado y yo creo que se han quitado algunos aspectos, efectivamente, mejorables. Ahí también tenemos algunas sugerencias que queremos hacer llegar a esta comisión. En el punto 6, dice que los y las menores transexuales tendrán derecho a recibir tratamiento para el bloqueo hormonal al inicio de la pubertad, a criterios clínicos establecidos, por el mejor conocimiento disponible recogido en el proceso asistencial integrado, que mantendrá permanentemente actualizado.

Nosotros hay algunos aspectos que sí queríamos comentar en esto. La transexualidad no es más que una discordancia personal entre la asignación del sexo. Eso lo sabemos. Y el proceso, si se plantea, de cambio de sexo lleva tres fases, una fase hormonal y, si procede, pues una fase quirúrgica. Es cierto que durante muchos años se dijo que nunca, nunca, los niños deberían ser sometidos, nunca, a tratamientos hormonales, quirúrgicos y psicológicos, porque decía que el sexo era algo muy social. De hecho, hay una serie de casos publicados y realmente, prácticamente, se hacían cambios muy precoces porque decían con el cambio o las hormonas, más la cultura, más la sociedad, el género, el sexo estaba ya perfectamente dirigido. Eso ha quedado anticuado.

Está claro que, efectivamente, ahora es prudente plantearlo lo antes... plantearlo, que no necesariamente hacerlo. Y el no necesariamente hacerlo, y por eso pensamos que en el Capítulo V se puede confundir, probablemente, el derecho con la obligación. Y simplemente nos ponemos en el lugar de la persona.

Es cierto, y es un dato que está también muy contrastado, que se puede aportar a esta comisión, yo creo que en el documento hacíamos referencias bibliográficas. Es decir, la persistencia del deseo de cambio de sexo en transexuales, lo que llama persistencia, hay series publicadas que lo sitúan en el 27% solamente. Es decir, solamente el 27% de los niños que querían cambio de sexo querían cambio de sexo a los 18 años.

Eso son series holandesas, hay un par de series holandesas publicadas. En España también hay series que crecen y que nos sitúan en torno al 95%. En primer lugar, son series muy cortas. Muy cortas porque afortunadamente no es una situación muy prevalente, ese sufrimiento psicológico del individuo. Son series muy cortas.

Esto, probablemente, si hacemos un promedio, en cualquier caso sería en torno al 50% de persistencia a los 16 o 18 años, las series varían si es a los 16 o 18 años. En nuestro país sería a los 16, probablemente, de deseo de mantener ese cambio de sexo.

Por tanto, una de las cosas que nos planteamos, es decir, que probablemente en la redacción, esa redacción que ahora mismo tiene del derecho a, y es ineludible que en la actualidad en los niños y en los adolescentes pues es un derecho a..., es decir, debe ejercerse de modo muy prudente. Es decir, muy prudente, pero no por nada especial, sino porque estamos pensando en la dignidad de esa persona.

Nosotros, quizás, como colegios médicos, nos centramos más en las personas, más que en los colectivos, porque cuando nos sentamos frente a frente tenemos una persona con su nombre y apellidos y tenemos que tener un cierto grado de certeza. Por tanto, un ejercicio prudente.

Y, en segundo lugar, algo que posiblemente también sugerimos como modificar. Es que se habla de que se apoye en los procesos asistenciales integrados, las PAI, que son protocolos que están elaborados por la Consejería de Salud y que realmente son unas herramientas útiles para mantener, para guiar a los clínicos en determinados aspectos, pero que realmente un hecho de algo tan trascendente, tan trascendente como es un cambio de la corporalidad, la genitalidad, probablemente un PAI, y yo he participado en la elaboración de

algunos PAI en la consejería, es decir, no es suficiente. ¿Por qué? Porque no deja de ser una reunión de expertos no consensuada con otras sociedades científicas, no consensuadas... Con lo cual, probablemente, el sustrato científico sea insuficiente hacerlo solo como un proceso asistencial integrado, como única base científico-técnica para apoyar el cambio de sexo.

Y por otra parte, es decir, no olvidemos que todos estos cambios, tratamientos hormonales, psicológicos, tratamientos quirúrgicos, tienen efectos secundarios, en ocasiones lo que se van buscando son efectos secundarios. Cambios, pero a veces irreversibles.

Es decir, por tanto, y volvemos a empezar. Es decir, el ejercicio absolutamente prudente, no sustentarlo solamente en los procesos asistenciales integrados, sino un consenso superior, posiblemente sea aconsejable en este caso. Y, en cualquier caso, algo que quizás hemos echado en falta en este proyecto: el cambio de corporalidad en personas sanas, y debemos considerar que la transexualidad es en personas sanas. Es decir, yo creo que así lo mantenemos. El cambio hormonal debe llevar una supervisión. Es decir, en Andalucía tenemos también un magnífico ejemplo, y es el caso de la donación renal del donante vivo, que es una persona sana y, desde el punto de vista ético, no es razonable cambiar nada, pero hacemos una donación. Pasa siempre con un comité de ética asistencial, que es un comité independiente, en el que participan médicos, enfermeros, asistentes sociales; es decir, que de algún modo le da un grado de transparencia, consolida realmente la toma de decisiones, es una toma de decisiones de una persona sana a la que se hace un tratamiento biológicamente innecesario, pero, bueno, en este caso, pues el donante vivo hace una extracción de un riñón; pero una transexualidad es un cambio de sexo. Es decir, que realmente refuerce que esa toma de decisiones ha sido clara, independiente, y que está centrada en la persona, no que está centrada de algún modo en una idea que hay que cambiar.

Y ya mi última consideración —ya digo, aunque hay muchísimas que están aportadas— es justamente sí realmente felicitar, de algún modo..., porque cuando se menciona en el ámbito de la salud el tema de la intersexualidad se ha puesto énfasis en un párrafo en el que nosotros estamos completamente de acuerdo, ¿no?, el evitar al máximo posible los cambios quirúrgicos, los tratamientos quirúrgicos en recién nacidos. Es que nos parece excelente, porque se centra en la persona y en proteger a la persona, ¿no? Quizás sí echaríamos en falta aún reforzar más, es decir, la intersexualidad, por definición, hay trastornos orgánicos. Es una persona que necesita implícitamente ayuda. Posiblemente en el ámbito sanitario..., aunque lo insinúa, pero probablemente yo reforzaría de algún modo, porque como médico son personas que van a necesitar una asistencia psicológica, orgánica y posiblemente quirúrgica, para una cirugía posterior, sobre todo cuando se ha conseguido un grado de madurez.

Hay muchas más consideraciones, ¿eh? Como tenemos 10 minutos, he intentado sintetizar en 10 minutos, bueno, adaptado a la situación actual, a lo que ahora mismo tenemos.

Y nada, simplemente, en nombre del Consejo General de Colegios Médicos de Andalucía, volver a hacer el ofrecimiento, bueno, para esta comisión y para cualquier comisión que pudiera hacer falta, al Parlamento de Andalucía, porque realmente nos parece muy importante este tipo de comparecencias. Así que agradecerles sinceramente la invitación y ofrecernos para lo que puedan necesitar.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez Roldán.

Ahora les vamos a dar la palabra a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, por si quieren hacer alguna anotación o preguntarle algo.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Maíllo. No va a... Nada.

Pues el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, agradecerle su presencia aquí, obviamente nos va a ser de mucha utilidad tanto la precisión terminológica... Entiendo que los grupos les daremos muchas vueltas a esto porque hay algo que usted nos ha dicho que a nosotros, a Ciudadanos, también le parece esencial, y es que lógicamente para avanzar en igualdad hay que tener también muy protegido al individuo, ¿no?, que la individualidad, la libertad y la igualdad son cuestiones que deben ir íntimamente relacionadas, y más si lo unimos a la precisión terminológica de cuestiones biológicas.

Y, bueno, el texto es evidente que puede sufrir algún ajuste y sus aportaciones nos van a ser ahí muy importantes.

Muchas gracias. Muy amable.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, el señor Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Simplemente, para agradecerle su participación en esta comisión y las aportaciones que han realizado y sus apreciaciones, que serán debidamente debatidas y tenidas en cuenta.

Muchas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

La portavoz del Partido Popular, la señora García Jiménez, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

También sumarme a los agradecimientos, porque además creo que la visión del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos era muy necesaria, porque quizás la parte de este texto que hace referencia al ámbito de

la salud es como la más específica o más profesional, o la más ajena, por lo menos a mí, puesto que es un tema muy concreto y muy específico.

Así que muchas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Pérez, por el Partido Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

Para unirme a los agradecimientos por estar aquí, era, por otra parte, casi imposible que no estuvieran hoy ustedes aquí.

Nos hemos leído con detenimiento su informe, nos felicitamos de que hayan visto positiva esa evolución de los textos que hemos debatido los grupos.

Así que sin nada más darle las gracias. Y, bueno, era normal que estuviera aquí el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, en un tema tan importante y donde los matices son tan fundamentales.

Muchísimas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Pérez.

Y le voy a volver a dar la palabra, por si quiere añadir algo más, al señor Domínguez Roldán.

El señor DOMÍNGUEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE MÉDICOS

—Nada.

Estamos dispuestos para trabajar lo que haga falta, ¿eh? Yo creo que desde una perspectiva científico-técnica y asistencial, y centrados, como siempre estamos centrados los médicos, en las personas; es decir, personas en todos los ámbitos de la salud. Simplemente hacer el ofrecimiento de que desde el Consejo General de Colegios Médicos de Andalucía estamos abiertos y permanentemente abiertos y disponibles.

Nada más.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

X LEGISLATURA

2 de octubre de 2017

Y nada, si van a presentar algún tipo de alegaciones o algo, por favor, si son tan amables me las dejan aquí, en la mesa.

Gracias.

El señor DOMÍNGUEZ ROLDÁN, MIEMBRO DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE DEONTOLOGÍA MÉDICA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS MÉDICOS

—¿Podríamos...? Lo digo, no lo habíamos escrito, ¿podríamos hacer algún..., complementar la que ya habíamos enviado? Podríamos, ¿no? ¿Entiendo? Lo digo un poco con lo que hemos expresado aquí en... ¿Lo podemos hacer en los próximos días?

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Sí, pueden mandarla por correo electrónico y...

El señor DOMÍNGUEZ ROLDÁN, MIEMBRO DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE DEONTOLOGÍA MÉDICA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS MÉDICOS

—Perfecto.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—... nosotros la tomamos. Gracias.

El señor DOMÍNGUEZ ROLDÁN, MIEMBRO DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE DEONTOLOGÍA MÉDICA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS MÉDICOS

—Muy bien.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

[Receso.]

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días. Bienvenida.

Y, bueno, pues doña Mar Cambrollé viene en nombre de la Asociación de Transexuales de Andalucía, ATA, y también como coordinadora..., bueno, en nombre de la Asociación Girasol de Grupos de Lesbianas y Gais de Andalucía. Va a hacer las dos alegaciones ahora. Y nada, pues encantada de escucharla. Y vamos a empezar. Tenemos diez minutos, vamos a ser un poquito más flexibles, por el tema también de la otra asociación.

Pues cuando quiera, Mar.

La señora CAMBROLLÉ JURADO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA SYLVIA RIVERA (ATA)

—Bueno, en principio quería dar las gracias, cómo no, a esta comisión. Sobre todo también celebrar que por primera vez el Parlamento, de nuevo, de nuevo, por lo menos intenta estar a la altura de las circunstancias y de la demanda de lesbianas, de gais, de transexuales, de bisexuales y de intersexuales. Sí que me honra estar aquí, por segunda vez. Comparecí para una ley que situó a Andalucía, pues a la cabeza de España y de Europa, pero... Y de nuevo estamos aquí para, de nuevo, garantizar los derechos de todas las personas que nos reconocemos LGTB, pero al mismo tiempo para garantizar también nuestro derecho a no ser discriminados por ningún tipo de motivo, y, en caso de que lo fuera, pues poner en marcha..., yo creo que la ley prevé como dos líneas fundamentales, ninguna más importante que la otra, y las dos necesarias, como es incidir en la formación para que no..., para cambiar los valores sociales que permitan el respeto, que permitan vivir en convivencia, en diversidad y que marquen un poco las pautas de convivencia, siempre bajo estos valores de respeto. Pero al mismo tiempo, cómo no, prever también sanciones, porque yo entiendo que una ley sin sanciones administrativas es una ley pues que carece de..., que nace ya con una fecha de caducidad. Primero porque la figura de la sanción administrativa no es una figura novedosa, la Administración tiene como recurso y como herramienta la sanción administrativa, y nunca mejor bienvenida para sancionar y para acotar la agresión y el delito de odio en todos los ámbitos y en todas sus formas. Yo creo que aquella utilización maniquea de la libertad de expresión, donde no tenemos en cuenta que la libertad de expresión, sí que tiene un límite, que es no atentar contra la dignidad de las personas, sobre todo en la infancia y la juventud, y yo creo que una sociedad sana, plural y democrática, que quiera además poner herramientas para que ningún sector de la ciudadanía viva en discriminación, no podemos rehusar esta herramienta. De ahí el que haga hincapié, primero, en que estas sanciones verdaderamente sean posibles, lo mismo que son en el ámbito de la Jefatura Nacional de Tráfico, que son sanciones administrativas, u otras sanciones administrativas, a las que todos estamos obligados a pagar cuando se nos sanciona por vía administrativa. Además porque la figura, sin renunciar a las repercusiones civiles y penales que también pueda conllevar cualquier delito, la sanción administrativa es acercar la justicia para la gente con menos recursos económicos, ya que les liberamos de largos procesos judiciales, y costosos. Con lo cual, estamos acercando también a las capas populares, con menos recursos, una herramienta como es la sanción administrativa. Y tienen el fin de disuadir sobre el delito de agresión. Eso, en cuanto a las agresiones.

En cuanto a la educación, a mí sí me gustaría pues que, lejos de grandes declaraciones rimbombantes, cuando hablamos de que hay que educar en la diversidad afectivo-sexual y de género, que queda muy bonito en el papel, yo creo que ya es hora, y después también de la experiencia de la ley de Andalucía, donde tenemos un protocolo de educación, pero que es necesario también ir un paso más adelante. ¿Y cuál es el paso más adelante? Si tenemos una ley que nos garantiza el instar en los currículos educativos, el que a nivel de educar en valores..., eso no puede ser solamente una frase colgada ahí y escrita en un papel, que queda muy bonito. Hay que concretarse cómo. Precisamente, formando al profesorado, formando a padres y madres de alumnos, formando a los medios de comunicación, formándooos a ustedes, los políticos, que parece..., y yo no les echo nada en cara, pero bueno, no por ser politólogo se tiene que saber de todo. Pero muchas veces es necesario no ir de sabido y a veces escuchar para formarse, porque, cuando estamos hablando de leyes que están hablando de un grupo humano, tenemos que familiarizarnos con el lenguaje que habla ese grupo humano. Porque, a veces, podemos cometer errores tan grandes como que al usar una palabra incorrectamente más que luchar contra la discriminación es perpetuarnos en la discriminación. Y aquí voy, porque no es el momento, pero es por estos ejemplos concretos.

Quiero decir que tenemos que ir más allá del papel bonito, ¿no? Esta semana, y no vamos a quedarnos aquí, una compañera de la universidad ha tenido que escuchar de una profesora, en una universidad de Andalucía, donde tenemos una ley que nos protege contra la discriminación, hablar de las personas transexuales como si fuéramos un error de la naturaleza, y decirle públicamente y aguantar: «Tú nunca vas a ser una mujer». Y eso vamos a denunciarlo y vamos a pedir la expulsión de esta mujer. Estos son los hechos que van a hacer verdaderamente que la ley sirva para algo. Porque si no solamente vale para hacernos la foto, todos los políticos, monísimos ese día, con la sonrisa de oreja a oreja. Pero esa sonrisa se tiene que enfrentar con el sufrimiento de las personas que día a día viven en su día a día que ese respeto no se está dando y de ahí que tenemos que poner las herramientas suficientes.

Eso en cuanto a la educación. Y en cuanto al consejo a los órganos previstos LGTB, sí que tengo que decir, tenemos que articular de cualquier manera que el Consejo LGTB o el órgano que salga de ahí ha de ser un órgano de arriba abajo. No podemos tener un órgano maniatado ni hipotecado, ni por la Administración ni por el partido político que esté gobernando, sino que tenemos que tener la autonomía, el colectivo LGTB, para poder hacer propuestas, para poder hacer sugerencias que sean también de carácter vinculante, cómo no, escuchando a la Administración y la Administración escuchándonos a nosotros. Pero un Consejo LGTB maniatado no vale para nada. Lo mismo que no es solución para nosotros figuras que se nos imponen para decir..., favorecer al colectivo LGTB, que pagamos todos los ciudadanos de nuestros bolsillos, cuando después se descuida que los colectivos LGTB podamos desarrollar nuestros programas.

Y solamente, pues, decir que espero también, cómo no, y aprovecho aunque no sea el momento para decirles que, si estamos hoy aquí celebrando y, sobre todo, tramitando una de las leyes que van a situar de nuevo a Andalucía a la cabeza de España en la defensa y en la garantía del colectivo de gays y de lesbianas, de transexuales y bisexuales, que también no demos la espalda a la memoria del colectivo LGTB. Y hemos propuesto a todos los grupos, que todos ya tienen en su mano una propuesta de declaración institucional, que esperemos que no caigamos en la hipocresía de decir que queremos una ley LGTB pero a la historia LGTB le damos la espalda.

Y con esto, yo ya, si ustedes me quieren preguntar algo, he terminado, con eso les ahorro tiempo, que tampoco creo que les sobre a ustedes.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cambrollé.

Voy a darle la palabra a los distintos grupos parlamentarios por si quieren hacerle alguna pregunta o comentarle algo. Empezamos con el portavoz del grupo de Izquierda Unida. El señor Maíllo tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora Cambrollé, quiero decirle que es un placer escucharla, en primer lugar, y, además, en este contexto de comparencias con una ley que, como usted bien ha indicado, es una ley importante si convertimos la norma en una ejecución con voluntad de que, por un lado, el protagonismo sea de la sociedad civil y de las personas del colectivo interesado y beneficiario, y, por otro lado, en ese recorrido que usted ha hecho con respecto a tres vértices que nos parecen muy sugerentes. Y a mí me gustaría que profundizara al respecto. En primer lugar, sobre la fórmula de la sanción administrativa con carácter disuasorio, esto es, y usted lo ha explicado muy bien, y lo celebramos, es la protección del Estado sobre, y principalmente, sobre colectivos vulnerables sino también con pocos recursos, y, por tanto, ese papel del Estado en cuanto a garantía de derechos, me parece que es una observación muy interesante. Con respecto a la educación, a mí me gustaría si podía profundizar, cuando usted habla de la educación como herramienta y apoyo desde el punto de vista curricular. Hacía alusión a los currículums como vínculo. ¿Tienen alguna propuesta con respecto a la importancia de los planes de acción tutorial? Que —usted sabe— se desarrollan en cada grupo educativo con acciones que vienen encaminadas a educación en valores aparte de las que hay en los propios currículums materiales. ¿Considera usted alguna medida vinculada a los planes de la acción tutorial con carácter general en los centros o a los departamentos de orientación educativa en el caso de los institutos de Educación Secundaria? Donde usted sabe que la etapa secundaria es fundamental para la determinación de la personalidad. Me gustaría que profundizara en ello y le voy a atender con interés al respecto, en cuanto a medidas concretas en el ámbito educativo, que —coincido con usted—, son claves, es decir, son claves ya no solo para la población LGTB, que son fundamentales y muchos la hemos echado de menos, ¿verdad?, en nuestra etapa educativa, sino para la sociedad en su conjunto en la conformación y normalización de valores de tolerancia.

Y, por último, me parece que ha reflejado de una manera brillante algo que es fundamental, efectivamente, la naturaleza de los órganos de representación con el protagonismo de la sociedad civil. Es decir, vincular desde el blindaje que dan las leyes, tanto el Parlamento como el Gobierno de la Junta de Andalucía, para que los consejos que se desarrollen sean consejos representativos de la sociedad civil y no tengamos la tentación desde el poder político, institucional, ya sea desde el poder ejecutivo o legislativo, de su instrumentalización. Desde esa reivindicación de la naturaleza del protagonismo de la sociedad civil es donde estará la clave de que el desarrollo normativo sea un desarrollo normativo armónico con las aspiraciones del tejido

asociativo. Y en ese sentido me parece que es una..., el aprendizaje a lo largo de todos estos años, donde se ha producido una instrumentalización en muchos casos de ese tipo de órganos, nos hacen que tengamos que aprender de, precisamente, que a partir de esa experiencia establecer mecanismos, y los atendemos como tal para el debate ulterior de esta ley, mecanismos que garanticen, blinden de la intromisión o de la instrumentalización la vida de los órganos que tienen que tener un carácter de contrapoder, un buen ejecutor y catalizador de las aspiraciones sociales y un buen representante, que sea un buen representante de la fortaleza del tejido asociativo.

Muchas gracias por su intervención, le felicito.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos el señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí, buenos días y muchas gracias, bienvenida al Parlamento de Andalucía.

Nosotros hemos asistido muy atentos a todo lo que nos ha expuesto hoy aquí, nos parece que ha tocado aspectos que son esenciales y que para Ciudadanos, desde luego, van a ser un elemento de estudio importante.

El señor Maíllo, de Izquierda Unida, ha puesto el acento en algunos de ellos, a nosotros también nos parece importante que la sociedad civil se vaya integrando en este tipo de órganos con más normalidad. Y nosotros tampoco somos partidarios de la instrumentalización por parte del poder, ¿no? Es evidente que esto hay que hacerlo también desde los parlamentos. Y, bueno, la labor nuestra es la de legislar y, por tanto, son muy importantes sus aportaciones también en el ámbito de la educación y también muy a considerar la cuestión de las sanciones. Nosotros lo estamos proponiendo en la tramitación de otras propuestas y nos parece un camino a estudiar muy interesante.

Muchas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Cambrollé. Darle las gracias no solamente por su participación en esta comisión sino también por todo el trabajo que viene desarrollando desde hace décadas en defensa de los derechos de las personas LGTBI y en concreto de las personas trans, y todo su activismo del cual nosotros nos sentimos

plenamente identificados. Y, al mismo tiempo, por todo el trabajo que hemos hecho directamente en los trabajos previos que hemos estado haciendo durante el desarrollo y la elaboración del texto que ahora mismo ha estado publicado desde el mes de julio pasado. Simplemente eso, darle las gracias por sus aportaciones y que ha sido y será y seguirá siendo un placer trabajar con usted.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora García Jiménez, del Partido Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Y, muchas gracias más por la exposición, pero sobre todo por el trabajo realizado durante tanto tiempo y el que queda por hacer.

Y solo decirle que es muy importante que se haga hincapié en el tema de la formación de los formadores, porque siempre se habla de que la educación es fundamental para cambiar muchos de los problemas que tenemos en nuestra sociedad, pero, efectivamente, la formación de los formadores, el gen que va a dar lugar a que tengamos una mejor sociedad y una mejor educación.

Así que muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Pérez, del Partido Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, querida Mar, aquí te tuteamos porque llevamos mucho tiempo trabajando contigo, afortunadamente, y con tu entidad, una entidad reconocida de mucho tiempo.

Yo quería complementar algo que han dicho mis compañeros, yo lo comparto, obviamente, pero en el tema educativo, que nos parece fundamental y, sobre todo, en el ámbito universitario. Siempre hablamos de las edades más pequeñas, que también, pero en el ámbito universitario es verdad que en la juventud, en este caso, la que tiene que transmitir y no solamente reconocer esos valores, sino también ser activistas de esos valores, ¿no?

Por eso, como sé que estáis trabajando en ese ámbito, me gustaría que detallaras un poco más o nos profundizaras un poco más en qué os estáis encontrando en ese ámbito universitario y qué déficits seguís detectando en el mismo.

Muchísimas gracias con antelación.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Y tiene la palabra la señora Mar Cambrollé.

La señora CAMBROLLÉ JURADO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA SYLVIA RIVERA (ATA)

—Pues bien, en respuesta al señor Maíllo, a Soledad y a todos los aquí presentes, en concreto nosotros claro que tenemos propuestas concretas en el ámbito educativo. Yo creo que es necesario, primero, programar formaciones para los formadores.

Lo que yo vivo en el día a día, el protocolo de educación ha sido una herramienta —tú lo sabes, Soledad, que lo dijimos—, además, una herramienta en ambas direcciones, para que la Administración pueda obligar a su cumplimiento y para que los beneficiarios tengamos el derecho de esa cobertura que nos da protocolo.

Pero yo muchas veces voy más allá porque, digo yo, yo no quiero que un profesor le diga yo: mire usted, es que hay un protocolo que le obliga usted a que respete mi identidad —en el caso de las personas trans, ¿no?—. Yo quiero que ese profesor no esté obligado solamente por un protocolo, que sí, que es bueno, sino que ese profesor desde el raciocinio, desde la formación, sepa que es necesario respetar, porque formamos parte de la diversidad.

Y en el momento también en que nos podamos encontrar un profesor que, a pesar de la formación, quiera anteponer su ideología, que puede ser una ideología sesgada o una ideología que no comparten los valores de convivencia mayoritarios de respeto, pues tendrá que ser un profesor, si es del ámbito privado, público o del ámbito concertado, el que tendrá que abandonar su profesión y dedicarse a poner en su casa una escuela donde eduque a gente que comparta su ideología.

Esto lo digo porque nos encontramos con esos grandes problemas, nos encontramos con el problema de que hay que cambiar los contenidos curriculares en los libros de texto. Es una propuesta. No es posible que estemos hablando en Andalucía ya de que la transexualidad forma parte de la diversidad humana, y que me encuentre yo con un texto lo mismo lo mismo que dice la gente de [...], que a mí me excluye que, además, excluye porque el nuevo contexto social, y todas sus señorías tenemos que tenerlo en cuenta... Hoy las personas transexuales, a diferencia de mi época, pues están viviendo, con siete, ocho, nueve diez, con once años ya en las escuelas, precisamente con un protocolo que les garantiza vivir de acuerdo al sexo sentido, y eso ya hay que celebrarlo. En Andalucía en eso hemos aportado, hemos mejorado la calidad de la vida de estos menores. Hemos respondido a los envites que a veces se quieren instrumentalizar a los menores, que me parece ruin, quieren operar a los menores, quieren hormonar a los menores... Mire usted, ni queremos operar a los menores, ni queremos hormonarlos, ni operarlos, queremos que se respete su libre desarrollo como interés superior del menor. Solamente eso. Y solamente eso también es posible desde que el niño también, cuando esté estudiando el cuerpo humano, se vea en el libro, que no tenga que levantar la mano y decir: señorita, ¿y yo, dónde estoy? Porque hay que educar, educar en los valores de diversidad.

Eso no pueden ser palabras huecas. Con los libros ya les di un ejemplo muy concreto. Cuando sale el cuerpo humano ahora se dice que es un hombre aquel que tiene testículos, que tiene cromosomas xy, que tiene vello, que no tiene mamas. Y una mujer es aquella que tiene vulva... Claro, y el niño o la niña que es trans dice: ¿y yo, dónde estoy? Pues habrá que cambiar esto.

Quizás, negando esa realidad, no, sino ampliándola, ampliándola, y diciendo: la mayoría de mujeres son así, pero también hay mujeres de esta manera. La mayoría de hombres son así, pero también hay hombres... Entonces, eso es educar en la diversidad, porque si no, se nos está apartando, se nos invisibiliza. Y cuando un colectivo se invisibiliza, no existe, y cuando no existe, no tiene derechos como hemos sido nosotras tratadas de forma, por el Estado, de forma subhumana, negándonos la categoría humana.

Yo creo que, por eso, las leyes han de ser coherentes. Si la ley tiene el fin y el objetivo de acabar con la discriminación, estas son herramientas en la educación, formación para los profesores de forma regulada y cambiar los contenidos curriculares educativos. Son dos propuestas concretas.

Lo mismo que también prever la sanción para el profesor o la profesora que, en un contexto como Andalucía, donde tenemos una norma que garantiza y protege, no se puede permitir ni financiar desde la Junta de Andalucía eventos o conferencias donde se siga hablando que la homosexualidad puede ser una enfermedad o que la transexualidad también lo es. No podemos permitir seguir difundiendo esos mensajes que son antagónicos al principio de nuestras leyes.

Y no me quiero extender más. Tan solo deseo y felicito pues que esta ley, de verdad, felicito que sea una ley de consenso unánime. Porque yo entiendo que entre los partidos políticos, a veces, las políticas económicas no nos pongamos de acuerdo, porque cada partido político tiene su propia visión del ordenamiento económico de la sociedad, del ordenamiento del reparto de la justicia y de los bienes. Pero cuando estamos hablando de derechos humanos, hacer oposición a los mismos es indigno.

Por eso, yo pido a todas y a todos los grupos que esta ley no sea una ley de mayoría, sino una ley de consenso unánime.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mar Cambrollé. Gracias por su intervención, por habernos acompañado esta mañana.

Muchas gracias por sus aportaciones.

Si tiene alguna alegación además que entregar, pues le agradecería que lo hiciera a la Mesa.

Muchas gracias.

[Receso.]

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muy buenos días. Bienvenidos a esta comisión.

Y os presento a todos, aunque creo que ya le conocen, al presidente de Arco Iris Federación Andaluza LGTBI. Tiene diez minutos para su intervención, ¿vale? Cuando quiera, puede empezar.

El señor DE LAS HERAS DÍAZ, PRESIDENTE DE ARCO IRIS FEDERACIÓN ANDALUZA LGTBI

—Muchas gracias y muy buenos días.

Hombre, lo primero que quería saber son las dudas que tienen y las preguntas que desean y los cambios que ven que procedan.

Pero, en la negociación del desarrollo de esta ley, a Arco Iris le quedaron un par de cositas en el cajón, y quisiera que las tuviesen en consideración para el desarrollo de la negociación de la misma.

Y la primera es el Centro de la Memoria LGTBI, no pudimos..., porque en las negociaciones siempre hay cosas prioritarias, ¿no?, y en esta ley priorizamos el derecho de los jóvenes y de los niños y de las niñas trans y dejamos esto aparcado, ¿no? Un Centro de la Memoria LGTBI donde esta ley pretende empacar lo dentro del Centro de la Memoria de Andalucía y probablemente termine en Huelva, y en una estantería de la cárcel de Huelva. Creo que todo lo acontecido durante los últimos cien años a nuestro colectivo merece algo más que una estantería.

Seguiremos proponiendo un centro único, un centro independiente, donde el colectivo podamos hacer nuestras donaciones para enriquecer dicho Centro de la Memoria LGTBI, y que sea el Consejo LGTBI el que decida..., bueno, y en contacto con todas las provincias y diputaciones quien le ofrezca la mejor ubicación para esto mismo, ¿no? Creemos fundamental ese Centro de la Memoria.

Y luego en la ley se calló..., en la negociación de la ley con los partidos se calló demasiado pronto la idea de crear una..., bueno, decía que no era tan viable, que no era posible la creación de unas plazas de trabajadores, unas plazas públicas, una oferta pública de trabajo para personas transexuales. Créanme, en educación ya desarrollamos lo suficiente esta ley, ahora nos queda no solo educar, sino educar a la sociedad con nuestro ejemplo. Crear unas plazas públicas durante diez años, pongamos, que fue el ofrecimiento, una oportunidad de trabajo durante diez años desde lo público para visibilizar que el futuro de alguien transexual no es la prostitución creo que es una responsabilidad pública. Creo que debíamos hacer no todo lo posible sino lo imposible. Sé que me esgrimen muchos contras, pero para crear una plaza pública a favor de unas personas con determinadas características o determinada identidad o... Bueno, creo que la Junta de Andalucía trabaja con muchas empresas, ¿no? ¿Qué tal bonificar a estas empresas que contraten a personas transexuales? Creo... Y de verdad, aquí me tenéis, firmemente defendiéndolo, no creo que un chico que hoy tiene 10 años y haya decidido su identidad sepa que dentro de ocho el mercado laboral lo va a rechazar, pero porque no estamos acostumbrados. Tampoco estábamos acostumbrados a las mujeres taxistas, no estábamos acostumbrados a que las mujeres condujeran, etcétera, no estábamos acostumbrados a tantas cosas. Y desde lo público siempre se hizo un esfuerzo, y desde lo público siempre se hicieron unas políticas activas para que estas personas que hoy, con 10, 12 años, 8, las cuales recibimos

en Arco Iris y en otras muchas asociaciones..., se nos pongan los pelos de punta desarrollando el «¿y después tú sabes lo que te viene?». Cuando una sociedad no está preparada para..., o empieza a estar preparada y en un marco de derecho como estamos haciendo con estas leyes, con la ley de transexualidad de 2014, con la ley de matrimonio igualitario de Zapatero, con esta que estamos trabajando aquí ahora. Los mayores ya estamos preparados, pero tenemos que dar ejemplo.

Entonces, perdonen el desconocimiento, pero yo sé que será muy difícil crear unas plazas públicas por un periodo de años para personas transexuales, es muy probable que sea muy difícil, puede que incluso sea discriminatorio, incluso, pero yo creo que sí podemos activar políticas para que los jóvenes y las jóvenes andaluzas y andaluces no terminen en la prostitución, no lo creo. Yo creo que podemos hacer algo, y podemos hacerlo de millones de formas. Si no se puede crear una ley o no se pueden crear unas plazas específicas, vale, pero creo que sí se puede fomentar este tipo de subvenciones o ayudas con las empresas con las que colabora la Junta de Andalucía para beneficiar a las empresas que contraten a chicos transexuales y darles visibilidad, ¿no? No creo que el fin de un transexual tenga que ser la prostitución, no lo creo.

Esas eran las dos... Y si tienen alguna pregunta, si lo desean...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De las Heras.

Les voy a dar la voz a los portavoces, por si quieren preguntarle o atender a sus cuestiones.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Querido Gonzalo, señor De las Heras, muchas gracias y bienvenido por estar aquí.

Ha hecho una reflexión con un foco centrado en las personas transexuales, de la que tomamos nota. Quería preguntarle, desde el punto de vista educativo, si la Asociación Arco Iris, la Federación Andaluza Arco Iris, tiene algunas medidas vinculadas al trabajo que puedan ser el tejido asociativo con los planes educativos, con los planes anuales de centros, en actividades coordinadas, y en qué medida podría..., si fuera así y usted lo viera oportuno, en qué medida podría recogerse en la ley ese tipo de blindaje, por decirlo de alguna forma, de formación, sobre todo en los centros de Secundaria, en la tolerancia sexual.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Ciudadanos, el señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por comparecer. Nosotros hemos tomado nota. Hoy cada uno de los comparecientes nos pone el foco en un sitio distinto, con lo cual vamos a tener una visión poliédrica, diría yo, de lo que podemos incluir en nuestro trabajo en la tramitación parlamentaria del texto normativo. Y nosotros, como muy bien ha dicho el señor Maíllo, también tomamos nota sobre estas cuestiones que nos arrojan y que no priorizaron en su momento por poner otras cosas por delante en la negociación del texto normativo.

Sí quería preguntarle por la importancia —le he preguntado a otros comparecientes— que ustedes le dan a la evaluación también de esta política pública, porque desde el punto de vista de Ciudadanos es verdad que se pide la dotación presupuestaria, pero nosotros no entendemos y no vamos a entender en los próximos años, por eso creemos en la importancia de la evaluación de políticas públicas, que no se evalúen esos recursos cuando se persigue dar un impacto en la sociedad, impacto dirigido, del carácter que sea, desde el punto de vista de Ciudadanos es superimportante la cuestión de la evaluación de las políticas públicas. Y ya algún compareciente ha hecho hincapié en ello, quería saber su opinión.

Gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, Gonzalo, por tu presencia en esta comisión. Y muchas gracias por todo el tiempo de trabajo que has desempeñado en la elaboración, el desarrollo, los debates en este proceso y en esta transcripción de la ley.

Comparto tus inquietudes acerca del Centro de Memoria LGTBI, así como garantizar a las personas transexuales que tengan un empleo que se pueda denominar digno y que al mismo tiempo sea de la máxima..., se favorezca lo máximo posible la contratación de las personas trans. Creo que tenemos herramientas suficientes, creo que podemos poner en práctica las herramientas suficientes, creo que está por ahí pendiente una guía de contratación de políticas sociales, laborales y medioambientales que una vez que entrara en vigor esta ley podríamos llevar a la práctica en el tema de contratación. ¿Que debe de especificarse mucho más? Estamos completamente de acuerdo, pero esa justa reivindicación de dotar a las personas que tienen..., personas transexuales que tienen dificultades en el acceso al empleo, seguiremos reivindicando, como lo hacemos con otros colectivos en los cuales también la dificultad de acceso a un empleo digno y de calidad es patente, y más en los tiempos que corren. Reiterarte las gracias. Y ha sido un placer y seguirá siendo un placer seguir trabajando contigo.

Muchas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora García, del Grupo Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Yo también me sumo a los agradecimientos al señor De las Heras, y le agradezco también que nos haga hincapié en otro tipo de políticas que no sean solo la parte educativa y sanitaria, que es donde más tendemos a centrarnos, en este caso. Así que agradezco su cambio de visión para sumar.

Y no sé si nos ha preparado algunas sugerencias que nos vaya a enviar, pero si las tiene también se lo agradecemos.

Muchas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Pérez, del Grupo Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Gracias, Gonzalo, una vez más, a ti y a tu colectivo, Arco Iris, porque ya es mucho tiempo el que venimos trabajando conjuntamente, y conocemos vuestra postura, vuestras reivindicaciones. Creemos que hemos encontrado un punto de equilibrio en este texto, donde podemos avanzar. Desde luego no todo lo van a hacer las leyes, obviamente. Una vez que las leyes entren en vigor quedan el impulso político y el impulso social. El impulso político lo vamos a dar, no te quepa ninguna duda, y el impulso social lo vais a dar vosotros, como estáis dándolo todos los días. Así que en esa esperanza estamos, en que sigáis estando ahí y que sigáis tan reivindicativos y también combativos.

Muchísimas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra el señor Gonzalo de las Heras.

El señor DE LAS HERAS DÍAZ, PRESIDENTE DE ARCO IRIS FEDERACION ANDALUZA LGTBI

—Vale. He apuntado lo principal. Y he de..., por si acaso no queda, o no lo saben, Arco Iris, toda su función, toda y exclusivamente toda su función es educativa y formativa. Nosotros, Arco Iris, generalmente

defendemos y apoyamos todo lo que hacen las demás asociaciones y, bueno, lo compartimos. Pero, por ejemplo, no nos verán el Día del Orgullo, no nos verán en muchas cosas, que las defendemos hasta el aburrimiento, pero no nos verán en el Día del Orgullo con una gran pancarta, una carroza..., no, no. Lo nuestro es desde la base, lo nuestro es en los colegios y en los institutos. El 90% de Arco Iris lo componen profesores, son profesores y docentes. Cuando nosotros representamos un proyecto como el último que se ha presentado, contra las reglas, cuando nos ponemos en marcha, creedme que lo hacemos con proyectos muy trabajados. Docentes, docentes. Y aquí respondo al compañero Maíllo. En los colegios, en los colegios, desde los colegios, con el proyecto Es Natura, los directores de los colegios casi lo solicitan a través de los profesores, y pasando por las AMPA, o por el AMPA, de común acuerdo. Revisamos lo que es el texto Es Natura. En Natura es específicamente sobre la transexualidad en la infancia, cómo abordarla, cómo..., en contra del acoso. El proyecto Es Natura esnatura.es, lo pueden ustedes buscar, y desde ahí empezamos a darle visibilidad y naturalidad y derecho a una elección, que es la identidad de género.

¿Y cómo se podría enmarcar en la ley? Pues esta ley, bien, va a ver..., con sus protocolos de educación ya va a poder incluir, va a poder incluir una gran dinámica de trabajo en los institutos, colegios y universidades, para que las personas que deciden libremente su identidad se desarrollen en un marco de derechos. Y que aquellos abusos, machacarreos, automáticamente caigan por su propio peso y les caiga el peso de la ley, de los ciudadanos.

Al compañero de Ciudadanos. Evaluación de políticas públicas, no he entendido... ¿Que yo evalúe las políticas públicas?

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Le aclaro. Algún compareciente ha hecho hincapié, y ahí coincide con mi grupo parlamentario, en la necesidad de que se dote presupuestariamente la ley, como no puede ser de otra manera. Y nosotros también decimos que se evalúe, que se evalúe lo que se hace en el ámbito educativo, formativo, en todos. No sé qué importancia le dan a eso, porque finalmente, obviamente, Ciudadanos lo que pretende es evaluar los impactos que se dan con las políticas públicas. Y es una política pública muy importante la que tenemos entre manos.

El señor DE LAS HERAS DÍAZ, PRESIDENTE DE ARCO IRIS FEDERACION ANDALUZA LGTBI

—Muchas gracias.

Evidentemente hay que dotarla, hay que dotarla con su presupuesto, y evidentemente hay que evaluar todo euro que vaya..., todo euro que se destine, público, a algo, luego hay que pasarlo a revisión, evidentemente. Y hay que ver si está funcionando, si no está funcionando. Esto es fundamental. No podemos tener una ley que no tenga presupuesto. Es que entonces no es viable, es que entonces nos encontraríamos como con la Ley de la Memoria Histórica. La Ley de la Memoria Histórica no está siendo viable, no está siendo funcional, porque no tiene presupuesto. Y esto es una vergüenza. En este caso no queremos una ley..., esta ley no debe ser una vergüenza, o no tiene que terminar convirtiéndose en un teatro en el que... No, tiene que ser una ley en la que se tenga su presupuesto, y dos años después, en una bienal, pues se

pase y se diga, oye, aquí se ha invertido tanto, y dónde están las cuentas, qué es lo que hemos hecho, qué ha hecho el Consejo LGTBI, qué es lo que..., qué se ha puesto en práctica, cuáles son las medidas, cómo ha terminado funcionando, cuántas denuncias se han registrado por acoso LGTBI, cuántas..., en fin, etcétera. Claro que hay que pasarla por todos los controles y garantías, siempre y cuando se destine un euro público. Vamos, esto es fundamental. Pero que hay que dotarla..., yo, es que no me cabe la menor, mínima duda que se dotará presupuestariamente. Ahí no..., no sé por dónde... Vamos, no entendería que no se dotara presupuestariamente.

Tanto al partido de PSOE y Podemos, que me dan las gracias por la participación, no entendería de otra forma... Bueno, pero ahora termino, a la compañera del PP, que iba antes. Sí tenemos por escrito más reivindicaciones. Tengo diez minutos. Dentro de 10 minutos la coordinación de Arco Iris a nivel andaluz, por escrito, solicité que cuáles eran sus puntos, y desde toda Andalucía, los dos puntos prioritarios, puesto que en la ley ya habíamos trabajado en la educación, y habíamos trabajado muchas cosas, en la infancia, habíamos trabajado muchísimo, pero toda la coordinación de Arco Iris, de toda Andalucía, los compañeros de Málaga, en fin, de toda Andalucía, por asamblea, me dijeron que trajera estas dos premisas, ¿no? El Centro LGTBI independiente al Centro de la Memoria Democrática en Andalucía. No queremos que sea una estantería dentro de la cárcel de Huelva. No... En todo caso negociaremos para que sea un pabellón. Supongo que esto ya le pertenecerá al Consejo LGTBI, y así lo espero. Pero sí quieren y creemos que deberíamos estar en cualquier provincia, en un centro..., creo que tenemos dotaciones inmobiliarias como para poder ponerle un centro independiente.

Y algo que... Fíjate que Arco Iris trabaja mucho con la..., en muchos colegios, institutos, y tenemos muchas reivindicaciones educativas, muchísimas. Pero estamos viendo que nosotros no podemos dar charlas en los colegios para decirles a los niños que sean valientes, para su identidad, y para que vivan como quieran vivir, si sabemos a ciencia cierta que después viene la nada, si luego no hay una oferta de trabajo donde un ciudadano pueda desarrollarse libremente... Si yo no voy a encontrar trabajo para poder independizarme, poder comer, vivir dignamente, nosotros necesitamos que en la Junta las políticas sean activas y proactivas, para que esos niños a los que yo hoy les doy la charla de su identidad, y les animo y los protegemos y los guiamos, pero no solo nosotros, sino las políticas que se hacen, se hacen para guiarlos a que sean personas adultas, libres y... Si luego sabemos que no van a terminar contratados en ningún lado, si no hay un ejemplo de contratación desde lo público, si no hay una señorita en..., un compañero en cualquier ámbito... Desde lo público siempre se ha dado ejemplo, siempre hemos dado ejemplo de inclusión, siempre, y esto nos preocupa.

Entonces, desde Arco Iris me trajeron con estas dos premisas, pero todas las demás se las daré por escrito. Por supuesto, se las vamos a dar por escrito, ya son flecos, son cosas matices importantes, pero esta..., creedme, que nos gustaría traer alguna de nuestras reivindicaciones educativas, pero no podemos. En este caso no podemos, nos puede, nos puede la identidad.

Y a los compañeros del PP, PSOE y Podemos, que son con los que más hemos trabajado en este sentido, cierto es que ha sido difícil. Y todos hemos reflexionado, han sido muchas noches sin dormir, muchas asambleas aparte. Hemos discutido, peleado y nos hemos sacado, bueno, yo creo que lo mejor de cada uno, porque hemos tenido que reflexionar sobre nuestras propias bases, principios y sobre los mode-

los que queremos, porque en Andalucía el socialismo está vivo, el socialismo está vivo. Y entonces siempre en nuestra autocrítica tendemos a renovarnos y mejorarnos, y la sociedad también está viva y también nos exigen a nosotros mucho. Y en Arco Iris nos componemos de todos los arcos, de todo el arco político y parlamentario, y nosotros mismos nos hacemos muchísimas reflexiones y discutimos mucho para llegar a esta silla.

Pero sí he de agradecerlo a los dos, a los dos, porque han sido, como ya veis... Con los demás no hacía... Verás, con Esperanza, magnífico; con Antonio, magnífico; con la compañera de Ciudadanos, que ya no está, también magnífica.

Sumamos, aprendimos, nos escucharon y *palante*, pero con PSOE y Podemos tuvimos que crear una sinergia con las asociaciones para defender lo mejor de esta tierra, dando ejemplo como se dio con la Ley de Transexualidad, como se ha dado con millones de leyes.

Andalucía es grande, pero por sus ciudadanos. Y los que los representan en el Parlamento no podrían estar mejor representados. Tenemos lo mejor de todos los andaluces en esta Mesa, y no espero menos de esta ley.

Creo que se puede mejorar. Yo sé que es una falacia cuando te dicen: «vamos a negociar esto, vamos a dejar el texto cerrado, y luego ya lo mejoraremos». A mí me suena a falacia, yo creo que poco más, poco más se va tocar todo este articulado, porque se escuchará la frase: «hemos llegado a este acuerdo, hemos llegado a este consenso, vamos a dejarlo así, vamos a pasarlo». Y yo creo que no, yo creo que no, que hay artículos que se pueden mejorar, hay matices que se pueden todavía meter. Y hay mucho que se puede, sin llegar a partir la mesa, por favor, no nos veamos otra vez en esas lides, pero creo que podemos tocarlo, creo que podemos mejorarlo. No me voy a enrollar más, que tengo diez minutos, que yo me voy.

Que lo que necesitáis, tanto Soledad como el compañero de Podemos —que no me acuerdo de tu nombre, que no me acuerdo, me he quedado en blanco— tienen el correo de Arco Iris, en el teléfono me podéis llamar. Estoy a vuestra disposición, en Arco Iris llevo relaciones institucionales, a cualquier hora, en cualquier momento, a vuestra disposición para una pregunta, para que os mande un correo con las reivindicaciones, para los calendarios, el que tenemos en todos los colegios de Sevilla, o en los colegios de Andalucía, el calendario que hacemos de...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

El señor DE LAS HERAS DÍAZ, PRESIDENTE DE ARCO IRIS FEDERACION ANDALUZA LGTBI

—Esto son otros diez minutos más.

A vuestra disposición, quedo para cualquier cosa, del correo de Arco Iris, mi teléfono personal o lo que preciséis y necesitéis.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

X LEGISLATURA

2 de octubre de 2017

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor De las Heras, por su intervención y por habernos acompañado esta mañana. Si tiene alguna alegación y la quiere dejar en la mesa, como usted quiera.

Gracias.

[Receso.]

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, buenos días, o ya más bien buenas tardes.

Damos la bienvenida al señor Mejía Cerezo, que supongo que es el presidente de la Asociación Glairis. Y, nada, encantada de poder escucharle esta mañana.

Tiene diez minutos para su intervención. Así que cuando quiera tiene la palabra.

El señor MEJÍA CEREZO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN GLAIRIS

—Gracias.

Sí, en estos momentos yo soy el representante de la Asociación Glairis, en Málaga. La Asociación Glairis es una asociación colombo-española, trabajamos el tema de inmigración, personas que conviven con VIH sida. Hacemos campañas contra el maltrato, contra la violencia de género, sobre todo.

Asociación Glairis lleva diez años trabajando diferentes temas, y desde hace poco, menos de dos años, vimos una realidad, que es la voz de las personas inmigrantes. Nosotros, como emigrantes o como colombianos emigrantes, vimos la necesidad de hacer escuchar las voces de las personas LGTBI que, por circunstancias, emigran hacia otros países, específicamente se están ubicando aquí en Andalucía y, sobre todo, pues en unas regiones más de España.

Para nosotros es importante que dentro..., a pesar de que una primera parte de la ley se nombra a los inmigrantes que no se discriminaría a nadie por identidad sexual, ni religión, ni por estatus legal. Es importante también para nosotros que muchas personas no denuncian porque les da temor saber que si van a una delegación, puede ser, por su estatus legal, apresadas o pueden ser deportadas a sus países. Entonces, también esto hace que nos estamos haciendo cómplices de que se cometan muchos crímenes y también de que las personas LGTB, sobre todo algunas mujeres trans y mujeres, sean más vulnerables sus derechos.

Por eso, queremos también hacer un llamado y que caigan en cuenta de que las personas emigrantes que están aquí vienen por diferentes circunstancias. Entonces, que también se les brinde un apoyo, un apoyo más legal al momento de pronto de realizar sus estatus de documentación, porque muchos de nosotros, los emigrantes, cuando usamos procesos de tramitología, muchos documentos que nosotros presentamos nos son rechazados porque no se entienden, y no es porque nosotros presentemos mal los documentos, es porque los funcionarios no se dan a la tarea suficiente de investigar qué es lo que significan esos documentos. Entonces, nosotros, desde la asociación Glairis, muchas veces, hemos guiado con abogados amigos de nosotros para que las personas puedan pues ir haciendo su proceso de legalización aquí en el país.

Por eso también para nosotros es importante que, dentro de las asociaciones y dentro de la ley, se tenga en cuenta que es importante visibilizar esta necesidad de las personas, no tanto por el tema de la salud, porque el tema de la salud con ustedes es muy bueno, tengo que decirlo como emigrante, contamos con un buen sistema de salud, pero la parte de interpretación de los documentos, la verdad es que no se entiende.

Hemos sufrido, hemos sido víctimas muchas veces de discriminación por funcionarios porque no nos entienden, no saben lo que queremos decirles. Hemos sido víctimas de maltrato por parte de algunos de ellos. También lo que les decíamos era que..., y lo que todo, más que caer como ser puyante en la situación, es invitar a

que los funcionarios se familiaricen con los términos que..., sobre todo en la parte de salud, en la parte legal, que se familiaricen con los términos en que se genera más controversia, porque, a pesar de que aquí todos estamos hablando español, a mí me está constando hacer que ustedes me entiendan y tratar de usar las palabras correctas para que ustedes como españoles entiendan lo que yo quiero decirles y entiendan lo que yo como latino puedo expresar, porque por lo menos... Tengo un caso que llegó hace tres meses, se lo comentaba hace poquito a Fran, en la asociación, donde llegó un caso de que una persona hizo la tramitología, y por lo menos en los papeles que presentó hizo de que... decía régimen contributivo. Es un chico colombiano. Entonces, decía régimen contributivo, y por simplemente decir régimen contributivo, el funcionario le dijo: usted no es aceptado, su trámite, tiene que comparecer. Ese trámite se demora de seis meses a tres años.

Entonces, eso hace que las personas trabajen ilegalmente, que caigan en otros problemas de más allá, como la depresión, porque se sienten frustrados por muchas situaciones. Ustedes, aquí en España, el régimen contributivo, para explicárselos, quiere decir que una persona..., son las personas que están trabajando, ¿cierto?, y contribuyen económicamente a sostener el sistema de salud. Pues resulta que en los países latinoamericanos muchas veces el régimen contributivo no significa eso. Régimen contributivo es que una persona puede estar laborando o no laborando, y para tener un mejor sistema, una mejor calidad de salud, accede a este..., a un pago mensual para poder tener un mejor sistema de salud, sobre todo. Eso suele mucho pasar en personas que conviven con VIH y sida, por el tema de los medicamentos, ya que sabemos que son medicamentos bastantes costosos y los estados poquitas veces los cubren completamente, o si los cubren se demoran entre mes y mes en llegar.

Yo, con lo que les estoy comentando, no les estoy diciendo que metan estos..., eso que les estoy diciendo en la ley que ya está aquí escrita, porque sería dar un retroceso y volver a dar un tiempo de espera que en ese momento no nos sería útil. Por eso, como persona emigrante y como persona y como asociación y como LGTB, es importante para nosotros que esta ley se apruebe lo más rápido posible, que esta ley se tenga en cuenta y se avance mucho más rápido para que los procesos y los tiempos se puedan ir corriendo y que esas peticiones que nosotros estamos haciendo aquí, peticiones no, sugerencias más que todo, sean tenidas en cuenta, y cuando el consejo LGTB que se quiere conformar nos tenga, pues, sea la voz de los colectivos LGTB tenidas en cuenta y sea una voz mucho más fuerte de la que ahorita tienen.

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mejías.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchísimas gracias por venir a esta comparecencia. Le quiero dar la bienvenida y por introducir un enfoque, que es un enfoque único, es decir, un enfoque que hasta ahora no hemos tenido y seguramente no vayamos a tener en la lista de comparecientes, que va a enriquecer sin lugar a dudas el debate de la ley. Desde

esa perspectiva se lo agradecemos sinceramente, porque introduce un factor que debe contemplarse en ley y que nosotros vamos a atender con profunda sensibilidad.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Tiene la palabra el señor Díaz, del Grupo Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, como ha dicho el señor Maíllo, prácticamente suscribir lo que ha dicho en cuanto a no solo agradecer que esté aquí, sino el esfuerzo que ha hecho en explicarnos algo distinto. Como vengo diciendo, todos ustedes hoy están dando un enfoque distinto sobre el mismo texto normativo, cosa que nos enriquece muchísimo, y por explicarnos la diferencia, ¿no?

Hay una perspectiva que no habíamos tocado, y es la de la inmigración. A mí la palabra inmigración no me gusta, prefiero la palabra emigración, es una cuestión mía personal. Y ustedes tienen que hacer un esfuerzo suplementario, obviamente, cuando yo me pongo en su papel, empatizando la dificultad que tendría explicar yo en la Cámara de su país de origen, con leyes distintas y con un encaje distinto.

Por lo tanto, esta perspectiva yo creo que nos hacía falta. Tenemos una emigración evidente en Andalucía, y lo que no podemos, no podemos dar la espalda, al contrario, tenemos que incluir vuestra sensibilidad dentro de nuestros textos normativos, y por supuesto, en la parte de participación, es evidente que sí. Es una perspectiva que debemos integrar, y al grupo, a nuestro grupo parlamentario, le va a ser de mucha utilidad su perspectiva, su enfoque hoy aquí.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego que sí, que es un nuevo enfoque en donde se nota que esta ley pues se puede todavía enriquecer aún más con respecto a diferentes perspectivas que están impuestas en ella. Pero es que además lo ha hecho de manera que es extensiva. No solamente la visión de los emigrantes en nuestra Andalucía tiene que ser permeable a todas y cada una de las manifestaciones legales y que se hacen desde este Parlamen-

to, sino que además tiene que ser también un sentido que nos envuelva de sensibilidad con respecto a cómo ven la problemática concreta otras personas que no se corresponden directamente al entorno social y cultural mayoritario dentro de nuestra sociedad.

Creo que además me ha dado mucho que pensar, lo cual creo que también es bueno, porque tendremos que hablar, y al mismo tiempo también un sentimiento así un poco de, por decirlo de una manera..., de angustia, por el hecho de que contemplamos cómo se está realizando el tratamiento a las personas emigrantes, el tratamiento a las personas refugiadas en nuestra Europa, y vemos que necesitamos mucho camino, mucha formación, mucha alteridad, desde el punto de vista de ponerse desde la perspectiva del otro, que sean y que enriquezcan nuestra visión, y que con eso ganaremos todos.

Le reitero las gracias de todo corazón, y creo que vamos a tener debate, sobre la temática que nos ha puesto encima de la mesa, en los próximos días y semanas.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Yo no me voy a reiterar en lo que ya se ha dicho, solo darle las gracias por este punto de vista diferente, que no es solo para este texto, sino para muchas más cosas de..., especialmente para el trabajo que aquí realizamos todos los días.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez, del Partido Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, me sumo a lo que decían mis compañeros y compañeras. Que estén hoy aquí la asociación Glairis tampoco es una casualidad. Sabíamos del trabajo que venían realizando y nos parecía muy importante esa perspectiva distinta, diferente, ¿no?, a los nuevos andaluces. A cada uno nos gusta una terminología, y a mí me gusta denominarlos así: los nuevos andaluces, ¿no? Y además algo tan importante, que nos hacía mención, además, precisamente con personas latinas, con las que, teóricamente, tenemos tantísimo en común,

y sin embargo hay matices, ¿no?, y en esos matices nos ha dejado usted entrever hoy una riqueza, de la que tomamos nota, y nos parece muy interesante esa aportación.

Así que muchísimas gracias por estar aquí. No es una casualidad que estén aquí, y espero que no sea la primera vez que puedan comparecer en este Parlamento.

Muchísimas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Y tiene la palabra, si quiere comentarle alguna cosa más o responder a los portavoces, el señor Mejía.

El señor MEJÍA CEREZO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN GLAIRIS

—Simplemente agradecer a todos por la oportunidad, por darnos la voz, a los inmigrantes LGTB, que, como hemos dicho, que no sea la primera ni la última vez que estemos aquí dando nuestro punto de vista.

Simplemente como para enriquecer el trabajo que se está haciendo desde los colectivos LGTB, invitar a que, independientemente de la zona o la ciudad donde estemos trabajando, se tenga en cuenta el que se deben ampliar más los coordinadores para que tengan mayor unidad con Franc. Un momentico, yo me quiero referir directamente a Franc, por el excelente trabajo que está haciendo. Pero también que no él no puede estar ciento por ciento en..., por lo menos en Málaga o en Sevilla, o en Jaén, o en cualquier otra ciudad, sino que también desde los diferentes ayuntamientos o diputaciones se cree la figura para que se haga un enlace donde Franc pueda tener una información de primera base y que manejen una agenda LGTB directamente. Porque si bien están los técnicos —que son muy importantes los técnicos—, no manejan una agenda netamente LGTB, como sí sucede, y por experiencia os puedo decir que es lo mejor que puede suceder.

Gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mejía, por acompañarnos ya prácticamente en esta tarde, aquí, y por sus aportaciones.

Gracias.

[Receso.]

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes. Bienvenida a esta comisión para la tramitación de la Proposición de Ley para que garantice los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Encantados de tenerlo esta tarde..., de tenerlas esta tarde aquí.

Creo que la persona que va a hacer la intervención es doña Carmen Cabaleiro, que es vocal de la junta directiva de Chrysallis, Asociación de Familias de Menores Transexuales.

Pues cuando quiera, por un tiempo de 10 minutos, tiene la palabra.

La señora CABALEIRO MORA, VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CHRYSALLIS

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, quiero hacer constar que para Chrysallis es un honor comparecer ante esta comisión, y agradecer que se haya propuesto la comparecencia de nuestra entidad.

Chrysallis es una asociación de familias de menores transexuales inscrita desde 2014, y que pese al poco tiempo transcurrido desde su nacimiento, cuenta, en la actualidad, con más de seiscientos socios y socias, lo que representa unas quinientas familias en todo el Estado.

Los menores transexuales son niños o niñas que, como el resto de los recién nacidos, al nacer son sexados atendiendo a la forma de sus genitales, pero que pertenecen a una minoría en los que esa sexación luego se evidencia errónea, por no coincidir con su identidad sexual; es decir, su identidad sexual no corresponde con el sexo asignado al nacer.

La identidad sexual se determina en la etapa prenatal, durante la gestación, y por tanto es algo innato, ajeno por completo a la voluntad de las personas, y además estable e invariable tanto para las personas trans como para los que no lo son, con independencia de su edad.

Por su fecha de constitución, Chrysallis no pudo intervenir en la tramitación de la Ley Integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, de 8 de julio de 2014. Sin embargo, sí ha participado, realizando numerosas aportaciones, en la mayoría de las conocidas como leyes LGTBI promulgadas con posterioridad en varias comunidades autónomas, como Extremadura, Murcia y Navarra; o en leyes de identidad sexual, como la de Madrid. Todo ello a instancias de grupos parlamentarios de distinto signo político. Asimismo, Chrysallis ha participado, a instancias de las consejerías andaluzas competentes, en la gestación de las disposiciones promulgadas en Andalucía en desarrollo de aquella Ley 2/2014, en especial en los ámbitos educativos y sanitarios. Y podemos decir orgullosos que aquella ley, y el desarrollo reglamentario llevado a cabo por el Gobierno andaluz, es de lo mejor que existe no solo en España sino en Europa. No obstante, si bien la Ley 2/2014 supuso un indudable avance, la posterior promulgación de otras leyes autonómicas llevó a que, como es lógico, aquel régimen fuera mejorado en otras comunidades, en particular en lo relativo a los menores trans.

Por ello, cuando en junio de 2016, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía invitó a Chrysallis a participar en el texto del que resultaría su proposición de ley —algo que agradecemos una vez más—, las apor-

taciones de Chrysallis se dirigieron, por un lado, a conseguir que los menores trans de Andalucía tuvieran el mismo estatuto jurídico que se había conseguido en otras comunidades, y, por otro lado, a dar respuesta legal a situaciones en las que la realidad había evidenciado que el marco legal general no es suficientemente eficaz con la problemática de los menores trans, en especial con aquellos que tienen un progenitor que no respeta su identidad sexual, y respecto de los que los pocos ágiles mecanismos sobre resolución de conflictos entre los progenitores, no evita que, al final, sea el menor quien sufra unos daños irreversibles.

Igualmente, cuando en septiembre de 2016 se publicó la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al comprobar que se trataba de un texto similar al aprobado en otras comunidades, pero que no incorporaba las mejoras previstas en esas otras leyes sobre los menores trans, se hizo llegar a aquel grupo nuestras observaciones al respecto.

Finalmente, la proposición de ley presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía recoge las principales demandas que se han planteado desde Chrysallis. Y, por ello, cuenta con nuestro respaldo, al considerar que va a mejorar sustancialmente la protección jurídica de los menores trans, en particular gracias a la existencia de un régimen de infracciones y sanciones del que carecía la Ley 2/2014.

No obstante, además de alguna cuestión puntual que les hemos trasladado en el escrito aportado, respecto a la ausencia de una previsión similar a la contenida en otras leyes autonómicas acerca de los derechos reproductivos, queremos centrarnos en la situación legal de los menores que más nos preocupan, aquellos que tienen un progenitor o los dos que no respeta su identidad sexual; que lo trata con un género que no le corresponde con su identidad o con el nombre registral; que le corta el pelo pese a querer llevarlo largo por ser una niña; que impide que le administren bloqueador hormonal pese a estar comenzando a desarrollar voz grave o nuez.

En su momento pedimos, y así se reflejaba en la proposición de ley presentada por Podemos Andalucía, que se tipificara expresamente la negativa a respetar la identidad sexual de un hijo o hija menor de edad como situación de riesgo a los efectos previstos en la Ley andaluza de los derechos y la atención al menor de 1998, salvo que, por las circunstancias que concurren, fuera calificado como maltrato psíquico.

Se trata de una medida prevista expresamente en la reciente ley foral navarra de junio de 2017. Con esa calificación como situación de riesgo, suele ser suficiente para disuadir de estas conductas contrarias a los menores, y ayuda a que los Servicios Sociales tengan herramientas específicas para que el progenitor se avenga a razones, y termine por apoyar a su hijo o hija, que es lo que necesita y quiere el menor trans.

Sin embargo, la presente proposición no tipifica expresamente la conducta del progenitor que se niega a respetar la identidad de su hijo o hija, limitándose a disponer que se reconocerá como violencia intrafamiliar y se adoptarán medidas de apoyo, mediación y protección a cualquier forma de violencia que se ejerza en el ámbito familiar por causa de la orientación o identidad sexual de cualquiera de sus miembros, y a recordar de manera amplia que la Administración pública competente velará para que las personas progenitoras, tutoras, guardadoras o acogedoras desarrollen adecuadamente sus responsabilidades, y deberá garantizar en todo caso el interés superior del menor, artículo 26. Algo que, obviamente, no aporta nada a lo ya previsto en la legislación sobre protección jurídica de menores.

En cuanto a los menores que, pese a pedirlo, por la negativa de uno de los progenitores no pueda acceder a bloqueadores hormonales reversibles que impidan el desarrollo de caracteres sexuales secundarios irre-

versibles —voz grave, nuez, en el caso de las chicas trans, o pecho en el caso de los chicos trans, que les pueden marcar de por vida—, Chrysallis querría que la legislación andaluza LGTBI recoja un precepto similar al que prevé la legislación foral navarra, en la que se reproduce el criterio previsto en la Ley de autonomía del paciente, que atiende al grado de madurez del menor. Será el propio menor quien otorgue el consentimiento al tratamiento para el bloqueo hormonal al inicio de la pubertad o del tratamiento hormonal cruzado, en los casos en los que el menor sea capaz, intelectual y emocionalmente, de comprender el alcance de dichos tratamientos, y, en todo caso, cuando se trate de menores emancipados o mayores de 16 años.

No es algo que deba escandalizar o generar miedo, porque es literalmente el mismo criterio que prevé con carácter general la Ley estatal sobre autonomía del paciente. Y, pese a limitarse a recordar y reproducir esta ley, incorporar una previsión específica sobre los menores trans es muy útil, porque, por un lado, proporciona a los profesionales de la sanidad un marco concreto al que atenerse en relación con un colectivo de usuarios sobre los que la cuestión acerca de quién debe emitir el consentimiento informado genera temores. Y, por otro lado, ayuda a evitar la discriminación que, en la práctica, sufren estos menores, que en muchas ocasiones ven cómo, pese a reunir los criterios de madurez a que se refiere la Ley de autonomía del paciente, por ser menores transexuales, se les niega la capacidad de emitir por sí mismos el consentimiento, por el temor del médico a uno de los progenitores.

En conclusión, sin perjuicio de mostrar nuestro respaldo a la presente proposición de ley, consideramos que no ampara como podría, y como hacen otras leyes autonómicas, a los menores trans más indefensos, a aquellos que tienen al menos un progenitor que no respeta su identidad sexual.

Esa deficiencia hace, por ejemplo, que pese a que la ley LGTBI andaluza vaya a ser posterior a la ley de la comunidad foral de Navarra, de 19 de junio de 2017, quede por detrás de esta en la protección del colectivo de los menores trans.

Muchas gracias, y quedo a su disposición para que, en la medida que pueda, responder a sus preguntas u observaciones.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cabaleiro.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por sus aportaciones. Ya veo que, de una forma u otra, en los dos textos normativos iniciales hicieron sus aportaciones. También veo que, cuando se refunden los textos y se presenta por parte de los grupos proponentes no recogen algunas de las cuestiones que ustedes han puesto encima de la mesa.

Nosotros nos vamos a comprometer a estudiarlo y, desde luego, nuestra voluntad es enriquecer el texto lo máximo posible para que el objetivo final sea conseguir que haya un consenso en la ley, como no puede ser de otra manera, y vamos a trabajar por eso.

Muchas gracias por sus aportaciones.

La señora CABALEIRO MORA, VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA CHRYSALLIS.

—Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor Romero del Grupo Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Agradecerle su comparecencia y agradecerle todos estos meses de trabajo que hemos llevado a la práctica, así como la buena recepción que hicieron a la llamada de nuestro grupo parlamentario para poner en marcha y trabajar conjuntamente esta ley.

No les voy a contar todas las vicisitudes y todo el desarrollo desde el año 2016, con los dos textos encima de la mesa hasta este texto. Y simplemente agradecerles también que la valoración que hacen del texto que está ahora mismo en discusión, pues, sea positiva. Y esperaremos que no solamente se mejore en el proceso que queda, sino también intentaremos que se mejoren las prácticas que hacen que las personas menores de edad, más vulnerables, también tengan una doble discriminación con respecto a su orientación sexual y a su vida genérica, y que eso lo vayamos corrigiendo con ayuda de este texto legal, pero también con ayuda de buenas prácticas profesionales y buenas prácticas sociales.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora García, del Partido Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Y muchísimas gracias a Chrysallis por estar aquí hoy, porque el testimonio de las familias de los menores, yo creo que es lo más importante, sin menospreciar el resto, evidentemente, de comparecientes.

Pero el tema de los menores siempre es un tema que, para nosotros, es objeto de debate y de andar un poco con alfileres para..., o sea, como por el filo de la navaja. Entonces, la opinión de las familias creo que es fundamental, especialmente en este texto, así que muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Pérez, del Partido Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, para unirme también a la felicitación. Era una obligación, por nuestra parte, desde luego, por parte, creo de todos y de todas, pero especialmente el Grupo Socialista teníamos un compromiso específico en que los menores, que es un tema tan sensible, pero, por otro lado, tan imprescindible, que quedara bien recogido en este texto de ley, ¿no?

Éramos conscientes que la ley transexual, porque había sido la primera en España e incluso en Europa en despatologizar la transexualidad, pues, afortunadamente fuimos los primeros, pero, en algunas cosas, pues, otras comunidades autónomas fueron mejorando posteriormente. Aunque creo, se lo digo con toda sinceridad, que la práctica de Andalucía ha dado la razón ya no solamente a las leyes, sino que la práctica andaluza supera en mucho lo que incluso contenía aquella ley. Aquella ley creo que se ha ido utilizando en el más extenso de sus contenidos, en el día a día de la vida de los niños, porque los niños y las niñas crecen, y no podíamos esperar a tener este marco legal. Creo que la atención está siendo la adecuada, en la parte sobre todo de salud, que es lo más complejo en estos momentos. Y la realidad ha venido a responder antes incluso que la ley, cosa que es de agradecer.

Pero ahora habrá que reforzarlo en la ley, obviamente. Y el tema que ustedes concretamente siguen reivindicando, es un tema especialmente complejo, más allá de que, bueno, una comunidad autónoma haya regulado, como es Navarra. Seguiremos estudiándolo, seguiremos viendo, desde luego, no les quede ninguna duda de que los servicios sociales de Andalucía, y ya veremos cómo, los servicios sociales de Andalucía y la propia Consejería de Igualdad, que tienen las competencias en infancia y menores, cualquier riesgo que se detecte en cualquier menor tendrá que tomar cartas en el asunto, porque para eso hay una ley del menor que lo ampara.

Por tanto, quédense tranquilos de que esa parte va a quedar debidamente cubierta.

Muchísimas gracias, de verdad, y enhorabuena por estar aquí, como no podría ser de otra manera.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Le vuelvo a dar la palabra a la señora Cabaleiro, por si quiere hacer alguna intervención más a los portavoces.

La señora CABALEIRO MORA, VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA CHRYSALLIS.

—No, agradecerles nuevamente que hayan contado con nuestras aportaciones, que ya decimos, volvemos a reiterar que en general estamos muy contentos con el texto. Es cierto que es una pena que no estén

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

X LEGISLATURA

2 de octubre de 2017

recogidas estas dos reivindicaciones tan necesarias para los menores, pero, realmente, el texto ha salido del consenso y estamos muy contentos con él.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias por habernos acompañado y por su intervención.
Gracias.

La señora CABALEIRO MORA, VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA CHRYSALLIS.

—Muchas gracias a ustedes.
[Receso.]

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Bienvenida a esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales para la tramitación de la Proposición de ley que garantice los derechos de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Damos la bienvenida a la directora, doña Isabel García Cantero, directora de ARTEA Psicología Sexología. La intervención: tenemos un tiempo de diez minutos, aproximadamente, y cuando quiera tiene la palabra. Gracias.

La señora GARCÍA CANTERO, DIRECTORA DE ARTEA PSICOLOGÍA SEXOLOGÍA

—Muchas gracias.

Bueno, pues, en primer lugar, me gustaría felicitar a todas y cada una de las personas que han hecho posible la elaboración de esta proposición de ley.

Cuando lees cada uno de los artículos, se ve que hay mucho trabajo, mucho trabajo detrás, mucho compromiso, mucho esmero y cuidado con todo lo que han ido realizando.

Es una ley que tengo que comentar que es muy necesaria para garantizar los derechos y la igualdad de trato de personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgéneros, intersexuales y de sus familias.

Entonces, por tanto, como tal, al texto de proposición de ley desde mi ámbito profesional, yo no tendrían nada que objetar. Quizás eso lo puedan hacer más lo que son todas las asociaciones y las entidades, que serían los que tendrían que matizar algunos aspectos quizás de los artículos. Pero sí quiero señalar y quiero destacar la importancia que tiene el hecho de que se lleve a cabo y de que realmente se ponga en práctica y se cumpla.

Afortunadamente, estamos viviendo grandes cambios gracias, entre otras, a la labor de las asociaciones y de los activistas y de las activistas en diversidad sexual y de género. Pero, sin embargo, el LGTBIfobia sigue estando muy presente y siendo un tema muy preocupante, y sobre todo también las consecuencias que derivan de ellas, como los problemas de ansiedad, depresión y de suicidio.

Por tanto, de ahí radica mi insistencia y mi persistencia en cuanto a que la ley se lleve a cabo.

Como todos y todas sabemos, la sexualidad no es única, la sexualidad es plural y diversa, como todas las personas. Por tanto, la diversidad sexual y de género no debe ser excluida en detrimento de modelos normativos, porque no hay un único modelo de ser ni de sentir.

Por ello, quisiera hacer especial hincapié en algunos artículos de la proposición de ley, sobre todo aquellos que hacen referencia a la formación, artículos como el artículo 14, el 15, el 16, el 29, entre otros. Y en la importancia de su puesta en práctica, porque considero que la formación es la herramienta más potente que tenemos para luchar contra la discriminación, para eliminar las desigualdades y visibilizar la diversidad sexual.

Por lo tanto, desde mi ámbito profesional, como psicólogo y sexóloga que soy, valoro y considero de suma importancia el diseño, la planificación de un plan de formación integral en educación sexual. Una educación para la diversidad sexual y de género basada en la igualdad, basada en los valores, basada en el respeto, co-

educativa, que tenga en cuenta la perspectiva LGTBI y que tenga en cuenta, por supuestísimo, la biografía de cada persona. Es decir, una educación sexual para todos y para todas.

Un plan de formación que considero, y aunque está recogido en la ley, pero me gusta, como ya he comentado, me gustaría hacer ese especial hincapié, que vaya dirigido a todos y a todas los agentes implicados en la atención, la prevención y la asistencia, desde el ámbito educativo, sanitario y social, y que garantice que esa atención va a ser respetuosa, libre de prejuicios y no patologizantes.

Realmente, considero que si queremos garantizar que las propuestas formativas y su puesta en práctica sean eficaces, tienen que ser rigurosas y estar muy bien estructuradas. Y para eso es muy importante el respaldo institucional.

Nuestro esfuerzo como profesionales debe ir encaminado al trabajo de las actitudes y al incremento del conocimiento. Y para ello tiene que haber un trabajo continuo y coordinado de sensibilización, información y formación.

También considero que es muy importante formar un equipo de trabajo integrado, donde primeramente se les dé voz a quienes realmente conocen la realidad de cerca de las asociaciones, personas y entidades LGTBI.

También considero importante que puedan prestar apoyos profesionales de la sexología, sensibilizados, empáticos, con formación especializada y actualizada.

Reconocer también el apoyo que pueden aportar las sociedades sexológicas, los colegios profesionales y las universidades, con el objetivo, simplemente, de que cada uno, desde su pequeña parcela, pueda contribuir a esa elaboración de materiales, a esa elaboración de propuestas. Para conseguir un objetivo común, de acuerdo para aunar esfuerzos y conseguir ese objetivo común que es prestar una atención de calidad, ¿no? Y dotar a los profesionales, porque, claro, no podemos pedirles a los profesionales de la educación, por ejemplo, que lleven a cabo propuestas en las aulas si no les dotamos de materiales, si no modificamos los libros de texto, si no les damos herramientas necesarias para que puedan realmente ejecutar ese tipo de..., incluso dar por supuesto la formación, que es la base, ¿no?

Por lo tanto, y para concluir, he insistido en que mi propuesta..., considero que es muy importante el elaborar y el diseñar ese plan de formación de forma conjunta, coordinada y con una estrategia muy bien definida para aunar, para sumar, en lugar de restar, ¿no?

Y para concluir, dentro de la ley hace referencia al punto dos del artículo 6, que menciona que no se usarán terapias aversivas o cualquier otro procedimiento que suponga un intento de conversión, anulación o supresión de la orientación sexual o de la identidad de género autopercebida. Como psicóloga sexóloga que soy, me parece muy bien el incluir este punto dentro de la ley. Me parece bien y me entristece el que también se tenga que..., el que esto se tenga que introducir, bien porque es una manera que tenemos para dignificar también nuestra profesión, y tristeza porque todavía que haya profesionales que hagan este tipo de terapias reparadoras cuando no hay que reparar ningún tipo de daño me parece una auténtica locura, ¿no? Afortunadamente, no somos la mayoría. Afortunadamente, ¿no?, esto se queda en una parcelita ahí.

Pero sí quiero remarcar como psicóloga sexóloga que nuestra labor como profesionales de la salud es la de visibilizar la identidad sexual y la orientación. Hemos de tener en cuenta que hay que intervenir solo cuando nos lo demanden y sea necesario, pero nunca para modificar ni la orientación ni la identidad, puesto que eso es inaceptable e inadmisibile.

Es importante como profesionales potenciar la escucha activa, tener una predisposición al no prejuicio, no evaluar ni diagnosticar, puesto que no estamos hablando de ninguna patología. Y precisamente si algo tenemos que evaluar es el impacto de la presión social y de la discriminación sobre la salud psicológica y emocional de las personas LGTBI. Por lo tanto, cualquier otro tipo de intervención que vaya en la línea del no respeto hacia la orientación y la identidad supone vulnerar todos los derechos básicos de la persona.

Muchas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por su intervención. Nosotros en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tomamos nota, también por las precisiones terminológicas y lo que ha dicho con respecto al texto normativo.

Todos hoy están dando una perspectiva distinta, que enriquece la tramitación de la ley, y nosotros la hemos escuchado con avidez y lo incorporaremos a nuestro trabajo preparatorio de la reforma del texto.

La señora GARCÍA CANTERO, DIRECTORA DE ARTEA PSICOLOGÍA SEXOLOGÍA

—Muchas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias por sus aportaciones, por estar aquí también con nosotros.

Y también es importante esa perspectiva de la formación, porque si hubiese habido la formación adecuada en su momento atrás, no solamente en el artículo 6, a lo mejor hubiese sido innecesario y también hubiese sido innecesaria la totalidad de la ley. Y para eso queremos seguir trabajando, para que leyes como esta de no discriminación de derechos y de garantizar los derechos de un colectivo en particular no tengan que ser ya necesarias porque verdaderamente hablamos desde la tolerancia y el respeto a la diversidad, que creo que entre todos y todas contribuimos desde aquí y usted lo ha hecho valer con esa intervención que ha tenido ahora mismo en esta comisión.

Muchísimas gracias.

La señora GARCÍA CANTERO, DIRECTORA DE ARTEA PSICOLOGÍA SEXOLOGÍA

—Gracias a vosotros.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra por el Grupo Popular la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Y muchísimas gracias. Y coincido con usted en lo que decía del artículo 6.2, en el que usted por su formación y su profesión se ha fijado, pero coincido en que no es solo lo único que lamentablemente tiene que estar en este texto. Cuando lees el texto se leen tantas cosas que dice el sentido común, te dice que esto no debería estar, porque es de sentido común. Pero lamentablemente pues hay cosas que sí tienen que estar todavía, ojalá pronto podamos derogar la ley porque no sea necesaria.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA CANTERO, DIRECTORA DE ARTEA PSICOLOGÍA SEXOLOGÍA

—Ojalá. Gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Pérez, Partido Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, por nuestra parte era de rigor que estuviera aquí, porque son muchas las visiones, es una ley muy poliédrica, donde hay que mirar muchos temas, y no queríamos que ninguno se nos quedara atrás. La visión suya como psicóloga y como sexóloga es fundamental, porque hay muchos mitos también, y era importante también clarificarlos y poner el foco.

Usted, comparto lo que han dicho mis compañeras, ha puesto el foco en un tema importante, y nos parece fundamental..., yo como jurista tengo una visión tal vez distinta, ¿no?, porque creo que es fundamental..., aunque compartimos el objetivo general, es fundamental seguir visibilizando terapias que se siguen..., pseudoterapias, diría yo, no sé la terminología científica, desde luego terapias no pueden ser en modo alguno,

porque van contra una terapia, precisamente, curativa de la persona en el sentido de sentirse bien con uno mismo, ¿no?, o con una misma. Entonces, por esa parte entendíamos que sí era importante poner el foco en algo que existe aunque sea, afortunadamente, minoritario.

Y para que quede también una postura clara de que una ley que además incorpora un régimen sancionador especifica cuáles son los incumplimientos más duros de la ley. Entonces se queda mucho más completo jurídicamente hablando, aunque compartimos totalmente su reflexión y la de los compañeros, como no puede ser de otra manera.

Muchísimas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora García, no sé si quiere añadirles algo a los portavoces.

La señora GARCÍA CANTERO, DIRECTORA DE ARTEA PSICOLOGÍA SEXOLOGÍA

—No, en principio no tengo nada que añadir.

Simplemente, remarcar nuevamente lo que hemos hablado, por un lado que me alegro de que ese punto esté, porque al menos tenemos esa base para luchar contra esas pseudoterapias, porque realmente no se pueden llamar terapias, y por otro lado entristecen que tenga que estar ahí, simplemente.

Muchas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchas gracias por habernos acompañado, por su intervención y por sus aportaciones. Gracias.

La señora GARCÍA CANTERO, DIRECTORA DE ARTEA PSICOLOGÍA SEXOLOGÍA

—A vosotras y a vosotros.

[Receso.]

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes ya, y bienvenidos a esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en relación a la tramitación de la proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Gracias por acompañarnos. Y vamos a darle la palabra al presidente de la Asociación de Abogados Independientes de Sevilla, ADAIS, a don José Manuel Carrión Durán.

Gracias. Cuando quiera, tiene la palabra por unos diez minutos aproximadamente.

El señor CARRIÓN DURÁN, PRESIDENTE DE ADAIS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Acompaño una serie de documentos, por si acaso quieren seguir los señores diputados la intervención que voy a tener.

Bueno, buenas tardes ante todo, y muchísimas gracias. Comparezco en nombre de la Asociación de Abogados Independientes de Sevilla. Y lo primero que tengo que hacer es agradecer la invitación que se nos ha cursado para intervenir ante esta comisión a fin de exponer lo que estimemos conveniente en cuanto al caso, del punto de vista jurídico, al respecto de la proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Afirmamos, por lo tanto, dicho lo anterior, que intentaremos aportar nuestro humilde grano de arena al objeto de si se puede complementar la norma referida. Tenemos que partir de la idea siguiente, la norma de la que tratamos —y lo vamos a tratar desde un punto de vista jurídico dado que somos una asociación de abogados— es absolutamente necesaria, evidentemente. No obstante, aun siendo necesaria tendría que ser deseable que no lo fuera, de tal modo que la aceptación social de las diferencias por motivos de identidad sexual o cualquier otro fuera inexistente.

Como dice la exposición de motivos de la ley, el principio de no discriminación es una de las más claras manifestaciones de la igualdad. En la Constitución Española la igualdad entendida, como dice esa exposición de motivos, como valor, como principio y como derecho fundamental. La Constitución Española rechaza toda discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, además prevé en su artículo 15 el derecho a la vida y a la integridad física y moral de la que forman parte la orientación y la identidad sexual, así como la identidad y la expresión de género.

Como corolario de lo expuesto, el artículo 9 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para remover los obstáculos para que la igualdad sea real y efectiva. A nuestro juicio, la norma persigue la remoción de los citados obstáculos. La cuestión es si podrá pasar de las palabras a los hechos consolidando su aplicación de forma no solo efectiva sino eficaz. La gran dificultad será evitar que la ley se convierta en un marco sin implantación dentro de la sociedad. Para ello los mecanismos, siendo lo que más preocupa a la asociación que represento, deben ser reales, y los instrumentos utilizados dotados de la capacidad económica necesaria para poner en práctica lo que la norma expone. En el sentido que referimos,

nos parece fundamental que el derecho a la salud, como elemento que comporta la protección del derecho a la vida, la integridad física y moral, se muestre como uno de los ejes fundamentales de la aplicación de la igualdad de forma real y efectiva.

Por otra parte, el segundo de los ejes que consideramos fundamentales en la aplicación de la ley es la consecución de la implantación educacional, dirigida a evitar acciones que rebelen conductas o delitos de odio, para lo cual es necesario tanto la intervención de la Administración educativa a todos los niveles como la implementación de medidas de protección de la igualdad, desde la Administración de justicia, en la medida en que se puedan determinar en función de la distribución de competencias que tiene atribuida la Junta de Andalucía.

Por ello, entendemos necesario, al margen de la concienciación social, un catálogo concreto y determinado de infracciones y sanciones, a fin de garantizar el cumplimiento de la ley y, por tanto, que se determine aún más específicamente según lo contenido en los artículos de esta.

No obstante, consideramos que el tratamiento común de la ley de las situaciones de cada uno de los grupos asignados como identidades puede ser un problema no acometido definitivamente por la norma. No puede comprenderse la situación sin entender que la solución de la problemática puede ser diversa para las personas y colectivos de transexuales, entre sexuales, que para los de gais, lesbianas y bisexuales. La falta de líneas concretas de actuación respecto de cada uno de los colectivos, ubicando las medidas de un grupo común, en un grupo común, dificultará la integración —a nuestro juicio— a favor de unos respecto de otros, que se podrán ver excluidos en el acceso al ser diferente su tratamiento.

Por otra parte, nos parece muy positivo en consideración a lo expuesto que, a fin de hacer inclusiva la integración de las personas con identidad LGTBI, que se parte de un concepto claro y evidente, pero que hasta fechas muy recientes no se ha considerado, el derecho a la libre determinación de la identidad y la expresión de género como tal frente a la patologización de dicha libertad.

Estos derechos, así como el derecho al libre desarrollo de los caracteres sexuales, derecho a la gestión del propio cuerpo, el derecho a la atención médica respecto a la identidad de género, tienen un entronque que esta asociación entiende que es correctamente tratada en la ley, no pueden ser concebidos como una patología. Por ello, comprendemos que la ley establezca que queden prohibidas las terapias de aversión o conversión de orientación como parte del derecho a la protección de la integridad física y moral. Con ello se pretende consolidar el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, lo cual es de alabar, confiriéndole competencias al órgano que se crea como observador de su cumplimiento: el Consejo Andaluz LGTBI.

Igualmente, consideramos fundamental que la ley establezca como objetivo la eliminación de los estereotipos de normalidad basados en la heterosexualidad. En el ámbito educativo, consideramos un clarísimo avance que se proceda a establecer mecanismos que persigan la eliminación del acoso, hostigamiento de los menores. Estas medidas que, si bien pueden entroncarse con supuestos de *bullying* en general, específicamente respecto a las personas con identidad no binaria se hacen más precisas y necesarias. Para ello, la preparación del profesorado y el establecimiento de protocolos de detección se hacen fundamentales. Hay que dotar de verdaderas herramientas a los profesores, con servicios de asesoramiento y apoyo que conlleven una práctica eficaz en evitación de la discriminación.

Consideramos que la ley dota de instrumentos y mecanismos de prevención y combate la discriminación en centros financiados con fondos públicos. No obstante, la falta de inclusión de medidas respecto de centros privados genera una especie de laguna normativa que puede auspiciar situaciones de aislamiento en las personas con identidad no binaria que estén en dichos centros.

Por otra parte, como medida coactiva para la imposición de la ley se debe mostrar eficaz que la Administración intervenga, no suscribiendo acuerdos financieros con centros que tengan prácticas discriminatorias. Igualmente, se debería mostrar eficaz la educación de asociaciones de padres y madres para la eliminación de prácticas discriminatorias en ciudades y, sobre todo, en zonas rurales donde las diferencias de trato son más acentuadas.

La interacción de diversos institutos, centros, para la eficaz implantación de la norma puede ser un modo de control adecuado para contemplar la identidad del cumplimiento normativo. No obstante, si la relación con el Consejo Andaluz LGTBI no es precisa, puede caerse en la desconexión y el desconocimiento de la realidad. Tanto el Instituto de la Juventud como el Instituto de la Mujer en supuestos de jóvenes y mujeres, como los centros de día y mayores, y los centros de residencia de personas con incapacidad, son órganos que pueden tener una intervención fundamental en la detección y prevención de las prácticas discriminatorias, como prevé la ley, así como en procurar una atención y asistencia a las personas LGTBI y sus familiares. Muy importante nos parece que se adopten medidas de protección a las familias homoparentales y la construcción del Observatorio de la Infancia, a fin de vigilar los comportamientos discriminatorios en dicho ámbito.

Respecto de la violencia en el ámbito familiar, entendemos que dadas las circunstancias en las que nos movemos, no solo puede comprender que la protección contra la violencia se produzca solo respecto de las personas cuya entidad de sexo genérica sea la mujer, quedando desprotegidas las personas cuya definición no sea de dicho género.

Otros elementos de la ley que consideramos avanzados y trascendentes: la protección de datos en el mercado laboral y las sanciones contra las infracciones discriminatorias con anulación del contrato discriminatorio. Y no nos podemos olvidar de la visualización del archivo de memoria histórica y la concreción del Instituto de Memoria Histórica para cumplir con el respeto a las víctimas que, durante la época del franquismo, sufrieron las consecuencias de un régimen que reprimió a las personas cuya identidad no fue la heterosexual.

La previsión y la creación de fórmulas y mecanismos para establecer la inclusión de las personas LGTBI en el ámbito del deporte, lo entendemos como la concreción del libre desarrollo de la personalidad y, por tanto, se establece como un modelo a seguir.

Por lo que respecta a la intervención en el ámbito de la Administración de Justicia y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, la erradicación de actuaciones LGTBIfóbicas debe ser un objetivo a cumplir en muy corto plazo. Para ello la ley precisará —imaginamos— de medidas de apoyo a las víctimas de dicha violencia.

No obstante, no queda regulada de forma clara y precisa —a nuestro juicio— una cuestión como es la del derecho de la identidad y expresión de género de los menores intersexuales, que debería ser entendida en el sentido de quedar prohibidas las intervenciones quirúrgicas a bebés de esta identidad. Por otra parte, se habría de reconocer el derecho a la libre determinación de la identidad y expresión de género en los centros penitenciarios que —entendemos— que debe efectuarse como recomendación, puesto que la colisión con la competencia legislativa estatal en la materia puede ser evidente.

Y, como se ha expresado en la ley, se ha de reiterar la obligación de los poderes públicos de implementar políticas laborales, educativas y sociales, así como considerar a dicha población de forma inclusiva.

Nos parece trascendente la expresión de lo expuesto en el artículo 27 de la ley, puesto que debe suponer la base de la eliminación de un sistema sanitario en el que la interpretación de la entidad, identidad sexual, se entienda como una enfermedad. Tanto la atención como la asistencia sanitaria deben ser adecuadas a la identidad de género a la que se aplica. Entendemos que este es uno de los ejes fundamentales de la ley que debemos defender desde esta asociación.

En igual sentido, la asistencia psicológica no puede ser sino la común prevista para el resto de las personas usuarias del sistema sanitario y, lo que es más importante, sin que quepa condicionar la prestación de asistencia sanitaria especializada a estas personas que previamente se someten a exámenes psicológicos o psiquiátricos. No obstante, aun cuando se pone de manifiesto una política sanitaria respetuosa hacia las personas LGTBI y sus familias, la misma y la asistencia sanitaria, al igual que la asistencia psicológica, no pueden verse sometidas a limitaciones previas de sometimiento a examen psicológico o psiquiátrico. Los derechos de las personas con identidad LGTBI solo podrán ser garantizados desde políticas y mecanismos jurídicos antidiscriminatorios que garanticen las condiciones materiales para el establecimiento del imperio del Derecho en los ámbitos públicos y privados, tanto administrativa como penalmente.

Por ello, consideramos que la carta de infracciones recogida en los artículos 59 a 61 de la ley puede ser objeto de mayor concreción, a fin de evitar que conductas discriminatorias en el sistema de salud y la aplicación de los tratamientos sanitarios se vean sometidos a previos controles o exámenes psicológicos que pueden ser contrarios a la discriminación y el acceso a medidas adecuadas que se necesiten para cada persona en función de su identidad sexual.

La concreción de las líneas y protocolos de actuación de la Unidad de Transexualidad e Identidad de Género en los hospitales y la necesidad de la actualización protocolaria, teniendo en cuenta las líneas programáticas, expresadas a través de la ONU y en consonancia con la realidad social, atendiendo a la despatologización conforme propone la Ley 2/2014, de la Junta de Andalucía, deben cumplir la verdadera naturaleza de las mismas y ser reales y efectivas.

Hay que tener en cuenta que durante algún tiempo, al menos hasta el año 2012, la UTI del Hospital Carlos Haya entendía que los procedimientos aplicados en la unidad seguían las recomendaciones internacionales en el tratamiento de las personas transexuales cuando se realizaban exámenes psicológicos o psiquiátricos previos que condicionaban la asistencia o la atención sanitaria.

Los servicios públicos mantenían que el tratamiento integral de la persona transexual contemplaba el trabajo del psicólogo para forzar elementos de diagnóstico diferencial, terapéuticos y de seguimiento en un sentido amplio de la palabra, favoreciendo la adaptación personal a largo plazo con el género de identificación y la realización de tales exámenes psicológicos. En ningún caso se debió tomar, a su criterio, este trabajo de psicólogo como un mecanismo de bloquear el proceso o de estigmatizar o de negar derechos fundamentales de los pacientes.

Decía la responsable de la unidad, en su momento, que todos los profesionales que trabajan en la unidad consideraban que existía un amplio espectro de manifestaciones de la identidad sexual que no se benefician del tratamiento hormonal o quirúrgico y que ni siquiera tienen necesidad de recurrir al sistema sanitario, y por

ello no está indicada esta terapia en ellos, salvo en los casos de transexualidad, en los que sí se tenía que recurrir a dicha terapia.

Esta circunstancia incumplía gravemente con la legalidad internacional, a nuestro juicio. El diagnóstico psicológico diferencial era de gran importancia a juicio de la UTI, al igual que en otras situaciones, puesto que en un diagnóstico erróneo podría tener consecuencias irreversibles y causar iatrogenia.

Las anteriores manifestaciones no son fruto de la invención del que les habla, sino que son manifestaciones que se vertieron en unas investigaciones, investigación de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que acabaron archivadas tras estas manifestaciones que se realizaron por parte del personal de la UTI.

Decían, desde esta unidad, que el equipo no tenía ninguna responsabilidad sobre la clasificación de la transexualidad como enfermedad en DSM-IV y CIE-10, y por ello realizaban esos test.

Ante ello, diversas personas con identidad transexual realizaron una serie de documentos que fueron entregados a la Fiscalía, por lo que constataban una serie de situaciones que atentaban contra la intimidad, el honor y la persona en su dignidad.

Las preguntas que se realizaban la mayor parte de las veces tenían poco que ver con el análisis psicológico y más con una situación que procuraba una desatención con la realidad, con la relación de la identidad de género. Preguntas como: «¿Has atacado a alguien con arma blanca? ¿Te gustan las flores, el fútbol o el color rosa? ¿Te gustan los hombres o las mujeres? ¿Te sientes a gusto con tu cuerpo? ¿Te gustan tus genitales? ¿Te masturbas? ¿Odias tus genitales? ¿Has tenido...?», etcétera. O ¿cómo exprime su...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

El señor CARRIÓN DURÁN, PRESIDENTE DE ADAIS

—Sí, voy terminando, señoría. Muy brevemente ya.

En definitiva, bastantes preguntas que nada o muy poco tienen que ver con la situación relacionada con la identidad de género.

Como digo, señorías, la denuncia ante Fiscalía se presentó o se presentaba ante una resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y, sin embargo, quedó archivada.

Y lo que pretendemos, señorías, con toda esta cuestión y esta dinámica de la última parte de nuestra intervención es que se reconozca una situación en la cual pues no se produzca una discriminación desde el momento en el que la asignación de género o la identificación de género tiene que ser algo que no sea una patología y que, por lo tanto, se atienda a las personas sin ningún ánimo discriminatorio.

Nada más y muchas gracias, señoría.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, presidenta. Bienvenido al Parlamento de Andalucía.

Yo solamente, en nombre de mi grupo parlamentario, darle las gracias por estar aquí y tomamos nota de todas sus aportaciones y de sus precisiones.

Todos los que han estado interviniendo hoy han añadido una perspectiva distinta que va a enriquecer, sin duda alguna, la tramitación de este texto normativo. Yo creo que ustedes también lo han hecho, Ciudadanos toma nota y lo incorporará a su trabajo parlamentario en la tramitación de la ley.

Muchas gracias. Y muy amable.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias por su exposición, que además nos han facilitado y que leeré con mucha más atención, lo que dará tiempo a hacer mayores reflexiones acerca de lo que están proponiendo.

Al mismo tiempo, hay una parte en la que, he hecho una lectura rápida, he estado escuchando pero no he podido ver que... o escuchar que haya algún tipo de aportación y sí estamos muy interesados en conocer. Son, sobre todo, las medidas que se han puesto en marcha y han sido muy específicas por parte de anteriores proponentes, anteriores comparecientes, que son, precisamente, todas aquellas administraciones que en el ámbito de la justicia se pueden realizar, sobre todo en materia de formación de los profesionales que están trabajando en ese ámbito y que tienen que interactuar con personas del colectivo LGTBI, y, en algunos casos, con doble vulnerabilidad, por ser menores, por ser inmigrantes o por tener otra situación de vulnerabilidad.

Entonces, sí nos gustaría hacerle la pregunta de si han reflexionado, han pensado o no cuáles serían las mejores medidas en materia formativa o cómo se tendrían que desarrollar esas medidas formativas para los profesionales de la abogacía —me contesta al final del posicionamiento de los grupos—, profesionales de la abogacía que tienen que trabajar con personas del colectivo LGTBI.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor García Anguita, del Partido Popular.

El señor GARCÍA ANGUITA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecerle su presencia, en nombre de mi grupo parlamentario, a la Asociación de Abogados Independientes de Sevilla, y tendremos en cuenta sus aportaciones. Como nos lo van a dar por escrito, lo estudiaremos tranquilamente.

Y le agradecemos su presencia porque ayudará a que entre todos hagamos una ley lo mejor posible. Muchas gracias.

El señor CARRIÓN DURÁN, PRESIDENTE DE ADAIS

—A usted.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra la señora Pérez, del Partido Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Bueno, pues enhorabuena por estar aquí. Siempre es un placer escuchar todas las opiniones, todas las opciones y todos los matices, que no son pocos que sustanciar en una ley como esta.

En cuanto a la última de sus reflexiones, que, bueno, aunque la vamos a leer y a estudiar con detenimiento, en cuanto a la última de sus reflexiones no le quepa ninguna duda de que, desde la aprobación de la Ley de Derechos de las Personas Transexuales en Andalucía, que fue la primera ley en nuestro país y a nivel europeo, ya no hablemos mundial, en despatologizar la transexualidad, desde luego, las prácticas diarias, no sin dificultades, también se lo reconozco, no sin dificultades, las prácticas diarias y cotidianas de la comunidad científica y médica han cambiado, y no fue sin esfuerzo, un esfuerzo político legislativo que vino a modificar algunas pautas de comportamiento que, desde luego, no compartíamos.

Afortunadamente, la realidad, unos pocos años después, muy pocos, todavía han pasado pocos, pero entendemos que los suficientes para hacer una primera evaluación positiva de esa despatologización práctica, cotidiana de las personas que hacen uso de las distintas unidades de atención, ha mejorado la vida de esas personas, ¿no?, que es de lo que se trata.

Y ahora, con esta ley, intentamos dar un paso más, no solamente en este sentido, sino en otros sentidos que por aquel momento, por el haber sido los primeros, se nos quedaron en aquel momento algunas cosas que hoy complementamos con esta ley.

Por lo tanto, y además por primera vez, aporta un régimen sancionador que nos parecía algo fundamental para que, realmente, las prácticas cotidianas tengan también sanción en el caso de que no se respeten.

Así que, por esa parte, quédense tranquilos de que lo que ustedes han expuesto no solamente es lo que contemplan el espíritu y la letra de la ley, sino la práctica cotidiana de nuestra comunidad autónoma, que ha mejorado, desde luego, y de forma muy puntera, respeto al ámbito nacional en la atención a las personas transexuales.

Muchísimas gracias.

El señor CARRIÓN DURÁN, PRESIDENTE DE ADAIS

—A usted.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor Carrión, no sé si quiere comentarles algo más a los portavoces, por un tiempo muy breve.

El señor CARRIÓN DURÁN, PRESIDENTE DE ADAIS

—Sí, brevísimamente. Con su venia, señoría.

Y teniendo en cuenta que la portavoz del Grupo Podemos, pues, en primer lugar, me ha solicitado si tenía alguna medida que pudiéramos aportar, desde la Asociación de Abogados Independientes de Sevilla siempre hemos apostado por hacer medidas o adoptar medidas formativas. Lo interesante sería que no lo hiciéramos solo nosotros, sino también los colegios profesionales, en nuestro caso, también adoptarían esa posición de intentar formar tanto a los profesionales en la abogacía como, en este caso, incluso, pues intentar que los profesionales, los funcionarios públicos también intervinieran. Evidentemente, todo esto es cuestión de establecer cursos, establecer modos y maneras de actuar para que, evidentemente, bueno, pues en situaciones, pues, como por ejemplo puede ser en un juzgado de guardia, pues se actúe de tal manera que todos los operadores jurídicos actúen sin que se produzca una actuación discriminatoria respecto de esta persona. Evidentemente, nosotros no observamos que existan muchos de estos supuestos, pero pueden darse en algún caso. De todas formas, nosotros tomamos nota de ello, e intentaremos también aportar nuestro granito de arena en ese sentido.

Y en lo que se refiere —y muy brevemente— a lo que decía la señora portavoz del Partido Socialista, pues la referencia que hacíamos nosotros hablaba de una práctica hasta el año 2012, no era una práctica que entendamos y que tengamos conocimiento a partir del año 2014, que la cuestión está en que se siga y se continúe pues teniendo en cuenta los protocolos adecuados para que esa patologización de las personas pues no se lleve a efecto de ninguna de las maneras, que entiendo que la ley persigue eso lógicamente.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

X LEGISLATURA

2 de octubre de 2017

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrión.

Muchas gracias a todos por habernos acompañado en esta mañana. Y nada, muchas gracias.

[Receso.]

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes, y bienvenida a esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

Pues vamos a darle la palabra por un tiempo de unos 10 minutos, más o menos —que vamos de tiempo un poquito regular—, a la presidenta de la Asociación DeFrente LGTBI, doña Inmaculada García.

Cuando usted quiera puede empezar

La señora GARCÍA DE LA FUENTE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEFRENTE LGTBI

—Bueno, buenas tardes a todos y todas. Muchísimas gracias por esta invitación.

Esta ley que nos trae aquí hoy, o esta proposición de ley, como bien saben todos y todas, llevamos año y pico trabajándola conjuntamente tanto con Podemos como con el PSOE, y todos los colectivos aportamos nuestras reivindicaciones, todo lo que queríamos que esta ley reflejara.

Consideramos que, desde el primer artículo hasta el último, recoge nuestras inquietudes, salvo alguna cosa que traigo aquí anotada.

Nos gustaría —al menos a la Asociación DeFrente— que, de esta comisión, se recogiera todo nuestro sentir, que sea para mejorar la ley y no sea para restringir. Una ley tan ambiciosa como la que nos ocupa debe de dotarse de los recursos necesarios para desarrollarse y que llegue a cumplir así sus objetivos.

A día de hoy es muy común que en los centros educativos de nuestra comunidad solo se contemple un tipo familia nuclear, obviando la existencia de las familias homoparentales. Por ello solicitamos que se incluya en el texto legislativo, dentro del título II, capítulo II, referente a la educación, que la documentación elaborada por los centros educativos y la información expuesta públicamente por estos deberá contemplar la diversidad familiar.

Para la Asociación DeFrente es un muy importante las familias, las familias homoparentales; familias compuestas por dos papás o dos mamás, que tienen hijos e hijas, y, desgraciadamente, muchas veces se les —entre comillas— obvia que tienen dos papás o dos mamás en las inscripciones, actividades..., esto de «nombre de papá, nombre de mamá», o sea, eso es muy importante para nosotros.

Y seguimos. En el ámbito de la mujer, de las mujeres lesbianas, en contra de lo que recomienda la OMS, son las que, alarmantemente, menos acuden a revisiones ginecológicas periódicas. Resulta de suma importancia la modificación de los protocolos de atención ginecológica en los que se dé, por supuesto, de antemano, la heterosexualidad de la paciente, así como la formación específica de los y las especialistas que, en muchos casos, afirman con contundencia y falta de rigor la falta de riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual en las mujeres lesbianas; las mujeres lesbianas, como todo el mundo, practican sexo y también puede contraer ITS. Es muy importante.

Creemos que se ha producido un olvido en el apartado g) del artículo 4, donde al garantizar un tratamiento adecuado en materia de salud no se ha incluido la orientación sexual, sí identidad de género, pero no orientación sexual. Es muy importante.

Asimismo ocurre en el apartado 2, artículo 14, hablando del protocolo de actuación para los centros educativos. Se habla de diversidad sexual, debiendo incluir también la diversidad de género.

Consideramos también importante que el personal del Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía — el SAVA— reciba información específica que garantice su correcta actuación ante las víctimas por homofobia, bifobia y transfobia. No aparece incluido en el artículo 45 sobre formación de empleados públicos.

Más o menos esto es lo que nosotros hemos visto, en nuestra asociación no somos ni juristas ni políticos, más o menos fue lo que nos ha parecido conveniente que debería de ir.

Y, bueno, por supuesto, el régimen sancionador debe estar incluido, como en esta proposición de ley está, porque cualquier ley que no lleve un régimen sancionador, por así decirlo, tiene fecha de caducidad, como estamos viendo en otras comunidades autónomas.

Luego, quería hacer unos apuntes, que no sé si nosotros lo hemos leído mal o creemos que es una fe de erratas. En el artículo 48, el párrafo 1..., bueno, queremos modificar..., pone «y sus familias», queremos que se modifique por «y pertenencia a grupo familiar LGTBI».

Otra es, en el título III, capítulo sobre tutela administrativa, aparece numerado como capítulo III, cuando le corresponde el capítulo V. No sé si..., creo que la proposición de ley es la última, que no hubo ninguna otra modificación, esa es la que se presentó el lunes, después del orgullo. Creo que no hubo otra.

Y, luego, se produce un salto numérico en los títulos del II al V. El artículo 56 es exactamente igual al 63. Eso es lo que hemos estado viendo y valorando que debíamos trasladar.

Y, por último, lo único que me queda decir es que nos gustaría a todo el colectivo, y por supuesto a la Asociación DeFrente, que esta ley la apoyaran todos los partidos políticos, que sea votada por unanimidad, porque necesitamos una ley que nos proteja para dejar de ser ciudadanos de segunda y que por fin podamos tener una igualdad real.

Muchísimas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por sus aportaciones. También por cómo lo ha hecho, ¿no? Lo ha hecho ya desde el conocimiento del texto inicial y también desde el texto definitivo, que está en el boletín, y es sobre el que nosotros vamos a trabajar el desgranar el interior de la normativa. Ha hecho aportaciones concretas, y nosotros tomamos nota y las tendremos en cuenta en la tramitación.

Le digo cuál es nuestra voluntad. Nosotros hubiéramos querido que se hubiera contado con nosotros desde el inicio de la tramitación de la ley. De todas maneras, fueron dos grupos políticos los que la fusionaron y la trajeron. Nuestra voluntad, de todas formas, es de diálogo, como no puede ser de otra manera, y vamos a tratar de estudiar todas las aportaciones para tratar de enriquecer el texto desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora GARCÍA DE LA FUENTE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEFRENTE LGTBI

—Muchísimas gracias por tus palabras.

He de recordar que algunas asociaciones nos hemos puesto..., cuando se estaba elaborando la ley, con vuestro grupo concretamente yo estuve reunida con Marta Bosquet, hablando sobre la ley y sobre las inquietudes que teníamos sobre esta ley.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias a todo el colectivo Defrente, y a ti en particular, Inmaculada, por todo el esfuerzo y todo el trabajo que hemos desarrollado desde que hace ya más de un año pusimos en marcha todo el trabajo de elaboración de esta proposición de ley.

Indicarle que muchos de los errores, de las erratas que están en este texto ya han sido..., se envió un escrito. Y creo que debe haber sido publicado también, de corrección de errores, sobre el artículo..., no sé si contemplará todas las que ha expuesto aquí o habrá que hacer otro tipo de modificaciones en el transcurso de cómo se tramite..., de la tramitación de la ley en esta comisión y, luego posteriormente, en el Pleno.

Y reiterarle nuestro agradecimiento, del todo el Grupo Parlamentario Podemos, por el esfuerzo y el trabajo que ha estado realizando conjuntamente con diversas fuerzas políticas en este trámite parlamentario.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora García, del Partido Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta. Esta mañana ganamos las señoras García, somos ya tres o cuatro, me parece, a lo largo de la mañana.

Solo para darle las gracias por su comparecencia en esta Cámara y por su trabajo anterior en este texto, que, a la vista de su exposición, se ve que está muy muy trabajado. Y eso, como se dice que cuatro ojos ven más que dos, se nota, cuando se ha trabajado en conjunto.

Así que muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, para unirme a las felicitaciones. Una felicitación casi permanente en el último año y medio, porque la verdad es que hemos trabajado conjuntamente, con mucha profundidad en los temas, y se ha avanzado muchísimo, incluso el enfoque. Yo les quiero agradecer especialmente, en nombre de mi grupo, el último enfoque que le dimos a la ley, en cuanto a las familias homoparentales, pues tuvo mucho que ver con lo que aportaron ustedes, las entidades, y con un enfoque que nos parece especialmente interesante, donde tendremos que profundizar en los próximos meses.

Miraremos con cuidado y detenimiento el articulado, para que, efectivamente, las palabras son importantes, y en esta ley más. Y es importante que esa diversidad de la familia homoparental esté en cada uno de los artículos. Lleva usted razón, no es jurista pero como si lo fuera, pues ha hecho un trabajo magnífico. Y, efectivamente, hace falta que esté en todo el articulado para que no haya ninguna duda a la hora de la interpretación de la ley.

Y simplemente decirle que, bueno, el trabajo no termina hoy aquí. Nos queda todavía un trabajo parlamentario en los próximos meses, pero que estamos convencidos, por lo menos ese es el ánimo, de que llevemos si no al consenso, o al menos, si no a la unanimidad, esperemos que sí, que en esta ley sea posible, porque el fin y el objetivo se lo merecen. Llevamos mucho tiempo trabajando, primero por esa unidad, y ahora esperamos que por esa mayoría, si puede ser de todos los grupos políticos, para una ley tan importante como esta, que además tiene que ser importante también a nivel nacional. Nos estamos jugando mucho, somos conscientes, y seguro que en este trámite vamos a poner los matices para que no quede ningún punto en el articulado que no esté perfectamente redactado.

Muchísimas gracias, Inmaculada, de verdad.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora García. Muy breve el tiempo, porque no tenemos...

La señora GARCÍA DE LA FUENTE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEFRENTE LGTBI

—Voy a ser muy breve.

Efectivamente, Soledad, esta ley va a repercutir en la estatal. Estamos muy pendientes de este..., la Federación Estatal, de que esta ley se apruebe. Porque si esta ley se aprueba, la estatal va a ser un poquito más sencilla.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

X LEGISLATURA

2 de octubre de 2017

Y, bueno, sí es verdad, llevamos mucho tiempo de reuniones, con nuestros tiras y aflojas, año y pico, pero creo que hemos llegado a un consenso. Y tan solo felicitar a Soledad y a Jesús, por todo lo que nos tuvieron que aguantar, fue... Y efectivamente, nos tuvimos que aguantar mucho, pero, bueno, si esta ley sale votada por unanimidad, hay que celebrarlo. Y nos damos por satisfechos y volveríamos a repetir otra vez la experiencia.

Muchísimas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Y nada, muy bien. Hasta luego.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes y bienvenidos a esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Va a tener la palabra el señor presidente, don José Pablo Morterero, de la Asociación Adriano Antinoo.

Diez minutos tenemos de tiempo. Intentad ajustaros porque vamos un poquito mal, ¿vale?

Gracias.

El señor MORTERERO MILLÁN, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ADRIANO ANTINOO

—Ah, perfecto. Bueno, muchas gracias y vamos a intentar ser..., creo que sí lo vamos a conseguir, incluso con menos.

Buenas tardes, presidente de la comisión, señores y señoras parlamentarias, buenas tardes.

Como no puede ser de otra manera, quiero empezar la intervención en nombre de la Asociación Adriano Antinoo agradeciendo la invitación para comparecer ante esta comisión y compartir de esta forma nuestra valoración en torno a la proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familias en Andalucía, presentada por los grupos Socialista, de Podemos e Izquierda Unida.

Pueden parecer demasiados los casi cuarenta años que han pasado desde que se aprobó la Constitución del 78, más de 35 de ellos como comunidad autónoma, y hoy las personas LGTBI y sus familias no dispongan de un instrumento legal para la promoción y salvaguarda de sus derechos. Leyes nacionales que modificaron el Código Civil para permitir la adopción individual, como en 1987; la ley de reproducción asistida, de 1988; la ley de arrendamientos urbanos, de 1994; la nueva regulación del matrimonio, en 2005; la ley de rectificación registral del sexo de las personas, en 2007; las leyes autonómicas de parejas de hecho, de 2002, y trans, de 2014. No han sido suficiente para evitar que las personas LGTBI sigamos sufriendo discriminación y violencia en espacios tan íntimos e importantes como los centros educativos, sanitarios, de mayores, etcétera. Y todos, organizaciones, partidos políticos y administraciones, debemos reconocer los errores que nos han llevado a esta larga travesía. Esta proposición de ley que se somete a la consideración del Parlamento de Andalucía tiene una larga trayectoria, desde que a finales de 2015 se iniciaron los trabajos para el borrador de la primera propuesta elaborada por el Grupo Parlamentario de Podemos. Muchas han sido desde entonces las reuniones a distintos niveles que se han producido dentro y fuera del Parlamento para alcanzar el texto satisfactorio de todas las partes.

En todo caso, debemos felicitarlos por el hecho de que el proceloso trámite haya terminado en el texto consensuado por tres de los cinco grupos, el apoyo mayoritario de la organización LGTBI y la aprobación de su trámite por unanimidad del Pleno del Parlamento de Andalucía.

Para Adriano Antinoo, la aprobación por unanimidad de las leyes a favor de las personas LGTBI es un valor en sí mismo, y por ello os confiamos que su aprobación en Pleno sea por unanimidad de todos los parlamentarios y todas las parlamentarias. Sabemos que para ello todos y todas debemos realizar un ejercicio de pragmatismo y racionalidad que, en ocasiones, es difícil cuando se trata de materias tan sensibles y que provocan tanta emotividad como es la violación de los derechos de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales. Y como parte de las entidades se ha realizado dicho ejercicio; confiamos en que los repre-

sentantes del pueblo andaluz sean capaces del mismo esfuerzo. Porque no todo lo que hemos defendido las entidades ha terminado recogido en el texto que hoy valoramos. Para Adriano Antinoo se han quedado fuera dos elementos que consideramos esenciales: por una parte, la creación del Instituto Andaluz de la Diversidad Sexual, que se convierte en el potente instrumento público para la implementación de las políticas transversales en Andalucía, un instituto que defendemos debe adscribirse a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Por otra, no se ha recogido nuestra propuesta de obligar a todos los centros financiados con recursos públicos a planes de prevención contra la LGTBIfobia. Nuestra propuesta inicial era la siguiente: todas las empresas, fundaciones, asociaciones, confesiones religiosas y cualquier otra entidad jurídica o persona física que preste cualquier tipo de servicio, incluidos efectos sanitarios, educativos, deportivos, de servicios sociales, medios de publicación, etcétera, financiados con fondos públicos, cualquiera que sea su origen, deberán implementar planes de prevención contra la LGTBIfobia en el plazo de un año tras la aprobación de la ley o seis meses desde la creación de la entidad y antes de prestar el servicio financiado con fondos públicos.

Con posterioridad, hemos visto la necesidad de que la ley contemple que la sanción económica, en virtud de la aplicación de esta norma, tenga como fin la financiación de programas a favor de las personas LGTBI. Estas dos, estas tres propuestas, nosotros las seguimos manteniendo en este trámite de audiencia de la ley.

Por último, una cuestión menor, hemos detectado un error en el artículo 61.e), que dice: «promover, difundir o ejecutar, por cualquier medio, cualquier tipo de terapia para modificar la orientación sexual y la identidad de género, con el fin de ajustarla a un patrón heterosexual y/o bisexual». Entendemos que hay un error en la redacción, que es bisexual.

Estimadas parlamentarias, estimados parlamentarios, para Adriano Antinoo la tramitación de esta ley es fruto del esfuerzo, la lucha, el sacrificio, el sufrimiento de muchas personas que no comparecerán ante esta Cámara. Muchos son ancianos y ancianas que sufrieron en sus carnes las inmorales leyes de vagos y maleantes, y de peligrosidad y rehabilitación social. Otras fallecieron víctimas de la terrible pandemia del VIH, cuya extensión se vio favorecida por una terrible política de estigmatización hacia gais, bisexuales y trans. También faltan aquellas personas que desde Málaga, Granada y Sevilla iniciaron la lucha LGTBI en Andalucía, a través de organizaciones como la Unión Democrática Homosexual de Málaga, el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria y el Movimiento de Liberación Homosexual, ambas de Granada, y el Movimiento Homosexual de Acción Revolucionaria de Andalucía, en Sevilla, y que luego continuaron organizaciones como el Frente de Liberación Homosexual de Andalucía, NOS de Granada o JALEO, de Málaga, Somos de Sevilla, Colegas de Andalucía, 28J de Jaén, etcétera. Y muchas más viven o murieron lejos de nuestra tierra, ya que el exilio primero y la emigración más tarde fueron la única vía para escapar de la violencia de las familias, las instituciones y la sociedad. Por ello, hoy queremos dejar patente, dejar muestra de nuestro reconocimiento a esas miles, decenas de miles, posiblemente centenares de miles de personas que estén donde estén deben sentir como propia la tramitación de esta ley.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morterero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo, simplemente para darle las gracias en nombre de mi grupo parlamentario y también para agradecerle no solo que estén hoy aquí, sino que ya hayan participado en la tramitación de los textos iniciales que mi grupo parlamentario, escuchándoos a todos, en una escucha activa, evidente a través de vuestras comparecencias, hoy aquí queremos aportar elementos positivos de mejora a ese texto inicial y que también comparto su deseo de que podamos consensuar un texto que definitivamente, en su debate final, pudiera ser aprobado por todos los grupos parlamentarios. Esa es la línea en la que nosotros vamos a trabajar.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Simplemente era dar las gracias por todo, no solamente por esta comparecencia de ahora, sino por todo el recorrido que hemos estado llevando en este trámite de esta ley y que espero que también es nuestro deseo de que lleve al máximo consenso o con el máximo consenso posible, pero, al mismo tiempo, también es nuestro deseo que signifique un punto de inflexión en el que verdaderamente exista una mayor sensibilidad en todos los aspectos normativos, no solamente normativos sino también formativos, educacionales, sociales, de justicia, etcétera, hacia el colectivo LGTBI, y que el aspecto de la memoria histórica del colectivo LGTBI para nosotros es completamente fundamental, sobre todo cada vez que —como ya he dicho— en otras zonas de este Parlamento, cada vez que paso por mi ciudad, por Huelva y veo esa cárcel de Huelva hecha añicos y hecha pedazos, sin cumplir las funciones que verdaderamente debería cumplir, y que espero que, a partir de la promulgación de este texto legal, pues sea un acicate más para que aquello tenga una utilidad real para la conservación y difusión de la memoria LGTBI y todo aquello que pasó, no solamente en los cuarenta años de franquismo sino posteriormente, porque el acceso a la igualdad todavía no se ha logrado y todavía tenemos que pelear y luchar mucho por la consecución de esa igualdad. Y que en esa lucha nos encontraremos siempre.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora García, del Partido Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Yo no voy a ser más reiterativa, simplemente agradecer la presencia y, como efectivamente ha indicado, hay muchas personas que no pueden estar aquí; sin embargo, este es un paso importante, hemos tratado de recoger todas las sensibilidades posibles y, por lo menos, intentar dar un paso hacia delante.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Pérez, del Partido Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias.

Bueno, gracias a la Asociación Adriano Antinoo, gracias, Pablo, en primera persona, por este trabajo de muchísimo tiempo, ahora con esta ley y anteriormente también colaborando con la ley transexual, que también tuvimos oportunidad de trabajar con vosotros. El 2018 tiene que ser un año de memoria, y debe ser un año con una ley en Andalucía, para que no solamente sean hechos de recuerdos, de memoria, sino que sea una demanda, una reivindicación de la propia ley LGTBI, desde luego eso es lo que esperamos.

Pero le voy a hacer el mismo comentario que le acabo de hacer a Inmaculada, hace un momento. También esperemos que esta ley andaluza sirva para un impulso de la ley estatal. Somos conscientes de las dificultades que existen a nivel estatal, como aquí hemos tenido antes. Es un camino que nosotros afortunadamente ya hemos conseguido atravesar y que ya estamos en una fase diferente, pero esperemos también que esta ley andaluza se apruebe, se apruebe este año, para poder transitar el 2018 con esa memoria tan necesaria en esos 40 años. Y también para que sirva de impulso a unas negociaciones que sin duda van a ser importantes en los próximos meses para una ley estatal. Porque somos conscientes que una ley autonómica puede llegar hasta donde llega, pero que hay un marco estatal que necesitamos, y que esta ley necesita ese marco estatal para que muchos de los temas que aquí no hemos podido profundizar más, y nos hubiera gustado mucho, por ejemplo, los temas en el ámbito del empleo, que nos gustaría avanzar más, pero que es un ámbito de competencia estatal. Por lo tanto necesitamos esa ley marco. Y una ley que iguale a todos los españoles y españolas nos parece fundamental, ¿no?

Por lo tanto, seguro que vosotros vais a trabajar en esa dirección, estáis en ello desde hace muchísimo tiempo, y solamente desde el Grupo Socialista nuestro reconocimiento a la memoria histórica y a vuestra propia memoria como colectivo.

Muchísimas gracias.

El señor MORTERERO MILLÁN, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ADRIANO ANTINOO

—Gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra, por un tiempo muy breve, si quiere añadir algo más a los portavoces, el señor Morterero.

El señor MORTERERO MILLÁN, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ADRIANO ANTINOO

—Nada. Agradecer la sensibilidad que tiene este Parlamento históricamente con la materia LGTB, que ya se demostró con la Ley de Parejas de Hecho, el informe del Defensor del Pueblo respecto a las personas transexuales en los años noventa, o la Ley de Transexualidad, que salió por unanimidad. Y esperamos que esa misma sensibilidad pues se aplique en esta nueva ley.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Gracias por su intervención y por habernos querido acompañar.

Gracias.

El señor MORTERERO MILLÁN, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ADRIANO ANTINOO

—Gracias.

[Receso.]

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues buenas tardes. Darle la bienvenida al señor Ferrer, de la Federación de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales de Andalucía, Andalucía Diversidad LGBT... Eso es, perdón. Y, nada, encantados de tenerlo aquí en esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

Su intervención, pues más o menos sobre unos diez minutos, que vamos un poquillo apretados de tiempo, ¿vale? Cuando quiera, puede comenzar.

El señor FERRE ALONSO, REPRESENTANTE DE ANDALUCÍA DIVERSIDAD LGBT

—¿Se me escucha? ¿Sí? Bueno. Perdonad pero la intervención va a ser más rápida, porque también me ha tocado la hora..., la hora peor, que tenéis ganas ya de descansar después de toda la mañana y os toca toda la tarde.

Primer punto, agradecer que esté yo en nombre de la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Andalucía Diversidad LGBT. Voy a explicar un poco. Nosotros somos una entidad desde el año 2005, creada en Córdoba y afincada su sede social en Málaga, la sede regional. Estamos en..., trabajamos en las ocho provincias, pero con sede física estamos en cinco provincias. La última incorporación ha sido Jaén, que hoy voy a presentarla después de esta intervención. También son entidades que antiguamente formaban parte de la Federación Andaluza Colegas, que como sabéis ya no existe. Y la cual yo también formaba parte de..., antiguamente, de Colegas. Y donde están también las más veteranas, por ahora, que hay registradas y que hay en funcionamiento en Andalucía, como son Colega Almería o Colega Huelva, con su mayoría de edad, de 18 años de activismo. Y sobre todo en provincias, que es de punta y cabo, que son más difíciles todavía el acercar estas políticas de igualdad o de integración del colectivo homosexual, bisexual y transexual.

Y ahora, centrándonos en la ley, sobre todo nos queremos centrar en el título. Que yo creo que el título recoge realmente todo el planteamiento que quiere abarcar esta ley, que ha sido trabajada. Yo, hablando popularmente y vulgarmente, creo que la ley está ya muy trillada, muy masticada, especialmente por los colectivos que hemos formado parte, tanto del Grupo Parlamentario de Podemos, en su caso, como en el Grupo Parlamentario Socialista, y que hemos sufrido este parto, realmente, porque ha sido un parto conjunto, no solamente nuestro, que nosotros hemos puesto nuestro granito de arena, sino también de los grupos políticos y sobre todo de los distintos partidos..., perdón, de las distintas asociaciones que van a intervenir en esta comparecencia. Agradecer también la invitación de nuevo.

Y sobre todo, centrándonos en el título, que abarca lo que es garantizar los derechos del colectivo homosexual, bisexual y transexual, y especialmente en sus familias. Creo que con ese título tan amplio, porque estamos trabajando en muchos municipios en el tema de los planes de diversidad, en el plan contra la homofobia, etcétera, yo creo que la ley andaluza recoge un abanico muy amplio, muy amplio, de mucho articulado, de muchos campos que hay que trabajar. Es una necesidad esta ley, llevamos años y ahí están las hemerotecas, desde nuestra entidad, que pedíamos una ley, una ley andaluza, sobre todo no solamente para combatir los delitos de odio, que son importantes. Queremos recalcar sobre todo el tema de la legislación y la carga

penal que pueda tener, o la carga con las multas que pueda tener, que creemos que son bastante llamativas. Hay que educar, pero también creo que hay que castigar en una ley. Educar, desde el punto de vista de la coeducación, de educar en el tema de valores, pero también creo que a veces hay que dar una responsabilidad, y hay que dar un pequeño... A veces la gente, si no es una cuestión económica, si no es una cuestión..., lo otro, parece como que no vale la cosa, parece que lo gratuito no vale. Entonces, yo creo que a veces... Y eso creo que la ley lo recoge muy bien en todo ese articulado.

Toda la ley es educativa, toda la ley realmente tiene una transversalidad educativa y recoge todos los aspectos, tanto el aspecto de género, como el tema de la identidad, de la orientación, como el tema de la mujer, como el tema de salud, que también viene recogido, como el tema de la intersexualidad, que creo que va a ser una de las leyes que recoja mejor el aspecto de la intersexualidad. Creemos, y pedimos aquí, a todos..., que creo que estáis todos presentes, todos los grupos parlamentarios... ¿Falta alguno? Pedimos consenso. Igual que hemos tenido los colectivos aquí que hemos trabajado, en un consenso y hemos quitado cosas, y algunos hemos quitado alguna mochila, algunos hemos quitado algunas cosas que puedan que esa ley no fuera adelante. Queremos allanar el camino, y hemos querido allanar el camino, porque sobre todo necesitamos algo que cubra, que nos sintamos protegidos, en esta Andalucía que es tan liberal y tan abierta como lo ha sido siempre.

No sé si me dejo algún aspecto, porque realmente no me he estudiado..., no me he preparado el guion. Estoy hablando tal cual porque realmente, en definitiva, nosotros queríamos esta ley, la queremos y la necesitamos. Es necesaria.

Y sobre todo necesitamos luego una gran pedagogía de esa ley, la cual también pedimos, porque a veces se crean las leyes y se queda en una ley, en un articulado, en unos títulos maravillosos, en unas notas de prensa, pero realmente luego no vemos la implicación.

Y pedimos que el Parlamento, en cuanto salga esta ley aprobada, que inste a la Junta de Andalucía a que se vaya cumpliendo paso por paso, desde el Consejo LGTBI andaluz, que ya sí que está dando los primeros pasos desde su reglamento. Es verdad que también tenemos una persona nombrada por la Junta de Andalucía, con el cargo de coordinador del LGBTI, pero creo que también hay que recoger todos esos aspectos en el sentido de que se vigile, y ahí estaremos nosotros para velar por que se vaya cumpliendo la ley. Y si no, estaremos para reunirnos con los distintos grupos, ya sea por separado, para decir esto no se cumple, como hemos hecho otras veces en la cuestión, en esta ley o en otras cuestiones que a lo mejor la Junta de Andalucía no cumple tan ágilmente.

Nada más.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferre.

Tiene la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, de parte del el Grupo Parlamentario Ciudadanos, agradecerle que esté hoy aquí, también a esta hora y también con la soltura. A veces no hace falta tener guion, porque se tienen las ideas muy claras. Y nosotros también lo tenemos claro, creemos que hay que avanzar en derechos, en igualdad en este caso. Y hay que ajustarnos al siglo XXI, que es donde estamos, al año 2017. Y desde luego nosotros no somos sospechosos de que nos gusten las leyes que no son útiles. Sí queremos que las leyes sean útiles, y, cuando tenemos que aportar y darle al botón verde para que haya recursos, también le damos al botón verde, ¿no?

Quiero decir con eso que con nosotros pueden contar también para eso y, por supuesto, para la búsqueda del consenso. También saben que mi formación política está por ello. Y bueno, lo que vamos a hacer hoy aquí es recoger todas las aportaciones, también incluso de quienes han participado la ley, pero algunos han manifestado cuestiones que no habían priorizado y que hoy quería que se vieran aquí, y también algunas matizaciones o correcciones o mejoras que se pueden hacer al texto. Lo vamos a estudiar todo y vamos a proponer a modo de enmienda y canalizar sus demandas en lo posible.

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Poco más que añadir. Creo que hemos estado trabajando durante muchísimo tiempo, a lo cual le tengo que agradecer toda la participación que ha tenido en el transcurso de todo el recorrido parlamentario y todo el recorrido anteriormente en el proceso del germen, de la elaboración de la ley, agradecerle también evidentemente que esté aquí, y que evidentemente pues siempre nos encontraremos en aquellas luchas que sirvan para garantizar derechos a la personas y, sobre todo, para evitar la discriminación de un colectivo que lleva padeciendo demasiados años y que ya va siendo hora de que vayamos corrigiendo para futuras generaciones.

Reitero nuestro agradecimiento por todo lo que ha hecho, y mucho ánimo, que sigamos trabajando conjuntamente en el buen camino.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora García del Partido Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presenta.

Solamente para darle las gracias al señor Ferré, porque a la luz de su intervención, parece que ha sido un buen parto. Y por tanto eso que también se adelanta en lo que al trabajo parlamentario se refiere.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Pérez del Partido Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, Antonio, gracias de verdad a ti y a tu organización Andalucía Diversidad, a todo tu equipo, porque nos lo habéis puesto fácil. Ha habido momentos difíciles, también es verdad, pero lo cierto es que al final el parto, como tú has dicho, ha sido fácil.

Yo tengo una amiga que siempre dice que si no fuera por lo bonito que sale el niño o la niña, qué duro serían los dolores. Bueno, no han sido duros esos dolores, porque el resultado es un resultado satisfactorio. Desde luego, eso no significa que no lo podamos mejorar. Vamos a seguir leyendo en este trámite para ver cómo podemos mejorarlo, ¿no?, y algo en que tú ponías la incidencia, yo quiero incidir más todavía. Hablabas de la Junta y del compromiso, por supuesto, y yo quiero incidir y en eso también reconoceros el trabajo de que lleguéis hasta el último de los ayuntamientos y al último de nuestros pueblos y de nuestros municipios, ¿no? Porque también es un orgullo ver en un municipio de 1.000, 2.000 o 3.000 habitantes esa bandera el Día del Orgullo y esas administraciones más locales, más cercanas, donde es más difícil luchar contra la exclusión y contra la desigualdad, pues no ponerle etiquetas a nadie, ¿no?, y luchar por eso. Así que, por mi parte, muchísimas gracias en nombre de mi grupo, del Grupo Socialista, por el trabajo que habéis hecho. Y lo importante es que, efectivamente, se nos hayan olvidado pronto los dolores, porque el resultado ha sido muy positivo.

Muchísimas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor Ferré, tiene la palabra.

El señor FERRE ALONSO, REPRESENTANTE DE ANDALUCÍA DIVERSIDAD LGBT

—Bueno, no quiero que se quede mi comparecencia como la comparecencia del parto.

Claro que la ley hay que mejorarla, y hay huecos y el otro, pero también creo que es importante que salga una ley de consenso por todos los grupos parlamentarios. Y hemos quitado muchas cosas que pedíamos los colectivos, muchísimas cosas, y vosotros bien especialmente eso le da, y tú Jesús lo sabes, porque pedíamos mucho, claro, y vamos a seguir pidiendo más, como es lógico, porque nos sentimos ciudadanos andaluces, ciudadanos de primera desde hace ya casi más de una década, desde que podíamos casarnos.

Yo pediría que no nos lleváramos sorpresa como ha pasado en Madrid en el Congreso. Yo quiero que esta ley y mi gran deseo es que fuera una ley que recoge muchos aspectos, que incluso hemos defendido, y cuando antes otros colectivos homosexuales no lo defendían, como la violencia intragénero, cuando decíamos que estábamos osados a decir eso, de que no había violencia en parejas homosexuales, y ya se está recogiendo.

El tiempo al final va a su curso y sigue su curso. Y por tanto, como sigue su curso, yo creo que esto es una cosa que ya ha empezado, que no tiene fin, pero que no podemos ir dando marcha atrás, y que tiene que haber leyes que marchen para adelante. Que no nos pase como en Brasil, que ahora tienen ganas de patologizar la homosexualidad, después de 1990, es decir, por eso no hay que dormirse nunca. Y para eso estamos los colectivos, para no dormirnos, porque hay una falsa percepción en la calle de que bueno, de que el tema este homosexual, quitando las cuatro titulares, las cuatro noticias que sale de alguna agresión del otro, está todo conseguido.

Si hubiera estado conseguido, pues no estaríamos hablando de discriminación laboral; de que tiene la gente miedo, a la hora de hablar con normalidad en su trabajo, de con quién hace su vida, es decir, esas cosas que son muy duras, y duras como afirmaciones, como la que escuché el otro día de un guarda de seguridad y un encargado de información de una estación principal de una capital, diciéndole a una persona transexual, que por cierto es amiga y conocida, diciendo que como entendía más que si eso era paloma o palomo, es decir, todavía sigue habiendo esas expresiones. Y nosotros vamos a seguir que con esta ley y con futuras mejoras y actualizaciones, que esas palomas y palomos sean palomas o palomos, pero que vivan en libertad.

Nada más.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferre.

Gracias por habernos acompañado en esta comisión en un tema que, para nosotros, tiene tanta importancia. Una vez terminadas las comparecencias de la mañana, vamos a suspender la sesión hasta las 16:00 horas. Gracias.

[Receso.]

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes. Bienvenido al Parlamento y a esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Encantada de tenerlo aquí esta tarde.

La duración más o menos que estamos dándoles a todas las personas que están interviniendo es de unos diez minutos, aproximadamente.

Así que voy a presentarlo, aunque ya todos sabemos por qué nos acompaña esta tarde, pues don Juan Gavilán Macías, catedrático de Filosofía.

Yo, encantada de recibirlo porque, además, es lo que he estudiado, y la verdad es que he leído algunas cositas de las que ha escrito, y estoy encantada de tenerlo aquí.

Cuando quiera pueda empezar.

Gracias.

El señor GAVILÁN MACÍAS, CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA

—Pues, gracias, señorías, por la invitación que me han hecho.

Y, para responder a la invitación, yo he decidido hablar de lo que sé algo, tal vez porque, además de catedrático de Filosofía, soy profesor de Antropología, y me dediqué durante varios años a la antropología de la sexualidad, y hablar de algo de lo que conozco porque llevo trabajando durante tres años.

Y lo que voy a plantear son tres cuestiones fundamentales de la transexualidad infantil, tres cuestiones fundamentales, tampoco voy a hablar de la transexualidad infantil, pero estas tres cuestiones creo que son interesantes. No voy a decidir sobre la ley, de la que yo no me siento competente, pero sin embargo sí sobre estas cuestiones.

En primer lugar —la primera de las tres—, es que cuando una persona —un investigador, alguien que intenta interpretar la transexualidad infantil— se encuentra con una serie de hechos que son radicales —cuando digo radicales lo digo en el sentido filosófico, es decir, que son la raíz del tema—, y sin el cual no se puede comprender absolutamente nada.

El primero de ellos —además cuando yo empecé fue una de las cuestiones que me llamaron la atención— es que en los niños y en las niñas transexuales, de muy corta edad —primera cuestión, se da con una edad muy corta—, se producen una serie de patrones de conducta que son repetitivos, absolutamente repetitivos, y además se da una cuestión que a mí me parece fundamental para interpretar este hecho, y no pensar que es un constructo social, que a mí, como antropólogo, me vendría bien que fuera un constructo social, que fuera un constructo cultural. No, es bastante más radical; es decir, cuando conocemos a niñas y a niños transexuales, con lo que nos encontramos es con unos niños que aceptan su identidad sexual, pero la aceptan de una manera primaria, con mucha fuerza; en contra —por eso digo que no es un constructo, y parece que no me dedico a la antropología, ¿no?—..., es decir, lo hacen en contra del proceso de socialización de sexo y género que han padecido, que han sufrido, y que es fortísimo. Es decir, nos encontramos con estos tres elementos: corta edad, patrones de conducta repetitivos —cosa extraña—, cosa extraña, por ejemplo, que casi a todas las niñas transexuales les guste jugar con ponerse toallas o con ponerse camisetas, simulando que

tienen pelo largo. Ustedes me dirán: «Hay muchas mujeres que tienen pelo corto», bueno, pero ellas no lo ven así; es decir, ellas lo que ven es justo lo que les falta, lo que necesitan. Bien.

O, por ejemplo, les gustan las muñecas muy femeninas. Bueno, también a las niñas les gustan los balones. Bueno, pero a las niñas transexuales es que les encantan las muñecas, muñecas muy femeninas; les encanta La Cenicienta, les encanta... Bueno, acabo de escribir un libro, que está recién salido, que se llama *La transexualidad en el mundo mágico de La Sirenita*, es prácticamente un símbolo para casi todas las niñas transexuales, y para las mujeres transexuales, incluso adultas, e incluso fuertes, ¿no? Es decir, el fenómeno... Bueno, si cabe la posibilidad os mandaré algún documento sobre este tema.

¿Qué quiere decir? Pues sencillamente quiero decir que hay un elemento biológico muy importante, pero un elemento biológico que no tiene nada que ver con lo que se habla en el discurso biomédico. El discurso biomédico piensa que hay una hipótesis biológica que supone pensar que la transexualidad procede de un trastorno biológico —que ya aparece el término trastorno, y además trastorno biológico, ¿eh?—, hay un trastorno biológico en el que, por una parte, se da el desarrollo de los cromosomas, cromosomas cariotipos —cromosómicos— de las gónadas y los genitales. Y, por otra parte, y sin saber muy bien por qué, se da el desarrollo cerebral y se produce la composición sexual que se da en el cerebro, la capacidad para, bueno, procesar, recoger todo ese tipo de sensaciones que supone la identidad sexual. Este es un primer elemento, evidentemente yo no lo concibo así, ¿por qué? Pues por una sencilla razón: porque en la naturaleza no hay trastornos, cualquiera que haya estudiado la evolución, y yo la he estudiado, puede saber que la naturaleza no comete errores; en la naturaleza se dan procesos, y en vez de darse un proceso de trastorno de la diferenciación sexual, lo que se puede dar es un proceso de diversificación sexual, que es totalmente diferente; que lo que hace es que se puedan crear distintos sexos, distintas formas, distintos tipos, distinta naturaleza. Y de hecho, muchas culturas, de esas que llamamos primitivas, en vez de tener dos sexos, tienen tres, hablan de un tercer sexo. Yo no soy partidario de poner en una ley tercer sexo, pero evidentemente hay culturas que lo tienen, ¿eh?, los isras, los muse mejicanos, etcétera.

Primer hecho, por lo tanto, que yo quería llamar la atención por hablar de algún tema de los que yo sé algo.

Segundo. Es curioso que hay muchos psicólogos, hay muchos psiquiatras, y se suele dar en el modelo biomédico, pero se suele dar de otras maneras, que piensan con una mirada adultocéntrica, y les extraña que los niños transexuales tengan conciencia siendo tan pequeños, y piensan que no pueden tener conciencia porque son todavía inmaduros, porque el niño no tiene conciencia, porque el niño no tiene entendimiento, porque no tiene voluntad, porque —eso de lo que somos tan aficionados los filósofos— no tienen agencia, ¿eh? Claro, no son sujetos.

Y cuando yo me dedico a estudiar el mundo de la transexualidad infantil —y os aseguro que conozco a muchos niños, tengo una amplia experiencia en ese campo—, lo que me encuentro es lo contrario: los niños, las niñas transexuales tienen una conciencia de su identidad sexual muy viva, pero muy viva, desde una edad muy corta, muy temprana.

Hay un niño, un niño canario, adoptado, procedente de China, que le decía a la madre con 4 años: «Mamá, yo soy un niño por dentro y por fuera». Y lleva razón. Fijaos qué forma de definirse, un niño de cuatro años; fijaos qué manera de expresar su conciencia de la identidad sexual: «Soy un niño por dentro y por fuera».

Hay un niño de 8 años, que un día llama a la madre, la sienta —yo creo que la sienta porque pensaba que se iba a caer de espaldas— y le dice: «Mamá, yo tengo aquí en mi cabeza que soy un niño» —yo estoy hablando de niños transexuales; es decir, me parece que queda claro, ¿no?—. Yo nunca he dicho una niña que quiere ser niño, ni cosas por el estilo, porque eso sería totalmente..., bueno, erróneo y absurdo, y una falta de respeto a las personas transexuales. Pero, miren, yo he dicho un niño transexual que le dice a la madre: «Mamá, siéntate, yo tengo aquí en mi cabeza que soy un niño». ¿Quién dice que no tienen conciencia de su identidad? Ese niño tiene no solo conciencia de su identidad, y sabe incluso de qué manera... Mirad, este niño del que yo hablaba, este niño canario, es un niño adorable. Un poco más delante de los cuatro años le hacen una entrevista en Antena 3, y la periodista intenta sacarle, intenta sacarle... Y el niño le dice: «Sí, se creían que yo era un niña, porque me miraron entre las piernas, pero nunca se les ocurrió mirarme en el cerebro. Nunca se les ocurrió mirarme en el cerebro». Posiblemente estaba diciendo una gran verdad, una gran verdad, siendo tan pequeño, posiblemente por delante de la psicología, de la psicología evolutiva, de la psiquiatría, etcétera.

Hay un niño cerquita de Sevilla que dice: «yo soy un niño independientemente de que me digan travestí, de que me pregunten que tengo entre las piernas», y pone un largo etcétera. Pero realmente fijaos el conocimiento que tiene del género un niño con ocho años.

Bien, esta es la cuestión. Es decir, nosotros estamos hablando de personas de corta edad, que desde muy pronto han tenido conciencia de su identidad y nos están reclamando, es decir, nos están llamando. Y están pidiendo a gritos —esto es parte de mi interpretación evidentemente, aunque es verdad que ellos lo piden—..., piden ser felices, es decir, no ser desiguales, tener las mismas oportunidades que los demás niños de su edad, que no se les excluya y se les estigmatice sistemáticamente por el hecho del nacimiento que tuvieron.

Como yo no controlo el tiempo, entre otras cosas porque no veo el reloj y no me llamáis la atención...

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Ya tiene que ir terminando.

El señor GAVILÁN MACÍAS, CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA

—¿Sí? Bueno, pues me vais a permitir que os dé el tercer punto. Y después del tercer punto os voy a dar tres conclusiones.

Mirad, tercera parte. Se suele hablar..., se dice en el discurso biomédico que las personas transexuales sufrían un trastorno. El término «trastorno» ya ha desaparecido del diagnóstico, del manual de diagnóstico de enfermedades. Ya ha desaparecido, pero ha quedado «disforia». Simplemente y a nivel telegráfico, quiero decir que el término «disforia» es uno de los términos más desafortunados que existen en la psiquiatría cuando nos referimos a personas transexuales.

Se puede utilizar en otras enfermedades, en otros problemas psiquiátricos, pero evidentemente referido a personas transexuales, no. Porque no todos los adultos transexuales tienen disforia, hay personas transexuales que no tienen disforia, no sienten ningún malestar. Y no sienten ninguna incongruencia en-

tre su identidad sexual y sus genitales. Pero en los niños es verdaderamente increíble, es verdaderamente increíble. No lo hagáis, es decir, un niño con dos años o dos años y medio es absolutamente feliz si no le hemos hecho la vida imposible, si los padres no lo han trastornado. Pero el trastorno no les viene de ellos, les viene de fuera. La disforia les viene porque se les margina, se les estigmatiza, se les insulta, se les excluye, se les condena al ostracismo, y una retahíla de términos tan larga como queráis, pero realmente no hay incongruencia.

Y me vais a permitir tres cuestiones que nos saquen del estado que tenemos después de comer. Fijaos bien, creo que os va a interesar. Mirad, este niño pequeño, este niño canario que os dicho, la periodista intenta sacarle algo más. Y le dice: «Oye, pero ¿tú no te sientes raro en el colegio?». Y el niño le dice: «Claro que me siento raro, soy el único niño chino de mi clase».

Realmente, fijaos bien hasta qué punto se puede hablar de disforia. No hay ningún tipo de disforia. Hay una niña, sobre la que yo he escrito el libro de la transexualidad, *El mundo mágico de la Sirenita*, que un día le dice a la madre: «Mamá, pero ¿yo le gustará a los niños?». Y la madre se echó a temblar, la pregunta que ella temía desde hacía años y que nunca sabía cómo le iba a contestar. Pero automáticamente la niña le sacó del enredo y le dijo: «Mamá, es que a los niños les gustan las niñas delgadas, y yo estoy un poco gordita». Es decir, no había problema de malestar, no había problema...

Mirad, hay niñas, lo conozco por un WhatsApp de madres. Hay niñas que hay un momento en el que se bañan, y cuando se bañan se desnudan y viven tranquilamente desnudas. Y las madres se preocupan. Y entonces unas preguntan a otras: «¿Esto es normal?». La otra, a la madre: «Bueno, mi hija también lo hace».

Bueno, pues fijaos bien, la madre va a hablar con esta niña, para que no tenga problemas en la piscina, en la playa. Y le dice: «Oye, ¿por qué te desnudas?, algún día te dirán algo». Y le dice la niña de 6 años, una niña de 6 años: «No me importa. Si algún día me dicen algo, yo les diré que soy una chica trans».

¿Qué quiero decir con esto? Algo muy simple, y termino. Cuando se habla de transexualidad infantil, de transexualidad de adultos, o de transexualidad, y se habla de disforia, estamos haciendo una discriminación doble o incluso triple. Primero, la del entorno que excluye, que margina, que insulta, que produce elementos que distorsionan la vida de los críos y de las personas adultas. Pero hay una discriminación que es peor, que es la discriminación institucional. Y hay una discriminación peor, que es la discriminación de la ciencia, que termina considerando disfóricas a las personas transexuales, cuando realmente el malestar no viene de ellas, sino que viene del entorno social que está creando ese estado de conciencia dolida, dañada, casi destruida, que suponen estas personas.

Bueno, permitidme entonces lo último, y con esto termino.

No tenemos derecho ninguno, no tenemos derecho a coartar el desarrollo de un niño ni de una niña transexual, pero ninguno, ni los padres, ni las madres, ni los profesores, ni las autoridades, ni los jueces, ni las instituciones..., nadie. Tienen capacidad de autonomía. Ya lo he comentado antes con la conciencia, tienen conciencia de la identidad. Un día me preguntaba un juez: «¿Qué garantía tenemos para cambiar el nombre de un niño?». «Pues su propia garantía», le dije yo. Porque ellos hablan y tienen conciencia de sí mismos. Y si no les basta, y si no les basta con la conciencia de estos niños, tienen a sus padres, tienen a los profesores, tienen a su entorno.

Muchas gracias, señorías.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavilán.

Tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Gavilán, es un placer tenerle aquí con nosotros, y le agradezco que haya comparecido ante esta comisión.

En primer lugar, porque también es una nueva perspectiva, y las preguntas que me suscita creo que no son convenientes en esta comisión, precisamente porque son más determinadas con el ámbito académico y el ámbito filosófico, que compartimos, que no con otra serie de ámbitos.

Le interrogaría sobre múltiples cosas, pero ahora mismo me parece a mí que no es el momento...

El señor GAVILÁN MACÍAS, CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA

—No, no. Yo estoy abierto...

Por lo visto, estamos recogiendo el mayor número de filósofos por kilómetros cuadrado...

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Los que hay ahora mismo en este ámbito...

El señor GAVILÁN MACÍAS, CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA

—Está bien. Yo estoy abierto y encantado, además, de venir desde Málaga. Yo estoy encantado.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Hay, recientemente..., bueno, esta misma mañana hemos tenido aquí una comparecencia que creo yo recordar que estimaba que cerca del 50% de niños o niña que abandonan su intención del cambio de sexo a raíz..., cuando llegan a unas determinadas edades más próximas a la edad de decidir..., a la adolescencia o a los 18 años, que ya se supone que son jurídicamente capaces de decidir por sí mismos.

Evidentemente, por su interpretación, y espero que me corrija si no, lo hacen por esa presión social, que no se identifica en las primeras etapas de su vida. Se supone, se supone que para no..., y lo digo como un término *spinoziano*, para no [...] su *conatus*, tendríamos necesidad de que pusiésemos las medidas preventivas para que en el aspecto social no tuviesen ese germen que puede crear algún tipo de...

El señor GAVILÁN MACÍAS, CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA

—No sé exactamente a qué se refiere la intervención...

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Perdone, señor Gavilán, un momentito.

Vamos a esperar que todos los portavoces intervengan, y ahora le vuelvo a dar la palabra y ya contesta usted a los demás.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Entonces, la pregunta era si en esta ley se podría, o no, implementar algún tipo, o dentro de los reglamentos que hay que ir realizando en esta ley, algún tipo de medidas preventivas, precisamente sobre esa presión social en el ámbito del niño, aparte de los mecanismos de formación que están estipulados para los diferentes agentes sociales que intervienen en el asunto médico, en el asunto social, en el asunto educativo, etcétera, en todo el entorno del niño o la niña... Pero si habría posibilidad de implementar algún tipo de medidas genéricas, que verdaderamente prevenga esos comportamientos que hacen que un niño desista de ser niño y una niña desista de su ser de ser niña, independientemente de la conformación biológica con la cual haya nacido, y su referente biológico.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora García, portavoz del Partido Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Yo solo tengo una cosa que decirle, señor Gavilán, y es que muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, yo también, en nombre de mi grupo, darle las gracias. Ha sido muy clarificador. Y, desde luego, lo ha explicado usted especialmente bien. En la comida hemos estado hablando justo un grupo de compañeros de este tema... No le habíamos puesto la palabra. Es disforia de lo que estábamos hablando. Y quédese tranquilo que en esta ley no se utiliza. Y no se utiliza porque sabemos, efectivamente, lo que es, y compartimos su reflexión.

Pero igual que le preguntaba antes el portavoz de Podemos, sí quería yo hacerle una concreción, porque esta mañana se nos ha pedido que cambiemos o que incorporemos una palabra a la definición de transexuales, de personas transexuales, y es «persistente», que sean persistentes en su deseo de manifestarse o de ser personas transexuales.

Claro, con su discurso, tengo casi la respuesta con el discurso que usted me da, pero sí quería que lo concretara, en el sentido de si entiendo que no es necesario que incorporemos en esta ley la palabra «persistente», puesto que las personas ya se han manifestado como tal. Y, bueno, esa persistencia sería incidir en ese concepto de disforia. Pero le rogaría que nos concretara usted la necesidad, o no, de reflexionar sobre esa demanda que se nos hacía por otro de los proponentes.

Muchísimas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez, tiene la palabra el señor Gavilán.

Dos minutitos tenemos.

El señor GAVILÁN MACÍAS, CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA

—Si soy capaz de responder a dos preguntas que van unidas, en dos minutos, me podéis poner una placa.

Bueno, perdonadme.

Mirad, hay muchos mitos, y además mitos que son tremendos, terroríficos. Por lo que me acaban de decir de la reversión, yo entiendo que hay alguien que ha hablado de reversión. Es uno de los grandes mitos que existen, pero es un mito absurdo, es un mito absurdo. Vamos a ver si logro hacerlo rápido.

Miren, hay dos psicólogas, de la [...] University de Amsterdam, que escriben un artículo en el que dice: «Hay una reversión de los menores transexuales que se da entre el 6 y el 23%». O sea, solo en 6 y 23% de menores transexuales persisten en su transexualidad, mientras que el resto desisten, revierten y vuelven no se sabe dónde. Bien, a eso lo llamo yo «circuito de confianza» en mi libro: *Infancia y transexualidad*. Y además fui bastante irreverente. Bueno, posiblemente, me lo podía permitir.

Resulta que, automáticamente, el catedrático de Psicología Evolutiva, de la Universidad de Salamanca, recoge la voz de las dos psicólogas, y termina diciendo que no podemos conocer la transexualidad infantil, incluso que, posiblemente, la transexualidad infantil no exista. ¿Por qué? Pues, precisamente, porque hay una reversión tan alta que posiblemente nunca estaríamos seguros. Primera.

La UTI de Málaga, ídem de ídem, solo hablan de reversión.

Cristina Garaizábal, una psicóloga feminista, y además experta en tratamiento de personas trans. Lo mismo, exactamente igual. Hay reversión difícil de conocer.

Mirad, hay solo una forma de saber qué es lo que está ocurriendo aquí, y es ir —bueno, hay dos o incluso tres—..., la primera es irse al artículo que publican Peggy Cohen Kettenis y Magdalene Walien, y que está en Internet. Hombre, está en inglés, pero hay que leerlo. Si no, no se puede decir que revierte en no sé cuánto...

El estudio está hecho sobre 77 personas que pasaron por el servicio médico: un treinta y tanto por ciento abandonan el servicio, y no saben nada de ellos. Otro tanto por ciento no contestan las personas interesadas y contestan los padres. Y hay otros que permanecen como homosexuales. Claro, 77 personas.

Mirad, el servicio del Clinic de Barcelona, que no es sospechoso —no soy yo—..., llega a decir que este tipo de cifras están totalmente injustificadas, y que las cifras que ellos tienen, los números que ellos tienen en su servicio, las contradicen realmente.

Y dicen con todo el sentido común —no lo digo yo—: solo tendría sentido saber si los menores transexuales revierten si hiciéramos un estudio longitudinal de varios años y tuviéramos claro que en el inicio estamos hablando de personas transexuales. Porque si al llegar al adolescencia esas personas que tenían una variación de género, variante de género —no transexuales—, cuando llegan a la adolescencia...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Gavilán, tiene que terminar, por favor.

El señor GAVILÁN MACÍAS, CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA

—Sí.

Está muy claro: si se mantienen como homosexuales, sobre 77 casos, casi ningún fundamento, porque unos abandonan, otros no abandonan, van y no los conocen, no saben quiénes son... Evidentemente, y el servicio del Clinic y el de Ramón y Cajal no dicen que esas cifras no tienen fundamento... Pues, quedaros con lo que os digo yo: conozco a más de mil quinientas personas, menores... Yo no conozco, en las asociaciones transexuales —y tengo las alertas puestas—, ningún caso de reversión, cero.

Y de hecho, los propios especialistas dicen que la identidad sexual es muy persistente, y no debe cambiar. ¿Y por qué dicen que son persistentes y después dicen que son variables y que cambian con mucha facilidad? No tiene sentido.

Yo les digo a ellos en un artículo: «aclárense, señores», «aclárense, doctores».

Bueno, pues...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por su intervención.

Encantada de haberlos escuchado. Y gracias por sus aportaciones.

Buenas tardes.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

X LEGISLATURA

2 de octubre de 2017

El señor GAVILÁN MACÍAS, CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA

—Gracias por la invitación.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes.

Bienvenidos a esta comisión de políticas de igualdad, y con un tema tan importante como el que estamos tratando hoy aquí, para la tramitación de la proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Pues os damos la bienvenida. Y el tiempo que estamos dejando para cada intervención pues son unos diez minutos, así que le doy la palabra al señor Raúl del Río González, de la Fundación Triángulo.

Gracias.

El señor DEL RÍO GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN TRIÁNGULO

—Muchísimas gracias. También es para nosotros y nosotras un placer estar aquí.

La intervención la hemos traído escrita, para ajustarnos a los diez minutos que nos dejáis y no dejarnos nada. Así que siento leer. Los que me conocen saben que no me gusta leer mucho, y tampoco soy muy bueno leyendo, así que esta vez, excepcionalmente, lo haré así para poder cumplir el tiempo.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, desde la Fundación Triángulo Andalucía, en cuyo nombre intervengo hoy aquí, en la sede de la voluntad popular de esa tierra, valorizar y agradecer que pueda, que podamos tomar la palabra como entidades implicadas en toda la Comunidad Autónoma en el avance por la igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales, así como contra cualquier manifestación o atisbo de discriminación por motivos de expresión, identidad de género y orientación sexual y contra los derechos humanos en general.

En tiempos en que el diálogo se echa de menos para cuestiones relevantes en nuestro país, y en el mundo en general, agradecemos esta comparecencia y los debates de cara a esta ley, así como por descontado que avance el proceso de su aprobación.

No obstante, antes debemos aclarar que desde nuestro parecer, si bien estas legislaciones son necesarias, en ausencia de un marco legislativo estatal que aborde estas cuestiones, resulta imprescindible una legislación estatal no solo en esta cuestión específica, como la que actualmente se encuentra a debate en el Congreso Diputados, sino que sería deseable y necesario un marco legislativo global que tipifique y condene debidamente cualquier conducta discriminatoria, y en concreto los delitos de odio, estableciendo los protocolos y penas necesarios ante este hecho: la discriminación.

Pero, ante cualquier tipo de discriminación, y no solo la relativa a identidad de género y orientación sexual, un buen punto de partida fue la actualmente parada Ley de Igualdad de Trato, que nunca llegó a tramitarse, y bien debería ser previa a cualquiera de los desarrollos legislativos necesarios, como el que hoy nos ocupa. Celebramos que podamos estar a punto de conseguir una ley que Fundación Triángulo Andalucía fue la primera entidad en solicitar al día siguiente de la aprobación de la ley trans, ya que considerábamos que era importante defender primero los derechos de las personas más vulnerables y luego las del conjunto.

Triángulo Andalucía solicitó esta ley en las manifestaciones del 28 de junio del 14, 15, 16 y 2017. Creemos que, en término general, esta ley no solo es una buena ley, sino una ley buena. Estamos orgullosos de ver

cómo buena parte del articulado de esta ley fue el texto que el equipo político de la Fundación Triángulo redactó hace tres años y que luego dio como primer resultado del texto mejorado de la ley extremeña.

Hemos sido parte significativa de la gestación y la aprobación de las leyes, como la ley integral, aportando en todo momento las inquietudes, necesidades y anhelos de cara a la misma de quienes participan en el área trans de Triángulo, y en la misma forma que esta ocasión pretendemos aportar elementos para el debate y la construcción de la mejor ley posible para garantizar los derechos de las personas de la LGTBI.

Entando en materia de las cuestiones específicas, y no queriendo perder tiempo en algunas cuestiones de forma y estéticas, hemos recogido las propuestas de mejora que presentamos al final del documento, pero permítannos solo una de ellas.

En todo el articulado se utiliza el acrónimo LGTBI para referirse a esta temática. No siendo incorrecta esta denominación, creemos más pedagógica la denominación LGBTI, ya que no mezclan las orientaciones con las identidades de género. Además, esta denominación es mucho más utilizada a nivel global, como se puede ver en los buscadores de Internet. Es necesario que las disposiciones generales de esta ley establezcan de forma más nítida, y afectando a toda la ley, el principio de perspectiva de género de todas las actuaciones. Si desde el principio de la aplicación de esta ley no tenemos en cuenta la perspectiva de género, volveremos a replicar diferencias entre hombres y mujeres, gais y lesbianas o mujeres y hombres trans.

En el tema educativo, como entidad especialista en educación, estamos muy conformes con el articulado en esta materia, pero creemos que es mejor que algunos artículos no hablen del término expresión de género, como es el artículo 13, y creemos, aunque es un detalle, que deberían hacerlo porque estamos hablando de chavales y chavalas en edad infantil.

Es necesario que los menores procedentes de gestación por sustitución también estén protegidos. Son ya varias las resoluciones internacionales y nacionales que así lo avalan. En el artículo 24 creemos que esta especificación debe quedar explícitamente expresada para poder avalar las políticas de protección de menores. Sabemos que es un tema controvertido, pero precisamente por esa razón esta ley debe velar por el interés superior del menor.

Nuestra entidad es pionera desde el año 1998 en cooperación internacional, trabajando en más de 40 países de África e Iberoamérica y agencias como la Agencia Andaluza de Cooperación, y muchas veces nos hemos encontrado con..., nos hemos topado con una idea que poco tiene que ver con la realidad, desarrollo económico frente a desarrollo humano, y especialmente en derechos humanos. Por ello, y aunque el artículo 39 recoge el tema de la cooperación internacional, creemos que se debe añadir una frase que explicita que las intervenciones no pueden tener como criterio único parámetros como el índice de desarrollo humano.

Muchos países con desarrollo económico medio e incluso alto vulneran flagrantemente los derechos de las personas LGTBI. También debe promover la correcta asistencia social a refugiados políticos en materia LGTBI.

Creemos que las mujeres, con la proposición actual, quedan invisibilizadas en el tema sanitario. Esta proposición de ley ha puesto de manifiesto necesidades muy específicas de los hombres gais y las mujeres transexuales, como es el problema del VIH, pero no ha hecho una mención específica a las mujeres lesbianas y bisexuales, y las necesidades sanitarias que estas pueden tener, como el acceso ginecológi-

co. No ha quedado garantizado el acceso a técnicas de reproducción asistida a las mujeres lesbianas y bisexuales, cuando otras leyes autonómicas sí lo han hecho. Creemos que es imprescindible que quede recogida esta garantía para que luego no existan dudas sobre el derecho de acceso.

El artículo 45 de la propuesta de ley recoge la necesidad de formar a los funcionarios públicos. Esto es un avance, sin duda, para los actuales profesionales de la Junta de Andalucía. Pero, ¿por qué no exigir que los nuevos entren ya con una formación mínima? Creemos que es muy pedagógico hacerles comprender a los aspirantes y servidores públicos que deben formarse también en tema LGTBI, ya que solo así estarán dando servicio a toda la población y no solo a parte. Y por ello proponemos la inclusión de un artículo concreto sobre los temarios en las oposiciones para los funcionarios.

No podemos dejar de advertir que esta es ya la séptima comunidad en aprobar una ley LGTBI, como ha ocurrido previamente en Madrid, Extremadura, Valencia, Murcia, Cataluña o Galicia. Y, sin embargo, el desarrollo normativo posterior, y su misma aplicación, ha sido escaso o nulo. Incluso a la ley trans andaluza le resta todavía mucho para ser fielmente cumplida. Todo el trabajo realizado por esta comisión y por todo el Parlamento no puede caer en agua de borrajas. Creemos que esto, incluso, es más importante que cualquier otra cosa. Por ello solicitamos además que analicen, con responsabilidad institucional, si el tiempo propuesto en la Disposición Adicional Tercera, para el desarrollo de todos los planes y protocolos, es un tiempo realista para el desarrollo normativo de esta ley. Y si no lo es, que se proponga un plazo realista. Creemos que es mejor proyectar un plazo más largo, pero siempre bajo un objetivo de cumplir la ley que nos hemos dado.

La proposición actual de ley no contempla ninguna cuestión presupuestaria, y ya lo sabemos: sin presupuesto no habrá desarrollo. Por eso creemos que debe incluirse, en la Disposición Adicional Cuarta, una cláusula para que los Presupuestos Generales de Andalucía tengan la obligación de dotar de recursos financieros una vez se haya realizado el desarrollo normativo necesario.

Y terminando por el principio, leyendo la Exposición de Motivos, pareciera que todos los logros conseguidos en los últimos cuarenta años han sido legislados por ciencia infusa, permitidme la crítica, en nuestras cámaras legislativas. El activismo es ese que lleva, como ejemplo, el patearse centros educativos, como hace Fundación Triángulo con más de 18.000 alumnos formados todos los años, a responsabilizarse de las necesidades de personas discriminadas, vejadas o insultadas a cualquier hora del día o de la noche, a su papel en visibilizar y, por tanto, la normalización de todas las orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género, exponiendo nuestros propios cuerpos. Creemos que es necesario que esta ley debe reconocer el papel jugado por el activismo LGBTI. Creemos que es lo mínimo que puede hacer este Parlamento después de cuarenta años esperando una ley marco como esta.

Nos enorgullecemos de que el desarrollo de la ley se haya podido producir en Andalucía y del posible consenso unánime de todos los partidos políticos, que parece estar generando. Y esperamos que se mantenga hasta la aprobación final por la Cámara.

Reiteramos el agradecimiento por habernos convocado y escuchado, así como manifestamos nuestro deseo de que el proceso posterior priorice el mejor resultado posible para esta ley, al margen de las diferencias e intereses de cada uno de los partidos de la Cámara.

Quedamos a su disposición. Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Del Río.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Nada más que agradecer vuestra presencia hoy aquí, en esta comisión, que evidentemente, como queda reflejado en el propio texto, la ley extremeña, en la que ustedes tuvisteis una participación directa, fue una fuente primaria a la hora de elaborar nuestras propuestas. Y que como todos bien saben la intención de nuestro grupo parlamentario fue siempre que fuese una ley de los colectivos y no una ley de ninguno de los partidos. Y creo que gran parte de eso lo hemos conseguido, ¿no? Sabemos que todavía existen algunas reivindicaciones y algunas situaciones en las cuales es necesario afinar más, y que también, en virtud del máximo consenso posible, pues quizás no puedan ser incorporadas inmediatamente. Pero sí creemos que es importante que todas y todos estemos avisados acerca..., y perspicaces, acerca de cuáles van a ser los desarrollos posteriores. Creo que..., por lo menos, los tiempos que están establecidos en la ley para hacer frente a las diferentes propuestas reglamentarias, diferentes... composición del consejo, etcétera, son tiempos que verdaderamente no ajustados, sino verdaderamente dilatados, como para que fuesen propuestas. Y que será una lucha de todas y de todos el conseguir que los presupuestos recojan las partidas necesarias para el desarrollo de la ley, como la actividad militante y el reconocido perfil activista de la gran mayoría del mismo presente de la comunidad LGTBI pues tenga su..., se merecen dentro de toda su amplia trayectoria de lucha en dificultades que no solamente han sido muchas veces legales, sino que también provienen de una percepción social que tenemos que ir erradicando por medio de la formación, la educación y también de la ley y la acción.

Y muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Y muchas gracias, a la Fundación Triángulo, por sus aportaciones, muy claras y concretas, y completas también, que demuestran el trabajo que han hecho sobre el texto. Y, querido compañero, no solo la disposición del presupuesto, sino, y ellos lo han dicho muy bien, el desarrollo posterior normativo siempre es fundamental para que una ley cumpla de verdad los objetivos que tiene escritos y que tiene en los artículos. Pero

estaremos pendientes de que eso ocurra cuando finalmente se apruebe la ley, porque de verdad luego se pueda poner en práctica y no se quede en el papel.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Pérez, del Partido Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, querido Raúl, y a todos los compañeros, compañeras, de la Fundación Triángulo, que hemos tenido el placer de veros mucho por este Parlamento en los últimos tiempos, muchos desde la ley transexual, en la que también participasteis, y por supuesto también en esta.

Vamos a estudiarnos con mucho detenimiento..., además, son tan concretas y vienen tan bien redactadas que seguro que vamos a poderlo hacer en un tiempo récord. Porque tenemos los plazos muy limitados, porque decidimos por unanimidad que esto fuera un periodo de tramitación por urgencia, y tenemos unos plazos limitados. Pero, bueno, lo habéis facilitado mucho, la verdad. Daros las gracias por lo mucho que nos lo habéis facilitado.

Y solamente una reflexión que compartimos con lo que decía Raúl en nombre de Fundación Triángulo: seguimos reivindicando y necesitando el marco estatal. El marco autonómico puede llegar hasta donde llega, pero es cierto que el marco estatal tiene que venir. Y nosotros esperamos, por lo menos ese es el deseo de mi grupo y seguro que el de muchos más grupos, que este proyecto de ley consiga el consenso, si es posible la unanimidad, suficiente para que el marco estatal se despeje y sea todavía más rápido, ¿no?, en su resolución. Así que nos lo vamos a mirar con mucho detenimiento. Como nos lo habéis dejado muy claro va a ser fácil, esperemos. Y seguro que vamos a enriquecer con vuestras aportaciones... No teníamos..., yo no tenía conciencia de que no hubiéramos hecho bastante incidencia en la importancia del tejido asociativo, pero nos lo volveremos a releer, porque ese era el objetivo, vaya. Y si no está suficientemente claro, se quedará con toda la claridad que requiere, no puede ser de otra manera.

Igual me pasa con la perspectiva de género. Me lo miraré, porque a lo mejor, seguro que, después del verano sin leérmela, seguro que con ojos críticos veo fallos y vemos lagunas que seguramente reforzaremos.

Muchísimas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra, si quiere comentar algo más, el señor Del Río. No más de dos minutos, por favor.

El señor DEL RÍO GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN TRIÁNGULO

—No, en realidad agradeceremos los halagos a los textos que hemos presentado.

Sí que creemos que el tema presupuestario es uno de los temas más importantes, uno de los que os hemos hecho ver en la ley. Creo que debéis mirarlo. Y sabemos que casi, casi tirando contra nuestro tejado, lo que os decimos de los plazos, podría alguien interpretar que estamos tirándonos piedras a nuestro propio tejado. Pero creemos que es muy importante que, cuando se aprueben leyes, sea para cumplirse.

Preferimos, al menos desde Fundación Triángulo, darnos más plazo, pero que cuando se acabe el plazo la ley esté cumplida, no que empecemos a incumplirla y ya nos dé igual ocho que ochenta, porque qué más da 18 que 36 meses, ¿no? Creemos que son dos elementos importantes. Pero creo que el segundo lo tenéis que analizar vosotros. Nosotros no sabemos de plazos ni de desarrollos normativos. Intuimos, por lo que está pasando en otras comunidades autónomas, que es un plazo ambicioso, el de 18 meses, ¿no?, pero, bueno, ahí dejamos la posibilidad para que desarrolléis.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Del Río.

Gracias por acompañarnos esta tarde y por vuestras aportaciones. Muchas gracias y buenas tardes.

[Receso.]

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, muy buenas tardes, bienvenidos al Parlamento y, concretamente, a esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, donde estamos tratando hoy un tema bastante importante para todas y para todos, en relación con la tramitación de la proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Os damos la bienvenida y comentamos que la intervención tiene que ir en torno a unos diez minutos aproximadamente. Así que el señor Teno, que viene en representación de la Asociación de Gais y Lesbianas con hijos e hijas, tiene la palabra. Cuando usted quiera.

El señor TENO GUTIÉRREZ, DELEGADO EN ANDALUCÍA DE GALEHI-ASOCIACIÓN DE GAYS Y LESBIANAS CON HIJ@S

—Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios.

Galehi es una asociación de padres y madres lesbianas, gais, bisexuales y transexuales con hijas e hijos, de carácter estatal. Desembarcamos en Andalucía hace algo más de un año con el objetivo de visibilizar, empoderar y dar respuestas a las necesidades de las familias homoparentales. En este tiempo hemos atendido las demandas y preocupaciones de padres y madres sobre temas relacionados con la filiación, la adopción, el acogimiento o las técnicas de reproducción asistida. Hemos ofrecido charlas informativas sobre el hecho homoparental, y asimismo sobre el activismo familiar.

Hemos hablado con los medios de comunicación, con la Administración, con los representantes públicos, pero sobre todo nos hemos volcado en la educación, intentando que la diversidad familiar sea una realidad en los centros educativos andaluces. Y para ello hemos colaborado en la formación del profesorado, de los padres, de las madres y del alumnado.

Como ustedes saben, la Ley 13/2005, la denominada ley del matrimonio igualitario, modificó el Código Civil en materia de matrimonio. España fue el tercer país del mundo en dar cobertura legal a las familias homoparentales, ya que la reforma del Código Civil no solamente posibilitó el matrimonio de unas unidades familiares que ya existían aun antes de la ley, sino que permitió la adopción de menores por parte de estas nuevas unidades familiares. Hace ahora 12 años que todos los ciudadanos y ciudadanas de este país culminaron el proceso democrático de consecución de derechos. Con la ley del matrimonio igualitario, gays, lesbianas, bisexuales y transexuales se igualaron al resto de los ciudadanos. Desde el inicio de la democracia teníamos las mismas obligaciones; ahora, por fin teníamos teóricamente los mismos derechos.

Pudiera parecer que con la entrada en vigor de esta ley las familias homoparentales pasábamos a disfrutar de los mismos derechos y la misma protección que el resto de las unidades del país. Sin embargo, nuestras familias y las entidades que las representan han constatado que sus derechos legales no se han traducido en derechos reales, y que quienes más se pueden sentir afectados no somos los padres y las madres, que también, sino nuestras hijas e hijos. Las familias homoparentales aún hoy seguimos sintiendo una homofobia sorda y pasiva que nos acompaña, sobre todo desde que nuestros hijos e hijas se incorporan a nuestros hogares. Las familias homoparentales hemos estado esperando 12 años a que las normativas nacional, auto-

nómica y local se acomoden a la virtual aceptación del matrimonio entre personas del mismo sexo. Es cierto que el Eurobarómetro del 2015 afirmaba que el 84% de las personas españolas encuestadas se mostraban a favor de la regulación del matrimonio igualitario. Sin embargo, nuestra realidad, nuestra realidad como familias, la que tienen nuestras hijas y nuestros hijos nos indica que cuando se intenta reivindicar estos derechos y estas oportunidades que gozan el resto de las familias, aparecen los problemas.

La proposición de ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía recoge todas y cada una de las demandas y aspiraciones de las familias homoparentales andaluzas.

Señoras y señores parlamentarios, proteger la vulnerabilidad de nuestras hijas e hijos, como lo hace esta proposición de ley, se basa en dos principios jurídicos asentados y refutados en la defensa de los derechos humanos, como son la discriminación por asociación y la protección superior del menor. La futura ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familias en Andalucía podrá a nuestra tierra en la vanguardia de los derechos de las personas LGTBI, pero lo más importante es que va a suponer un hito en la defensa de las familias de las personas LGTBI y, específicamente, de las familias homoparentales. Por primera vez el ordenamiento jurídico español recogerá el término de «familia homoparental», con lo que ello supone de visibilidad y reconocimiento social, a través de la legislación, de una realidad que está presente en las calles de nuestros pueblos y nuestras ciudades. El feminismo nos ha enseñado a todas y a todos, entre otras muchas cuestiones, la importancia del lenguaje y la fuerza que puede tener en los cambios sociales.

Como ustedes saben bien, los sectores ultraconservadores de la sociedad actual nos han negado y nos siguen negando a lesbianas, gais, bisexuales y transexuales no ya la posibilidad de tener descendencia sino de ser un elemento positivo dentro de la familia. Nos siguen vetando la posibilidad de ser madres, padres, hijos, hermanas, tíos, sobrinas, y ante esta postura antidemocrática aún vigente, ante esta homofobia es ante lo que actúa esta ley.

La ley en su redacción, y evidentemente en la protección de los derechos de las familias homoparentales, tiene una importante faceta pedagógica, comparable incluso a la legal, como ya quedó demostrado en el año 2005 con la aprobación del matrimonio igualitario. Esta afirmación que les acabo de hacer queda refutada científicamente con el estudio denominado *Familias homoparentales más visibles y mejor aceptadas. Efectos del matrimonio en España*, en el que intervinieron, entre otros especialistas, Mar González, que, como saben ustedes, es profesora de Psicología de la Universidad de Sevilla y especialista en integración familiar e infancia. En la conclusión de este estudio aparece la siguiente afirmación: «La necesidad de desarrollar políticas destinadas a la legalización de todos los vínculos legales dentro de la familia, no solo por la protección que procuran sino por facilitar su visibilidad e integración en la sociedad, base para el bienestar individual y familiar pero también para el enriquecimiento social». Tienen ustedes el artículo este, que les entregamos.

Es absolutamente necesario, de cara a la protección de nuestras familias, la tutela y el apoyo institucional de la Junta de Andalucía. Son necesarias medidas de acción positiva, medidas de apoyo y protección sociales, acciones concretas del Instituto Andaluz de la Juventud, atención, apoyo y protección como posibles víctimas por LGTBfobia. Es necesario proteger la diversidad familiar, garantizar la igualdad en adopciones y acogimientos, el desarrollo de políticas sanitarias, acciones que ayuden a la conciliación de la vida laboral y familiar, pro-

mover una cultura inclusiva, medidas en el ámbito turístico. Es imprescindible fomentar la diversidad familiar en los medios de comunicación públicos, la formación específica en la Administración de Justicia, adecuar los documentos administrativos, garantizar el derecho de admisión en establecimientos públicos, el derecho a una protección real y efectiva y el deber de reparación y, por último, ser incluidos en la relación de infracciones y sanciones administrativas. Pero si hay un aspecto que preocupa especialmente a las familias homoparentales es el relacionado con el ámbito educativo. Como afirma José Ignacio Pichardo Galán, profesor de Antropología Social de la Universidad Complutense de Madrid y coordinador de la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género de la Universidad madrileña —paso a leerles lo que afirma este profesor—, «el sistema educativo aún no ha asumido plenamente que no todos los padres y madres del alumnado son heterosexuales. Pese a las transformaciones que ha vivido esta institución, la familia nuclear heterosexual se sigue presentando como el único modelo en las aulas, ya sea en los libros de texto, en el material didáctico, en los discursos del profesorado o en las actividades que se plantean». Porque, como asevera Pichardo Galán, la escuela es un espacio que genera especial preocupación en las familias homoparentales. Todo pasa necesariamente por introducir la diversidad familiar en los planes, en los contenidos educativos y en la formación del profesorado. Los centros educativos, como institución que alberga a la casi totalidad de los niños mayores de 3 años, deben estar relacionados con la diversidad de los modelos familiares. Desde la convicción de que las relaciones entre familia y escuela, los dos principales escenarios de socialización de los menores, deben basarse en el reconocimiento y en el respeto mutuo, son necesarias acciones concretas que reflejen la diversidad que puebla las aulas. La influencia en los menores de los contenidos que se vierten en los colegios de Educación Infantil y Primaria es fundamental para su desarrollo posterior, y esto debe mantenerse durante la Educación Secundaria, ESO y Bachillerato, aunque entren a formar parte de este juego los agentes socializadores, como son los iguales.

Por ello es necesario incrementar las propuestas sobre la diversidad familiar en la escuela, tanto dentro como fuera de las aulas. A mí siempre me gusta resaltar o traerles la propuesta que realiza Koerner y Hulsebosch en 1996, que dice que las escuelas deben convertirse en un espejo y ventana de la diversidad familiar, un espejo en el que todos los niños y niñas vean reflejada su estructura familiar concreta y una ventana en la que el conjunto del alumnado conozca, asimile y comprenda la diversidad familiar que existe ya no en sus aulas sino más allá de los muros de los colegios. Se trata, en suma, de llevar a cabo lo que está recogido en el actual marco constitucional.

Las familias homoparentales no pedimos avances específicos para nuestras familias, los pedimos para el conjunto de las familias. Parafraseando de nuevo a Pichardo Galán, las familias LGTBI hacen posible la visibilidad de todos los modelos de las familias que existen en las aulas. Les traigo también una serie de artículos en los que somos las propias familias, y nuestros hijos y nuestras hijas, los que demandamos esta necesidad educativa.

Esto que les he contado ocurre en todos los centros de la Comunidad andaluza. Evidentemente, hay excepciones muy loables, protagonizadas por padres y madres valientes, por profesores y por profesoras valientes, por AMPA valientes, por Delegaciones Provinciales de Educación valientes, como la de Málaga, con Patricia Alba y David Márquez a la cabeza. Pero, señoras, señores, tenemos que pasar de apuestas individualizadas y conseguir de una vez ya la normalización. Y esto solamente se consigue con el sí unánime de todos los grupos parlamentarios al texto que tienen ustedes entre las manos.

Señoras y señores parlamentarios de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía, nuestras familias necesitan la aprobación de esta ley, nuestras hijas y nuestros hijos crecen día a día, y necesitan su amparo legislativo para garantizar su integridad como ciudadanos y que no les pase como a sus hermanas y hermanos mayores, que ya han alcanzado la adolescencia y que han lidiado con una serie de situaciones que no quieren que pasen sus hermanos y hermanas más pequeños. En sus manos está convertir a Andalucía en un referente nacional.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Teno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, presidenta.

Daros las gracias por vuestra comparecencia, no solamente por vuestra comparecencia sino por el trabajo que hemos realizado conjuntamente, la documentación y el buen análisis que hicieron en su momento de las leyes que estaban en un principio en debate y que después sintetizaron en la proposición que apareció publicada en el mes de julio.

Y, nada, la satisfacción de que un colectivo diga que se recojan todas las demandas de las familias monoparentales y es un agradecimiento que por lo menos se reconozca un trabajo que creo que es colectivo, no solamente de los grupos parlamentarios sino también de todas las asociaciones y personas que nos han ayudado a llevar este camino hacia lo que nosotros deseamos que también sea un consenso generalizado de todas las fuerzas políticas, y por ende de la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

El señor TENO GUTIÉRREZ, DELEGADO EN ANDALUCÍA DE GALEHI-ASOCIACIÓN DE GAYS Y LESBIANAS CON HIJ@S

—Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor García Anguita.

El señor GARCÍA ANGUIA

—Gracias, señora presidenta.

Darles las gracias por su comparecencia en esta comisión, por su trabajo, por una exposición extraordinaria que, desde luego, todos los parlamentarios hemos entendido perfectamente y tendremos en cuenta su intervención para las enmiendas y para el trabajo de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor TENO GUTIÉRREZ, DELEGADO EN ANDALUCÍA DE GALEHI-ASOCIACIÓN DE GAYS Y LESBIANAS CON HIJ@S

—Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra la señora Pérez, Partido Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, Juan Andrés y Agustín, me vais a permitir que os tutee después de tanto tiempo de trabajo conjunto y de haber aprendido tanto de vosotros y vosotras. Yo le recomendaría a todo el mundo, y ya que estamos casi terminando hoy, que os visiten pero que os visiten en uno de esos encuentros que tenéis con familias, con los niños, con las niñas, donde veamos esa diversidad, efectivamente, familiar y veamos las riquezas, las riquezas que aporta para una comunidad viva, joven, dinámica, como es Andalucía, una diversidad familiar que es un valor, un valor social, un valor que no podemos desperdiciar.

Esta ley, con este título diferente..., porque nos habéis obligado entre comillas, en el buen sentido de la palabra «obligado», porque estábamos encantados en cuanto nos lo planteasteis, a cambiar el propio título. Y realmente esa es la ley andaluza, si algo se distingue esta ley de cualquier otra, seguramente todas las de todas las comunidades autónomas son leyes magníficas, pero sí es verdad que la ley andaluza aporta un plus que no aportaba ninguna hasta este momento en el escenario nacional, que es el foco, el foco en las familias homoparentales y el reconocimiento de esas familias homoparentales, y la lucha que compartimos por el contra, el heteropatriarcado, que es una palabra compleja de decir pero hay que reconocer, porque ese es el foco, ¿no?, esa es precisamente la parte común que compartimos de, efectivamente, no ver la riqueza de nuestra diversidad.

Así que de verdad yo no puedo más que daros las gracias a Galehi en el ámbito nacional. Solamente os pediría, por pedirlos también algo al final, que ese enfoque, que es tan enriquecedor y va a ser tan enriquecedor para Andalucía, lo llevéis también en el ámbito estatal. Queda mucho por pelear en esa ley estatal. Y entendemos que Andalucía puede hacer una aportación magnífica, y vosotros, porque lo habéis trabajado en primera persona y vuestro colectivo, para que esa ley estatal también recoja ese foco, porque es un foco fundamental para el futuro no solamente de las personas y del colectivo. Muchas veces hablamos de colectivo pero se nos olvidan las personas, se nos olvidan las familias, se nos olvida lo sencillo, lo cotid-

no. Y esto tiene mucho de cotidiano. Y lo cotidiano tiene belleza precisamente del día a día y, sobre todo, de gente pequeñita que crece.

Así que yo no puedo más que daros las gracias por lo mucho que hemos aprendido de vosotros, y el foco tan bonito que le habéis dado a la nueva ley.

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

El señor Teno tiene la palabra, dos minutitos, si quiere comentar algo más a los portavoces.

El señor TENO GUTIÉRREZ, DELEGADO EN ANDALUCÍA DE GALEHI-ASOCIACIÓN DE GAYS Y LESBIANAS CON HIJ@S

—Sí, en primer lugar, recojo el guante que ha me ha lanzado Soledad. Y aunque no soy de la comisión organizadora del IX Encuentro Andaluz de Familias LGTB, también socio de Enfrente. Y, evidentemente, están todas ustedes invitadas.

Si tienen alguna duda de lo que hemos expuesto hoy, pásense el día 11 y 12 de noviembre por el Cortijo del Alamillo, aquí, en Sevilla, y verán por lo que luchamos. No luchamos por nosotros, hay otras entidades que luchan por nosotros. Luchamos por nuestros hijos y por nuestras hijas.

Y, por otra parte, también querría decirle que todo este trabajo que tiene la ley y que, como bien ha dicho Jesús, es un trabajo que ha unificado, por fin, las aspiraciones de los colectivos y las aspiraciones también de los políticos, aquellas dos leyes que se convirtieron en una, muchas gracias por hacerlo. Me dirijo a ellos dos, como ponentes cada uno de aquellas dos leyes originarias. Todo esto se podrá materializar si tiene un sustento orgánico dentro de la Junta de Andalucía. Si no hay una estructura que pueda desarrollar todo esto, esto será papel mojado. Y nuestros hijos y nuestras hijas seguirán creciendo. Y los niños y las niñas trans seguirán creciendo.

Y leyes que quedan en papel mojado como la catalana, la conocemos todos. Yo no quiero eso para mi tierra. Yo quiero una ley que llegue a la calle y que llegue a nuestras hijas e hijos.

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Teno.

Gracias por acompañarnos esta tarde, por vuestra exposición, y nada...

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

X LEGISLATURA

2 de octubre de 2017

El señor TENO GUTIÉRREZ, DELEGADO EN ANDALUCÍA DE GALEHI-ASOCIACIÓN DE GAYS Y LESBIANAS CON HIJ@S

—Y les dejamos los artículos que hemos citado y, además, una serie de guías educativas, para que vean que eso se está aplicando ya en España por esos profesores y esos padres valientes.

[Receso.]

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Bueno pues buenas tardes.

Bienvenidos a esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Estamos encantados y encantadas de tenerlos esta tarde aquí con nosotros. Les comento, el tiempo de intervención va sobre unos diez minutos aproximadamente. Y nada, le voy a dar la palabra a la presidenta, a la señora doña Concepción Sanromá de la Asociación Junt@s, todos por la igualdad.

Cuando quiera puede comenzar.

La señora SANROMÁ ORTEGA, PRESIDENTA DE JUNT@S-TODOS POR LA IGUALDAD

—Hola, buenas tardes.

Me imagino, no sé si se escuchará bien.

Bueno, pues sí, me quiero presentar, y ante todo primeramente quiero darles las gracias por darnos esta oportunidad de podernos expresar en la asociación..., esta asociación como otras asociaciones, las que hemos estado trabajando para la elaboración de esta ley que esperemos que se apruebe pronto por las necesidades que realmente hay.

Como me ha dicho, soy Conchi Sanromá, tengo el honor de ser la presidenta de la Asociación Junt@s, todos por la igualdad, en Málaga donde tenemos la sede, como en diferentes delegaciones, incluida también la de aquí en Sevilla, que hace poco que hemos abierto.

Cuando yo intervengo en algún acto a mí me gusta hablar sin tener que fijarme tanto en el papel, lo que pasa que es tanto y es tan importante lo que tenemos que decir, o que lo tengo que decir hoy, ¿no?, que realmente voy a estar más con la mirada fija de la pantalla. Espero que me disculpen.

Hoy no vengo sola, me acompañan Francisco Guerrero Ortiz, que es el secretario de la asociación. Hoy nos acompañan muchos más, personas del colectivo que yo les voy a dar la voz. Humildemente hemos hecho algo simbólico, porque estas personas viven en silencio. Su sufrimiento y su única condenación es la de ser lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersexual.

Pablo, Soledad, Antonio, Andrea, Javier, María, Francisco, Carolina, Carlos, Jéssica, Laura, Andrés, Julia, José, etcétera. Podíamos poner muchos nombres más, lo que pasa que en esta cara que simboliza esas personas realmente no caben todos los nombres, pero nosotros vamos a hablar por ellos.

Es inaceptable que en el siglo en el que vivimos, en el siglo XXI, después que vivimos tengamos que decir que cada día hay aumento del eje LGTBfobia. Nuestra Andalucía no es inmune. Ojalá, ojalá no fuera necesario tener que hacer una ley de esta índole, pero lamentablemente hay que hacerla y la necesitamos con mucha urgencia.

No hay día que no nos levantemos que no haya un caso de homofobia o transfobia. Miren, yo personalmente llevo casi 31 años en el activismo LGTBI. Como podrán ver, contando 31 años atrás, pues las he sufrido, verdes, maduras..., que me han dado guantazos hasta en el carné de identidad. Pero la fuerza no la pierdo, porque yo voy a continuar trabajando, mientras que tenga vida, por la gente que viene en el futuro. Sobre todo, en las zonas rurales, esos olvidados y peor protegidos, que amanecen sus casas, sus fachadas pintadas con insultos, agresiones e incluso deseándoles la muerte, considerándolos escoria y bichos raros.

Esta es una situación que tenemos actualmente, actualmente, y como he dicho antes, en muchos pueblos de ciudades..., o sea, de provincias como Málaga y otras provincias, está sucediendo. Como tienen que entender, no se puede vivir de esta manera. Nos alegramos mucho cuando se dijo que se iba a presentar esta ley, una ley que ha sido consensuada por todas las asociaciones. En el día de hoy ya han pasado bastantes, y creo que lo habrán manifestado. Una ley que nosotros hemos sido los protagonistas, donde se nos ha preguntado cuales son las necesidades reales. Una ley en la que todos dijimos: esto es lo que hace falta para Andalucía. Por eso decimos, y lo volveré a repetir las veces que haga falta, que ha sido una ley consensuada. Esta ley no solamente nos protege a nosotros, nos protege a las familias, nos protege a los hijos, a los que somos afortunadas y afortunados de ser familias homoparentales. Sí, nuestros hijos también sufren agresión en los colegios por el simple hecho de tener dos papás o dos mamás. Esto aún está sucediendo. Esta ley va a ayudar a que estas cosas no sucedan, o por lo menos que disminuyan. Tampoco nos podemos olvidar de los niños y adolescentes y niñas adolescentes, que por el hecho de ser lesbianas, gays y transexuales, tanto en los colegios como en los institutos, como en su vida cotidiana, están sufriendo el bullying. Esto está a la orden del día. Ya no podemos decir que son casos aislados, antes escuchábamos uno de vez en cuando, cada día escuchamos más. Cuando viene alguien a nuestra asociación que ha sido agredido y tal, lo que decimos es que hay que denunciar. Respuesta: «¿Y de qué me va a servir?».

Los que dicen que van a denunciar o que denuncian entran con poca esperanza a una comisaría, y salen todavía con menos, con miedo incluso a represalias. Eso nosotros en las asociaciones lo hemos vivido. Pero es necesario una ley que nos proteja, que lo de insultar y agredir tanto física, psicológica, como verbalmente no salga gratis.

Necesitamos que se apruebe esta ley para también poner en marcha el Consejo LGTBI, que esta asociación a la que represento como otras tantas estamos deseando poder..., porque se va a hacer un trabajo en conjunto para toda la autonomía. Y aunque parezca una cosa que no pueda o no tenga ningún sentido, nosotros queremos que sí se ponga en marcha. Queremos porque va a servir para todos, para todas; donde vamos a trabajar para todos en igualdad. En sus manos, hay que decirlo, lo voy a decir muy clarito, de sus manos depende que esta ley se apruebe. No es un juego, hay vidas en peligro. Hay personas que les da miedo salir o que simplemente les da miedo decir soy gay, soy lesbiana, soy bisexual o soy transexual. En este siglo XXI no podemos permitir que los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía vivan con ese miedo, con el desprecio de sus familias, de sus amigos. Lamentablemente, vuelvo a repetir, como dije antes, no es un caso aislado. Cada día nosotros nos enteramos de más, lo que pasa es que como no se denuncia, como no sale en la prensa, no llega..., no se llega a conocer.

Es importante que nos pongamos a trabajar en serio, que nos faciliten este puente con esta ley para poder hacer las cosas no solamente con un orden sino que podamos trabajar en conjunto.

Yo tengo que decir algo y quiero expresar una queja —ahora que usted me ha dado la oportunidad—. Miren, nosotros somos lesbianas, gays, bisexuales, transexuales... los 365 días del año, cada hora, cada minuto, cada segundo. Lo lamentable es que hay partidos políticos que solamente se acuerdan de nosotros cuando vienen elecciones. A mí sí me... Cuando se empezaba a tramitar esta ley, o sea, se nos pensaba... A mí hay partidos que me han llamado: «mira, ¿puedes?», sí, sí... Ahí quedó todo, en una llamada. Pero sí que tengo que dar las gracias a quienes sí han contado con nosotros, que no solamente nos lo han facilita-

do porque se han venido a Málaga las veces que han sido necesarias, y les puedo decir que con una mano y me faltan dedos. No importaba si no nos podíamos ver entre semana porque trabajábamos, nos hemos visto un sábado por la mañana o un domingo. ¿Por qué les quiero decir eso?, porque ya va siendo hora de que trabajemos juntos en unidad. Ustedes son importantes, ustedes lo que tienen que hacer es aprobar las leyes, pero también necesitamos su apoyo y el esfuerzo, no solamente cuando hay elecciones. Y no quiero que se lo tomen mal, sencillamente es porque es lo que estamos viendo, los 365 días. Porque cuando sale una noticia de que hay un ataque de homofobia, el que fuera, condenamos, condenamos, trabajamos por la diversidad y por la tolerancia.

Miren, yo les voy a decir una cosa, el papel lo aguanta todo, pero yo creo que hay que demostrar más hechos, hay que demostrar más hechos, y ya vio, siempre cuando me han llamado, ahí he estado. Los derechos no tienen que ver..., no tienen colores políticos. Los derechos no tienen que ver si tú eres más guapo o eres más feo, y yo les pido, como digo y siempre digo, Andalucía no tiene que ser más que ninguna otra autonomía, pero, al tanto yo, que soy nacida en Barcelona pero soy malagueña por parte de madre, también digo que no tiene que ser menos. Esta autonomía necesita aprobar esta ley y, vuelvo a repetir, en sus manos está. Una ley que siendo nosotros, las asociaciones las que estamos, las que vemos las realidades necesarias, vemos que esta ley lo está cubriendo, lo cubre y, sobre todo, la parte de sanción. Tú insultarás una vez, pero a la segunda ya hablaremos, ¿vale?, ya hablaremos. Una ley que somos conscientes de que cuando se ponga en marcha y se dé a conocer a la gente no vamos a evitar la homofobia, no vamos a evitar la transfobia. Ojalá, ojalá no celebráramos el 17 de mayo como el Día de la Homofobia. Ojalá, ojalá no se tuviera que celebrar, o el Día de la Transfobia, pero, lamentablemente, esperemos que, cuando se celebre, tengamos que salir a leer un manifiesto, tal vez sea porque haya menos casos, haya menos casos de homofobia y de transfobia.

Porque antes éramos los mayores, pero ahora está ocurriendo con los niños, con los adolescentes, y esto no lo podemos ni lo deberíamos permitir. Por eso, yo siempre digo que vamos a trabajar juntos, hagamos todos que Andalucía sea una autonomía, que cuando se diga que es más tolerante, que es más diversa, lo digamos porque todos pongamos nuestras manos y todos trabajemos, cada uno en la parte que le toque, cada uno en su posición, que cuando acudamos a ustedes, ustedes digan: «vale, ahora sí, ahora sí que vamos a hacerlo». Y, de verdad, voy a decir algo y vuelvo a pedirles disculpas, no quiero que se me ofendan. Sirvamos para algo más que hacer una foto, porque si el día que se apruebe la ley hay que hacerse la foto, yo seré la primera que me haga la foto, con quien sea. A mí me gustaría que estuviéramos todos en conjunto y que pudiéramos decir en conjunto esta ley se ha aprobado. Yo sé las personas que han pasado hoy, todos mis respetos, todos pueden aportar todo, ¿vale?, pero solo déjenme decirles algo. Nosotros somos los que lo sufrimos, o lo hemos sufrido anteriormente o lo sufrimos directamente, o indirectamente, porque cuando nos viene algún caso a las asociaciones y nos dicen algo, no se pueden ustedes imaginar la impotencia que sentimos.

Les voy a explicar solamente un caso que a mí me pasó el sábado pasado, y ya quiero concluir. Yo, al salir de mi trabajo a las 11 de la mañana, trabajé toda la noche, bueno, desde la tarde anterior... No sé si conocen Málaga, yo les voy a explicar..., en dónde está el Corte Inglés, en la avenida de Andalucía, que todo está levantado por el tema del metro, hay una parada, yo estaba ahí sentada, evidentemente estaba cansada, y estaba contestando unos WhatsApps. Y veo que vienen tres niños que no levantaban dos palmos del suelo,

«mira estas guarras». Yo dije: ¿qué pasa aquí?, y perdón por la expresión. Había dos chicas de unos 21 o 22 años mirando el autobús que tenían que coger. ¿Qué pasaba? Estaban cogidas..., eran pareja, estaban cogidas de la mano. Pues, hasta eso, para mucha gente eso es un delito. Y cuando ya se empezaron..., que yo ya vi, que yo ya vi porque uno de ellos dijo: «a estas les quito yo todas las tonterías», y se puso las manos en sus partes. Yo ahí ya dije: «madre de Dios», con respeto y con educación. Bueno, pues también me atacaron a mí, pasó un coche de la Policía urbana, les hice parar. Dije pasa esto, esto y esto. Yo no [...]. ¿Saben qué me contestaron los de la Policía Local? Les pidieron sus DNI, se identificaron, y como no tenían antecedentes ni tenían nada... ¿Quién pasó el mal rato?, esas dos chicas que estaban mirando el autobús que tenían que coger para ir a su destino. Y esto, ya les digo, eran las 11, 11:15 de la mañana, pasa de día, pasa de noche, ¿vale? Vuelvo a repetirles, esto es muy sencillo...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Sanromá.

La señora SANROMÁ ORTEGA, PRESIDENTA DE JUNT@S-TODOS POR LA IGUALDAD

—Sí, ya termino.

Esto es muy sencillo, es muy simple. Denos la satisfacción, denos la felicidad de decir que en Andalucía tenemos esta ley sin más demora.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Disculpad a los portavoces que hoy, por tema de agenda, no han podido estar aquí: al señor Díaz Robledo y al señor Maíllo.

Y ahora tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Les agradecemos su participación en esta comisión, y lo que nos han expuesto. Y la verdad es que sabemos de la urgencia, por eso se está tramitando por el trámite de urgencia, y solamente intentar que todas las reivindicaciones de los diferentes colectivos y de las necesidades que tienen, no solamente los colectivos sino las personas, sean tratadas con la máxima dignidad en este proceso de ley. Esa ha sido nuestra intención desde el primer momento, en el que arrancamos al comprobar en propias charlas con diferentes personas, con diferentes colectivos, que esta ley era una necesidad hoy por hoy en Andalucía.

Y con ese afán lo realizamos, y esperemos que no solamente sirva, sino que también estemos todos, siguiendo trabajando en la conjunción de que la ley se cumpla, y de que al mismo tiempo haya la dotación presupuestaria necesaria para poner en marcha los mecanismos adecuados, que se hagan en tiempo y forma adecuada para dar la respuesta que esta sociedad necesita para no llegar a una involución, que creo que puede estar más cercana de lo que parece.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora García Jiménez, del Partido Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Yo solo para agradecer no solo el contenido de su comparecencia sino el que lo haya hecho desde el corazón y me atrevería a decir desde las entrañas.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Pérez, del Partido Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, Conchi y Francisco, gracias por estar aquí. Hoy hemos escuchado muchas cosas, todas enriquecedoras, sin duda, con matices, con diversidad.

Y tu intervención, Conchi, pone el foco en el tema no solamente de los delitos de odio sino de la vida cotidiana, ¿no?, de la LGTBIfobia. Y pone el foco en algo que es muy importante, que es visibilizar y sacar a la luz toda esa LGTBIfobia real, que no sale en las estadísticas y no sale en las encuestas. Y somos muy conscientes. Somos muy conscientes que seguramente cuando se apruebe esta ley, cuando lleve un cierto recorrido, seguramente, el número de delitos de odio aumentará, seguramente aumentará el número de denuncias por LGTBIfobia, pero eso no significará que aumenten ni los delitos ni la LGTBIfobia, sino que hay una realidad, que es la punta del iceberg, y que esa realidad va a salir a la luz, ¿no? Por lo tanto, desde el Grupo Socialista, no les tenemos ningún miedo a esas estadísticas y a esos datos, porque somos conscientes de que tienen que aflorar. Y esos hechos cotidianos que esa policía o guardia urbana, pues, simplemente, lo consideran un

asunto de civismo o de falta de civismo por parte de unos chicos, no es un problema de civismo, sino de incumplimiento de derechos y de atentados contra los derechos humanos.

Por lo tanto, hay que enseñar mucho y aprender mucho, y no simplemente decir que es un problema de la cultura, un problema de civismo o es que los jóvenes no saben comportarse. Esto es mucho más: es un problema de derechos, de derechos humanos, insisto. Y, por lo tanto, no nos preocupa que con esta ley aflore mucha de la LGTBIfobia que existe y que tiene que aflorar, porque es la única manera que tenemos de combatirla: de que aflore y que se sumerja a la superficie, y que tengamos como sociedad todo el mundo la tranquilidad de que nadie se queda sin denunciar por el hecho de pensar que no va a tener un acompañamiento. Así que gracias por poner ese enfoque, porque, de todas las personas que han pasado hoy por aquí, tal vez haya sido vuestro caso el que más lo haya focalizado.

Y nada más. Que vamos a seguir trabajando y que esto no ha terminado, pero que el ánimo es de sumar y de enriquecer en este período. Y seguro que, antes de que termine el año, tenemos una magnífica ley en Andalucía para poner en práctica, que es para lo que aprobamos las leyes.

Muchísimas gracias, de verdad.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

La señora Sanromá tiene la palabra por dos minutitos más o menos.

La señora SANROMÁ ORTEGA, PRESIDENTA DE JUNT@S-TODOS POR LA IGUALDAD

—Simplemente, darle las gracias de nuevo.

Yo sé que ustedes van a poner todo el esfuerzo y todo lo que haga falta, porque yo sé que ustedes son conscientes de las necesidades. Queremos decirles que ojalá pronto se pueda aprobar, y ojalá todos, ese día, nos hagamos la foto más hermosa del mundo. Ojalá, todos juntos, con nuestras banderas, para decir que Andalucía es cada vez más diversa y que no va a permitir lo que es la LGTBIfobia, porque van a dar herramientas para demostrar que eso no sea posible.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sanromá.

Gracias y encantada de haberlos tenido aquí, de escuchar su intervención. Muchísimas gracias y buenas tardes.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muy buenas tardes. Bienvenido al Parlamento y a esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Le vamos a dar diez minutitos para su intervención. Y presentarle al resto de compañeros, aunque todos tienen la programación delante. El señor Francisco Rubio Valdés es miembro de la Plataforma Provincial «Cádiz con Orgullo».

Cuando usted quiera, tiene la palabra. Gracias.

El señor RUBIO VALDÉS, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL «CÁDIZ CON ORGULLO»

—Muchas gracias.

La Plataforma Provincial «Cádiz con Orgullo» se crea en el año 2015 con el propósito de aunar esfuerzos de personas, asociaciones y colectivos para la celebración de la jornada del Orgullo LGTBI. Y este año, además, ha acordado la ampliación de su actividad en el sentido de la preparación y ejecución de diferentes eventos y actividades de carácter didáctico, informativo, reivindicativo y/o lúdico, desde el presente hasta la celebración de la efemérides del 28-J. Se encuentra, a día de hoy, participada por las siguientes entidades: Landa-La Isla, Cádiz Diversa, ATA-Delegación de Cádiz, Transhuellas, Aleas Cádiz, Hijas de Nadie, Marea Violeta de Jerez y La Faraona, de Jerez.

Esta plataforma valora de forma positiva la Proposición de Ley para garantizar los derechos y la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, y agradece la invitación de esta comisión a comparecer hoy aquí.

En primer lugar queremos destacar la necesidad de promulgar leyes como la que aquí se tramita. Queremos leyes precisas y rigurosas para la prevención de la discriminación y para garantizar los derechos del colectivo LGTBI, tan precisas como aún hoy en día lo son los delitos de odio y la vulneración de nuestros derechos fundamentales. En no pocas ocasiones la materialización de acciones contra el colectivo se encuentra fundamentada o amparada en la vaguedad de la ley y en la actuación, o la inacción de los poderes públicos, al no existir un respaldo legal y contundente que termine con esta lacra social que es la negación de la diversidad humana, las agresiones a las personas LGTBI o la discriminación por motivos de diversidad sexogenérica. Y por las expresiones que emanan de esta diversidad.

Ninguna manifestación pública de ninguna ideología religiosa o discurso político contra las personas LGTBI debería tener amparo legal en nuestro ordenamiento jurídico ni quedar sin respuesta por parte de la sociedad. Porque estas manifestaciones, falsamente amparadas bajo la libertad de expresión, están alentando el odio contra el colectivo y en demasiadas ocasiones contra sus miembros más vulnerables. Porque una sociedad sana y verdaderamente democrática es aquella que no se olvida de ninguno de sus miembros, y que otorga la misma protección y las mismas oportunidades a todas las personas que la integran. Queremos que la visibilidad no se interprete como una manifestación excéntrica y puntual de la diversidad, sino que se promueva la expresión libre de todas las andaluzas y andaluces en virtud de su propia identidad, favoreciendo la integración de las personas LGTBIQ y sancionando las acciones contrarias a la libre determinación y a la libre expresión de identidades individuales. En este sentido, proponemos el uso de nuevos modelos en las co-

municaciones de campañas institucionales, el uso de referentes positivos que sirvan para la naturalización y la aceptación del hecho de la diversidad en la sociedad andaluza.

Es cierto que la mayor visibilidad está provocando conflictos en los ámbitos de socialización, sobre todo a los más jóvenes, de educación, deporte y ocio. Y también aun en el seno familiar. Queremos que se desarrollen estrategias y acciones tendentes a la eliminación de la LGTBIfobia en este sentido, mediante la información primero, y después mediante la denuncia, la función asistencial, la tutela y la sanción de las acciones discriminatorias, las faltas y los delitos.

Esperamos de esta ley que sirva para el fomento de los valores de igualdad en la diversidad en el ámbito educativo, porque entendemos que es ahí donde se establecen las bases de convivencia y donde se han de vivir la experiencias de integración e igualdad de oportunidades, que sirvan a las nuevas generaciones de andaluces y andaluzas como materia prima para una sociedad justa con todos. Queremos que se impulse la promoción de la salud en el colectivo para poder seguir atajando hasta su erradicación la expansión del VIH, sida, la hepatitis y otras enfermedades, y que se haga sin ningún tipo de estigma moral. Que las personas transexuales encuentren de forma sencilla, sin problemas y sin cuestionamientos, atendidas sus necesidades sanitarias. Es necesario que la población LGTBI, sobre todo la más joven, encuentre de manera fácil y accesible toda la información al respecto. También que existan centros de referencia, protocolos y profesionales cualificados que permitan abordar de forma sencilla y eficaz cualquier contingencia que se pueda dar. Los más jóvenes, sobre todo en pequeñas poblaciones y en el entorno rural, muchas veces no encuentran los recursos para abordar de forma conveniente cualquier contingencia relativa a cuestiones de salud sexual o a los procedimientos sanitarios relacionados con el desarrollo de su identidad sexogenérica, sin que quede su privacidad comprometida, sean moralmente cuestionados o incluso reprobados en ocasiones.

Pedimos que se establezcan medidas para la no discriminación en el ámbito laboral y que se sancionen las acciones contrarias a la legalidad, de manera especial cuando la vulneración de los derechos laborales tenga una base LGTBIfóbica. Queremos medidas para el fomento del empleo entre los jóvenes, pero una especial atención a personas LGTBI que no han podido ejercer la integración laboral por haber sido excluidos y marginados, en muchos casos, desde la edad escolar. Las administraciones y empresas públicas deberían llevar a cabo acciones afirmativas que posibiliten la integración de este colectivo.

Los avances sociales y legales que han tenido lugar en nuestro país en las últimas décadas, unido a la potencialidad de Andalucía como destino turístico, permiten llevar a cabo estrategias para el mejor posicionamiento de nuestra comunidad como destino LGTBI. Tenemos posibilidades y capacidades para recibir a la comunidad LGTBI internacional. Nos gustaría que estas estrategias se desarrollaran siempre atendiendo a criterios de responsabilidad y sostenibilidad, anteponiendo el bienestar de los andaluces y las andaluzas y el cuidado de nuestro patrimonio frente al hecho turístico.

Esperamos que esta ley atienda al innegable hecho de que el deporte es todavía un nicho de LGTBIfobia y discriminación machista, mediante la implementación de medidas que erradiquen este problema.

Nos gustaría que esta misma ley sirva para que Andalucía se signifique en el plano internacional, como tierra favorecedora de la expresión de la diversidad humana y comprometida con los derechos de todas las personas, con especial atención a los miembros de la comunidad LGTBI, que son víctimas de la persecución, la violencia y la muerte en muchos países del mundo.

Queremos que también sea tierra de acogida para las personas demandantes de asilo de naturaleza LGTBI en estos Estados represores.

Queremos el mantenimiento del régimen sancionador a la hora de la aprobación de esta ley para que no caiga en saco roto y no se quede en una mera batería de buenas intenciones.

Las sanciones nos permitirán defenderlos «de tú a tú» contra los agresores, por poderosos que estos sean.

Por último, nos gustaría contar en esta ley con el apoyo a los colectivos LGTBI para el desarrollo de su actividad anual y para la consecución de sus objetivos, reconociéndose el significativo papel que, a lo largo de la historia, han desempeñado en la lucha por los derechos fundamentales de los andaluces.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valdés.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, tanto por su presencia aquí como por el contenido de su comparecencia.

Ha dado algunas claves que nosotros compartimos, sobre todo en el ámbito laboral, en el ámbito de la invisibilidad todavía de precisamente..., hay que ser realistas, de miedo en el ámbito deportivo. También en el plano de cómo se modelan las campañas institucionales que a lo mejor no tienen el acercamiento..., se puede llevar a la práctica.

Pero mi pregunta concreta era si, aparte de estas medidas que nosotros contemplamos, que pueden ser mejorables dentro del proceso de la ley, tiene alguna propuesta concreta que nos pueda hacer llegar con respecto a estas impresiones que nos ha dejado aquí y que nos ha manifestado hoy en día.

La verdad es que tenemos, sobre todo en el ámbito laboral y de fomento del empleo, en personas del colectivo LGTBI y más en personas del colectivo trans, un debate abierto acerca de cuáles pueden ser las mejores medidas y todas las aportaciones que nos lleguen serán bienvenidas. Y creemos que serán dignas de ser estudiadas porque es una situación verdaderamente trágica, aparte de un proceso en el cual es difícil incorporarse a un mercado de trabajo donde ya has sido discriminado en tu ámbito escolar, en tu ámbito estudiantil, en tu ámbito social, desde pequeño. Pues, te incorporas también a un mercado o intentas incorporarte a un mercado de trabajo donde esa proyección de discriminaciones suele aumentar y condiciona la tipología de vida. Y todas las medidas concretas que vengan en ese aspecto pues serán bienvenidas.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Valdés, vamos a escuchar al resto de portavoces y, después, le voy volver a dar la palabra para que usted conteste. Gracias.

Tiene la palabra la señora García Jiménez, del Partido Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Y muchísimas gracias por su comparecencia aquí.

Igual que decía el señor Romero, las propuestas concretas seguro que no ayudan. No obstante, por lo que usted ha expresado, creo que este texto posiblemente no satisfaga al ciento por ciento las demandas que nos ha trasladado, pero seguro que avanza y que puede, por lo menos satisfactoriamente, cumplir algunas de esas cosas que usted nos ha trasladado.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra por el Partido Socialista la señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, y bienvenido a esta sesión.

Le queremos agradecer cómo ha planteado las cuestiones que cree más interesantes, desde los distintos colectivos que conforman su plataforma. Y tenemos que decirle que la verdad es que a lo largo de todo el día, casi, bueno..., todos, cada uno de los colectivos han coincidido en aquellos puntos que realmente son sumamente necesarios.

Habla de educación, de igualdad de oportunidades, de empleo, sobre todo hace hincapié en el régimen sancionador, efectivamente, es que es necesario.

En cualquier caso, lo que sí queremos, como Grupo Parlamentario Socialista, es agradecerle en sus aportaciones el estudio que ha hecho del documento, porque todo esto, como ya han dicho también los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, vendrá a enriquecer el texto en su totalidad.

Así que muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Tiene la palabra el señor Valdés por un tiempo de dos minutos más o menos.

Gracias.

El señor RUBIO VALDÉS, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL «CÁDIZ CON ORGULLO»

—Bueno, como le decía, vengo en representación de una plataforma que agrupa a varios colectivos. Hemos consensuado este documento y no tenemos aportación de propuestas concretas que no pueda elevar aquí ahora en representación de la plataforma, porque serían más, serían particulares.

En muchos de los puntos lo que se pide es aportación de medias, y así entiendo que, por ejemplo, en el ámbito sanitario la formación de los profesionales que atienden la salud de los andaluces es primordial para que se pueda ver cumplida esta demanda que queremos.

Me consta que, sobre todo en el ámbito rural, la gente más joven tiene muchos problemas para acceder, en condiciones de igualdad con gente que no es del colectivo LGTBI, a la consulta con problemas de salud, muchas veces más cercanos o más propios del colectivo LGTBI, como es el tema de VIH, y que ahondar y abundar en esta medida de formación de los profesionales de implementación de protocolos para la problema LGTBI, significa también luchar contra la epidemia de VIH y de otras enfermedades, como sabéis ahora, la campaña acerca de la hepatitis.

En este sentido, también esas medidas serían válidas en la formación de profesionales en el resto de los ámbitos, en el ámbito escolar. Y en el caso, por ejemplo, una cuestión que me preocupa personalmente, porque lo veo, es en el ámbito del ocio de los más jóvenes, pues quizás las medidas vendrían encaminadas a que en esos centros de ocio se sepa cómo atender la vulneración de los derechos y las agresiones o la discriminación o los delitos de odio contra la población LGTBI. La zona de ocio va desde las entradas a las discotecas o los restos de servicios que, como consumidores, incluida la seguridad, tiene derechos cualquier persona LGTBI y, sobre todo, los más jóvenes, que son los que están sufriendo, y a mí particularmente es el colectivo que más me preocupa. Porque muchas veces se les escapa esos recursos públicos que están disponibles, y no saben cómo llegar a ellos, o hay algo que les impide llegar en las mismas condiciones que al resto de la población.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valdés.

Gracias por habernos querido acompañar esta tarde, y por sus aportaciones y por la exposición que ha hecho. Muchas gracias y buenas tardes.

El señor RUBIO VALDÉS, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL «CÁDIZ CON ORGULLO»

—Gracias a ustedes.

Buenas tardes.

[Receso.]

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes al señor Lozoya, de la Fundación Iniciativa Social. Bienvenido al Parlamento, bienvenido a esta comisión. Le vamos a dar un tiempo de unos diez minutos más o menos para que haga su intervención, y después los portavoces, los distintos portavoces de los grupos le harán preguntas o no.

Muchas gracias.

El señor LOZOYA GÓMEZ, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL

—Bueno, pues muchas gracias por invitarnos a comparecer en esta comisión.

Un poco por presentarnos, la Fundación Iniciativa Social es una entidad sin ánimo de lucro que, desde su constitución en 2003, ha venido desarrollando sus actividades en el terreno de la lucha contra la exclusión social, la cooperación intercultural, la educación en valores y el crecimiento personal, la igualdad de género y la lucha contra las violencias machistas y la participación ciudadana.

La proposición de ley que se plantea implica todas estas áreas, pero me gustaría empezar destacando la importancia política de esta ley, que aunque pueda parecer que solo afecta a una minoría supone un importante avance en los derechos de todas y todos, así como un ejemplo de cómo hacer política.

En democracia no basta que haya una mayoría para legitimar los derechos. Si estos derechos no incluyen a todas las personas, si no hay igualdad de trato y se discrimina a una minoría no pueden ser considerados derechos sino privilegios. De ahí que tengamos que agradecer a las supuestas minorías su tesón en la lucha por sus derechos, porque al hacerlo dignifican los del resto.

Este proyecto de ley ha nacido de la lucha de los colectivos y entidades sociales directamente afectados. Se trata de un proyecto basado en sus reiteradas demandas, muchas veces olvidadas o postergadas por otras iniciativas supuestamente más urgentes, importantes o que no daban votos.

Antes de entrar en el contenido, querríamos resaltar la forma en que este proyecto ha sido elaborado, porque merece una reflexión sobre las posibilidades que esta forma de hacer política ofrece para la regeneración democrática de unas instituciones y unos partidos cuya credibilidad y capacidad para gestionar la diversidad o los conflictos está hoy tan cuestionada. Quizás no haya mejor día para recordar que no es posible imponer a nadie su identidad o la orientación de sus deseos, que es posible encontrar formas de convivencia que reconozcan la diversidad como una riqueza y la autodeterminación como un derecho personal y colectivo.

Esta ley es el resultado de un proceso participativo iniciado antes de que hubiera un proyecto en el que entidades de diferentes colectivos y posiciones ideológicas han sabido llegar a acuerdos basados en el consenso más amplio posible. Este consenso inicial fue posible porque desde el principio se asumió el máximo de objetivos de cada colectivo que plantearan objeciones insalvables al resto. Un proceso en el que el derecho a la participación ciudadana se ha extendido de facto a la fase propositiva. Desafortunadamente, este consenso inicial para lograr un proyecto que garantizara el nivel de protección más alto posible con los medios necesarios para hacerlo efectivo y el mayor apoyo social e institucional no ha logrado alcanzar todos sus objetivos, pero ha conseguido sacar adelante un proyecto que aunque en algunos aspectos sea de mínimos era el objetivo prioritario que nos planteábamos al principio. Echamos de menos

que este proceso participativo no haya incluido también esta fase de tramitación parlamentaria del proyecto, aprovechándola para incluir a más colectivos mediante comparecencias conjuntas con la totalidad de los partidos políticos. Creemos que este diálogo entre quienes representan la soberanía popular y quienes constituyen el sujeto colectivo realmente existente respecto al tema que se plantea habría servido para enriquecer el debate y evitar las actitudes sectarias que proliferan cuando los actores de uno u otro ámbito entran en una lógica de competencia y tacticismo.

No obstante, reconocemos el esfuerzo realizado por todos los grupos políticos para llegar a aprobar esta ley. Este esfuerzo es especialmente significativo en el caso de los grupos proponentes de los proyectos iniciales. Se trata de uno de los pocos ejemplos en el que han sabido colaborar para ampliar derechos en Andalucía.

Pero debemos recordar que la principal fuerza que ha estado detrás de este proyecto es el movimiento LGTBI andaluz, que ha sabido sentar las bases del consenso y que con su ejemplo ha conseguido que todas las fuerzas políticas de esta Cámara sintieran la necesidad de llegar al acuerdo.

De ahí que, entrando ya en el contenido y reconociendo la amplitud de funciones y cometidos del consejo asesor establecido en el artículo 11 como órgano de participación, habríamos preferido que este consejo no dependiera directamente de la consejería competente. Creemos que para que estos organismos canalicen la participación ciudadana y sirvan de estímulo y control de las políticas públicas deben ser autónomos y en todo caso depender del poder legislativo, que es el encargado de asumir las funciones de control del Ejecutivo.

Tampoco compartimos la forma en que en el Capítulo I del Título II contempla la organización administrativa de las políticas públicas en materia LGTBI, reduciéndola a una mera coordinación administrativa mediante un plan de acción interdepartamental, en primer lugar porque la defensa de los derechos de las personas LGTBI es una cuestión política, cuya importancia merece el reconocimiento de que haya un alto cargo en el Gobierno dedicado específicamente a esta responsabilidad, con un nivel administrativo de al menos dirección general.

En segundo lugar, porque para que las políticas de igualdad tengan el impacto necesario tienen que ser centrales a la hora de implantar, esto es, tienen que ser transversales al mismo tiempo que prioritarias en todas las áreas de la Administración implicada. Sin un organismo administrativo con la posición y recursos necesarios para liderar este proceso, las políticas públicas en materia LGTBI pueden quedar relegadas a planes hechos y evaluados para cubrir el expediente. Este temor se acrecienta ante la falta de compromiso para la creación de un servicio integral de atención a las personas LGTBI, encuadrado en la estructura central y provincial de la consejería competente y dotado de personal adecuadamente formado para dar una respuesta accesible y eficaz a las necesidades de la ciudadanía en esta materia.

Leyendo el catálogo de derechos en materia de educación, servicios sociales, salud, derechos laborales, etcétera, contemplados en el proyecto de ley, nos hacemos algunas preguntas como estas. Cuando una persona de una ciudad o pueblo de Andalucía sea acosada en la escuela, insultada en la calle, excluida del empleo, echada de un bar, agredida en un parque, obligada a volver al armario en una residencia de mayores o tratada de forma paternalista por el funcionario al que presente sus quejas, ¿adónde irá? ¿A hablar con la consejera responsable de la coordinación de todos los planes necesarios para que esto no pase? ¿A leer sus derechos en una página web? Si una persona mayor, joven, mujer, discapacitada, estudiante o parada tiene una ventanilla en la Administración para ser atendida, ¿no es discriminatorio que no la tenga una persona lesbiana, gay, transexual, bisexual o intersexual?

Señorías, a pesar de las dudas que el proyecto de ley nos suscita, reconocemos su pertinencia. Aunque haya mucho todavía por avanzar, merece la pena especialmente en lo referente a la protección de las personas menores transexuales, quizás el colectivo más vulnerable, al que hemos visto atacar con saña con campañas de odio y desprecio mientras se preparaba este proyecto. Frente al autobús de Hazte Oír echamos de menos que esta ley no estuviera ya aprobada.

Por ello, celebramos especialmente el reconocimiento explícito contemplado en el artículo 27.6 del derecho a recibir tratamiento para el bloqueo hormonal o el tratamiento hormonal cruzado al inicio de la pubertad. Se trata de una demanda de familiares y profesionales sanitarios que evitará situaciones de inseguridad jurídica y potenciales conflictos. Nos hubiera gustado que este reconocimiento explícito de los derechos de los menores transexuales se hubiera extendido al del consentimiento establecido en el artículo 31. Remitirlo a lo establecido de forma genérica en la actual Ley 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente, aporta poco para solucionar los conflictos en los que son los propios tutores quienes se niegan a reconocer el derecho de los menores.

Señorías, hemos querido dejar constancia de todas estas objeciones, pero nos abstenemos de hacer propuestas alternativas, conscientes de las dificultades que implica conseguir el consenso necesario para que una ley como esta obtenga el apoyo que permita su aprobación, que esperamos sea por unanimidad. Gran parte del valor de esta ley consiste en proclamar derechos y reconocer la obligación de los poderes públicos de defenderlos y promoverlos para que el conjunto de la sociedad termine asumiendo la necesidad de acabar con la discriminación de las personas LGTBI y sus familiares. Que la aprobación de esta ley coincida con el 40 aniversario de la derogación de aquella ley franquista que penalizaba a las personas homosexuales salda una deuda histórica que el Estado, la ciudadanía y sus representantes políticos tenían pendiente.

Muchas gracias por su atención.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Lozoya.

Tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias por su participación, señor Lozoya, y por la fundación a la cual está usted representando no solo en este trámite, sino también en todo el trámite desde que se pusieron en marcha hace más de un año las diferentes proposiciones de ley.

Quiero decir que todas sus aportaciones han enriquecido constantemente la visión que este grupo parlamentario ha tenido de la situación y de la problemática, y en el intento de elaborar el mejor texto posible.

Nos quedamos, precisamente, también en la metodología. Creemos que es muy importante la puntualización que usted ha hecho acerca de que esas comparecencias conjuntas, entre los grupos políticos y los diferentes colectivos que están en el ámbito de lo que se está tratando... Creemos que pueden enriquecer

bastante el debate y salvaguardar algunas posiciones, entre las cuales los partidos políticos y sus representantes vamos más con prejuicios que con certezas. Y eso nos puede ir ayudando en el debate con diferentes perspectivas. Será un método a estudiar en una posterior y profunda reforma del Reglamento que dé más participación y podamos abrir estas instituciones, a veces bastante cerradas, con respecto a lo que es la ciudadanía en general.

Y muchas de las preguntas que usted se ha hecho, referentes al catálogo del derecho, en cómo acudir, cuál va a ser la respuesta de la Administración, pues también nosotros nos las hacemos. Creemos que es posible que, con la práctica, después de la aprobación de esta ley, podamos llevar a buen término diferentes desarrollos en su tiempo adecuado —eso también es importante—, para que esta ley merezca mucho más la pena de lo que ya vale.

Y está completamente claro de que es posible enriquecerse y que esa perspectiva de mínimos es necesaria, pero también todos los colectivos nos dijeron que era muy necesario y superimportante que hubiese el consenso adecuado y la mayor aceptación de esta ley por parte de todos los representantes públicos. Y en ello también hemos estado.

Reiterándole las gracias por todos estos meses de trabajo conjunto, y los que nos queda, se lo agradezco y termino.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Yo, señor Lozoya, le quiero dar las gracias por poner de manifiesto todas las carencias que tiene este texto. Pero a la vez darle las gracias por la generosidad en sus palabras, porque, aparte de poner de manifiesto estas carencias, agradece que se esté trabajando en este texto y vaya a salir adelante.

Así que gracias por lo primero, pero también gracias por su generosidad.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias.

También nosotros le queremos dar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, las gracias, señor Lozoya Gómez, por su intervención, por sus apreciaciones, por sus consideraciones... Porque es verdad que cada una de ellas, evidentemente, viene a enriquecer el trabajo que se está haciendo en esta ley.

Yo creo que todo lo que usted ha ido resaltando también es fruto no solamente del conocimiento del día a día, sino del estudio del propio texto. Por eso le decimos que esto sirve para mejorar, para enriquecer el trabajo que tenemos que seguir desarrollando. Y, evidentemente, esto es, ahora mismo, un marco que se tiene que ir ampliando y corrigiendo en la medida en que se vaya desarrollando. Por eso, nos parecen muy importantes las aportaciones y las apreciaciones que usted nos hace.

Muchas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Tiene la palabra el señor Lozoya.

El señor LOZOYA GÓMEZ, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL

—Dos cosas, una que tiene que ver con el contenido y otra que se sale del guion. La que tiene que ver con el contenido es una reflexión, que me imagino que sobra en este espacio, pero que es recordar lo difícil que, a quienes de ustedes se consideran heterosexuales, les tuvo que resultar decirle a sus padres que les gustaba alguien de otro sexo. Yo supongo que sería un trago eso de decir: «Papá, mamá, yo sé que igual lo sospecháis, pero soy heterosexual». Lo digo porque eso nos pone en la situación de darnos cuenta de cómo se siente la gente que no forma parte de la mayoría.

Y hay otra cosa que quiero decir. A veces confundimos las cosas y creemos que la normalización pasa por que las personas que se llaman homosexuales, transexuales, se muevan con libertad. Y no es verdad. La normalización pasa por que las personas que se consideran heterosexuales reconozcan las experiencias juveniles o infantiles, las fantasías que han tenido, de tipo homosexual, transexual, etcétera, a las que nadie se escapa. Es decir, que quien tiene que cambiar no son las supuestas minorías, sino la pretendida mayoría que vive cómoda negando la parte que comparte, los espacios que comparte, con esos que consideramos minorías.

La cosa absolutamente inoportuna, seguramente, en este espacio: ayer sentí pena de que alguien pensara que la represión del pueblo de Cataluña se hacía en mi nombre.

Muchas gracias.

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Lozoya.

Le agradecemos el que haya estado esta tarde con nosotros y nos haya dejado su aportación.

Buenas tardes.

[Receso.]

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señora Hernández, profesora de la Facultad de Ciencias de la Educación de aquí, de la Universidad de Sevilla. Pues, bienvenida al Parlamento y bienvenida a esta mesa, a esta comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

Hemos decidido un tiempo de diez minutos, más o menos, para cada intervención. Así es que tiene diez minutos. Cuando usted quiera puede empezar.

Gracias.

La señora HERNÁNDEZ DE LA TORRE, PROFESORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—He elaborado aquí un relato más extenso de lo que traigo aquí resumido, porque no quiero consumir más del tiempo que me correspondía. Entonces, yo dejaré aquí el sobre con una bibliografía.

Contaros, sucintamente, que yo doy clases de Educación y Diversidad en la facultad, y suelo llamar, a lo largo del cuatrimestre, a personas que están en situación de desigualdad y discriminación para que les den charlas a mis alumnos. Y, bueno, en ello llevo muchísimo tiempo. Y uno de los colectivos que suele venir a dar charlas es el colectivo ATA. Por eso, conozco en profundidad su problemática un poco, de hablar con ellos y de relacionarme cuando ellos vienen a dar alguna charla.

Yo he leído la ley y, bueno, en lo que se refiere a los aspectos positivos me parece que está bien redactada. No he encontrado ninguna palabra que tenga que ver con discriminación ni con desigualdad, sino al contrario. He visto que está muy bien redactada en cuanto a diversidad de sexogenérica, identidad de derechos, igualdad de actitudes, etcétera.

Quizás habría que hacer un poco más de hincapié en las teorías humanistas, en los valores, porque son los que sustentan todo este entramado teórico del respeto a la identidad sexual genérica. Yo había tomado nota... Quizás deberíamos hablar de teoría humanista, de valores, de justicia social y de inclusión y tolerancia.

Esos son los términos que tengo siempre en clase por norma explicar, en cuanto empiezo. Y una de las cosas fundamentales es cuidar el vocabulario para no dañar la identidad de nadie, ¿no? Entonces, yo, a mis alumnos, lo primero que hago es acostumbrarlos al vocabulario. Y, en este sentido, está muy bien redactada y muy bien hecha.

En cuanto a las propuestas de mejora —tengo aquí una extensión, para que vosotros lo veáis posteriormente— me he basado, para las propuestas, en las investigaciones que nosotros llevamos a cabo. ¿Cuáles son esas investigaciones? Pues, tienen que ver con las comunidades de aprendizaje, tienen que ver con grupos de apoyo entre profesores para resolver problemas en los centros, tienen que ver que en los centros se reúnen en redes escolares —es mi última investigación sobre redes educativas escolares—, porque trabajando en redes se resuelven mucho mejor los problemas que el maestro aislado, el profesor aislado, tanto de universidad como de todo..., hoy en día debemos trabajar en grupo. Y yo creo que una de las formas de resolver este problema de la discriminación, esta o cualquier otra, es trabajar en grupo y elaborar estrategias didácticas, y que sean resueltas por toda la comunidad educativa. Entonces, yo he anotado aquí una serie

de propuestas en lo que se refiere al título preliminar, artículo 4, Principio y efectividad de los derechos, pues habría que incluir el término «inclusión total», porque ya no estamos haciendo integración, estamos haciendo inclusión, es una de las cosas que yo quería, un poco, decir aquí. No se debe hablar ya de integración, porque integración es juntar algo que está separado, e incluir es trabajar para la pertenencia al grupo. Entonces, estamos en distintos conceptos.

He visto en alguna que otra página la palabra «integración», pero yo creo que debemos caminar hacia la evolución del término «inclusión», eso lo dice toda la bibliografía destinada a ello. También he puesto aquí una bibliografía básica por si alguien quiere leer algo. Entonces, hablar de integración es un término muy antiguo y hay que hablar de inclusión total, no solo inclusión, sino inclusión total.

También habría que hablar de atención individualizada inmediata, como otro término estrella, por llamarle de alguna manera, a personas LGTBI. Y también habría que hablar de atención preferente, porque son problemas que se viven, se sufren y se llevan..., habría que atenderlos en primer lugar, antes que cualquier otro, tanto en lo social como en lo educativo. Y hay niños que sufren mucho, yo tengo algunos casos cercanos, por la identidad de género por la que optan.

Bueno, yo ya digo..., os voy a proponer aquí una serie de cosas. En lo que se refiere al artículo 5, Tutela y apoyo institucional, yo propongo que la Consejería de Educación organice acciones en centros escolares relacionados con la inclusión total de todos y todas en la comunidad educativa, o sea, que se utilice el término por parte de la consejería. Y la Inspección educativa, que es una baza fundamental dentro de la educación, pues proponga acciones pedagógicas y didácticas en los centros educativos. Es decir, cuando visite, cuando hable con el profesorado, yo les pediría, por favor, que la Inspección educativa trabaje en esto, pero en profundidad.

Bien. En el título I, Derecho a la igualdad de trato y no discriminación, en el artículo 6, yo incluiría que todas las personas, independientemente de su identidad de género, tengan derecho a acceder a la formación reglada y, sobre todo, no reglada, porque en la no reglada se produce el problema del derecho de admisión en muchas ocasiones. Y eso conlleva que queden fuera de cursos y actividades, que podrían ser formativas en la mayoría de los casos, muy beneficiosas para todos nosotros, y ellos, sin embargo, sufren en algunas ocasiones el derecho de admisión. Entonces, la enseñanza no reglada es fundamental que estuviera en ese terreno.

También yo incluiría, en este artículo 6, el derecho a ocupar un trabajo digno en función de su formación, porque yo hablo con ellos. Y cuando hablo con ellos, me doy cuenta que a lo mejor uno ha estudiado relaciones públicas, y resulta que está trabajando en otro sitio que no tiene nada que ver, o están haciendo limpieza en casa, o están trabajando en algún sitio que se llama de «poner copas»..., en fin, de divertimento nocturno, cuando ellas o ellos a lo mejor lo que quieren hacer es trabajar en la titulación para la que están específicamente preparados.

Bien. En cuanto al título II, Políticas públicas para promover la igualdad, en el capítulo I, de Planificación y organización administrativa, yo propongo que se haga un Observatorio para la Inclusión Social y Profesional de personas LGTBI y crear un centro de innovación e investigación en atención a la diversidad. Eso no existe, y a mí me parece fundamental ese centro de innovación e investigación. Igual que hacemos otro tipo de centros para, por ejemplo, nosotros acabamos de instituir el Centro de Investigación Educativa, por ejemplo,

para profesores de educación, en investigación en educación, pues un centro de innovación e investigación en atención a la diversidad. A mí me parecería fundamental para todas las personas que tienen algún tipo de discriminación y, sobre todo, para personas que entran dentro de este colectivo LGTBI.

Por lo tanto, son dos propuestas: el observatorio, que me parece fundamental para la inclusión social y profesional, y el centro de innovación e investigación en atención a la diversidad.

En lo que se refiere al artículo 13, Actuaciones en el ámbito educativo, a mí me parece que, a partir del observatorio para la inclusión social y profesional, ese observatorio podría dar indicadores estratégicos de exclusión e inclusión, porque son fundamentales. Esos indicadores son los que nos van a decir por dónde tenemos que caminar en el futuro. Entonces, elaboramos una serie de indicadores, esos indicadores son elaborados por el observatorio, y el centro de innovación e investigación en atención a la diversidad tomaría buena cuenta para planificar acciones, sobre todo en los planes de atención a la diversidad en los centros educativos, que pueden ser planes de atención a la diversidad en centros sociales también o en cualquier otro ámbito. Claro, como yo soy pedagoga, me refiero mucho al tema educativo porque es lo que más, lo que más vivo, por eso en el ámbito educativo.

Otra cosa que me parece fundamental, otra cuestión, en la Oficina de Atención al Estudiante sería elaborar un informe anual sobre desigualdades. Y esto sería una cuestión también básica, porque tenemos que recibir información de cómo se está tratando a este colectivo y cómo estamos haciendo una labor de atención hacia ellos, que es un poco de lo que se trata al final.

Y también, dentro de las actuaciones en el ámbito educativo, los centros de profesorado llamados CEP, que son los CEP de zona, pues que estos CEP se dotaran de especialidades y profesionales cualificados. En algunas ocasiones, yo he hablado con ellos, con el colectivo LGTBI, y dicen que solo los atienden médicos. Entonces, haría falta que entraran otros profesionales cualificados y algunas otras especialidades dentro de su atención. Y los CEP, como centros de formación, deberían tener esta especialidad también, que no la tienen, tienen Infantil, Primaria, Secundaria, pero no hay personas especializadas en este tipo de colectivos, y a mí me parecería básico.

Bueno, en cuanto a combatir el acoso escolar, el artículo 14, yo crearía un protocolo de acción general y un protocolo de actuación rápida. A mí me llegó por parte de los padres de un alumno LGTBI este invierno, que, bueno, como los niños se habían acostumbrado a discriminar al niño en cuestión, pues ya eso se había tomado como si fuera una costumbre dentro del centro escolar. Y, claro, lógicamente, estas costumbres se perpetúan, y se perpetúan hacia el niño y hacia la familia, y luego hacia el entorno social. Con lo cual, el acoso o la discriminación se elabora en la sociedad, se elabora en la escuela, y se perpetúa luego dentro de la sociedad y dentro de las familias que acompañan a esta situación.

Por lo tanto, dos protocolos: un protocolo de actuación general, que lo tuviesen todos los centros; y luego un protocolo de actuación rápida. En cuanto hay un mínimo indicio de que hay un niño dentro de este colectivo, la actuación sería en cuestión de días, por no decir al día siguiente, y no dejar que en el tiempo aquello se haga costumbre, se haga hábito, de alguna manera, esa situación.

En cuanto a los planes y contenidos educativos, yo introduciría en los planes de estudio, de Infantil, de Primaria, de Secundaria, de enseñanza superior, de manera transversal materias relacionadas con todas las teorías humanistas, valores, justicia social e inclusión. Eso es que no debe faltar en ningún programa. Es una

inclusión curricular para conseguir la inclusión total de todos y todas. Entonces, en los planes de estudio debe haber alguna materia que se refiera a ello, y en enseñanza superior, igual que yo tengo esta asignatura de Educación y diversidad, pues, bueno, se puede llamar incluso igual, se puede llamar Educación y diversidad en Infantil, Educación y Diversidad en Primaria, Educación y Diversidad en cualquier sitio.

Sí os digo que cuando los alumnos toman contacto con esta asignatura, en principio son muy reticentes a pensar que todos estamos incluidos dentro de la sociedad, pero en cuanto llevan un mes de clase yo les pregunto qué situaciones de discriminación han vivido en la calle y, bueno, las situaciones son múltiples. De hecho, estamos elaborando un dossier de situaciones de discriminación en mi materia de...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Hernández, vaya terminando, por favor.

La señora HERNÁNDEZ DE LA TORRE, PROFESORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Entonces habría que hacer planes de atención a la diversidad e incluir materias de educación y diversidad dentro de estos planes de estudio.

Habría que hacer en cuanto a acciones de formación y divulgación planes de acción tutorial, grupos de apoyo entre profesorado dentro de los centros escolares, como dije antes, y crear redes educativas de centros escolares, tanto..., de centros escolares, quien dice centros escolares dice algunas veces también, bueno, asociaciones, redes de asociaciones. Y en la universidad habría que revisar planes y proyectos docentes en este artículo 17, adjuntar planes y proyectos docentes con contenidos transversales también, protocolos para el personal administrativo y profesorado para saber qué hacer y qué actuaciones tener respecto a ellos, y guías en el entorno universitario para la inclusión.

Estas serían las propuestas que he contemplado dentro de este ámbito educativo y en los preliminares en relación a la terminología que se utiliza.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Hernández.

Tiene la palabra, por el Grupo Podemos, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora Hernández, por su participación y por estar aquí presente.

La verdad es que ha enriquecido desde el punto de vista de lo que es la acción educativa aquellas percepciones o aquellas ideas que creo que implementarían un mejor acercamiento no solamente, como dice, a la

ley y a las posibilidades de prevención sino garantizar..., o al intento de garantizar la inclusión total del alumnado, no solamente hay que prevenir sino que hay que continuar ese trayecto.

Y que muchas de las medidas que están aquí puestas pues se discutieron durante el transcurso del trabajo que se ha venido realizando desde hace más de un año entre los diferentes grupos y colectivos para su implementación, algunas se han quedado en el tintero, pero creo que también es importante que esto no pare aquí, que esto continúe y que al mismo tiempo pongamos las pilas a la Consejería de Educación y a la Consejería de Economía e Innovación para que en el ámbito tanto educativo como en el ámbito educativo..., en el ámbito educativo de Primaria y Secundaria como en el ámbito educativo universitario tengamos las posibilidades de implementar políticas prácticas que vayan en beneficio de las personas LGTBI que están en nuestra sociedad, en donde... El ámbito educativo para mí es fundamental y creo que para todos y todas es fundamental y que merece la pena que vayamos incidiendo más en ese ámbito.

Muchísimas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señora Hernández, muchas gracias porque, efectivamente..., lo llevamos diciendo todo el día y en esta comisión precisamente en todos los debates, la importancia de la educación para corregir muchas de las situaciones que se dan en este ámbito o en cualquier otro. Efectivamente, queda mucho por hacer, en esta ley hay..., o en este texto hay plasmados unos primeros pasos, y por eso le agradecemos sus aportaciones, que como bien dice nos ha traído y que serán de gran utilidad para el trabajo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Bien. Gracias.

Gracias, señora Hernández, por su aportación. Lo que sí deja muy claro es que conoce muy bien el tema, es su día a día, y creo que tiene una realidad permanente de aquellas necesidades que tienen los chicos y

las chicas. Y es verdad, se ha comentado, la educación es primordial en todos los sentidos, cuando estamos hablando de igualdad de oportunidades yo creo que el primer eslabón con el que topamos es con la educación y a partir de ahí ya podremos seguir hablando. Pero está claro que en ese trabajo que hace de investigación, en ese trabajo de implicación total, que está claro que tiene una implicación total, lo que sí pone de manifiesto son muchas cuestiones que se nos escapan, por desconocimiento, porque es verdad, ¿no?, porque no podemos llegar a esos sitios aunque la sensibilidad sea mucha y el conocimiento de personas cercanas también lo tengamos, de muchas personas cercanas, familiares en muchos casos. Pero el día a día yo creo que hace mucho más.

Por eso, usted..., las propuestas que hacía de mejora nos parecen sumamente interesantes. Y lo que tenemos por delante es ir incorporando aquellas cuestiones que puedan enriquecer el texto y, desde luego, irlo mejorando en todo el transcurso.

Por eso le queremos dar las gracias por ese trabajo que desarrolla.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Tiene la palabra la señora Hernández por un tiempo de dos minutos, si quiere añadir algo más a la exposición.

La señora HERNÁNDEZ DE LA TORRE, PROFESORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Pues, bueno, agradeceremos la elaboración de esta ley, a mí me ha encantado leerla y sobre todo dar-me cuenta de que los términos discriminatorios no están, porque pensaba que a lo mejor alguno se escaparía, pero está muy bien redactada y me ha gustado mucho. De hecho, lo he consultado con otras personas, y bien, ¿no?

Y, bueno, espero que algunas de las propuestas puedan ser incluidas.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias por acompañarnos esta tarde, por todas esas propuestas.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

La señora HERNÁNDEZ DE LA TORRE, PROFESORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Buenas tardes.

[Receso.]

La señora VELASCO GONZÁLEZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, habiendo terminado ya las comparecencias y no habiendo asistido la última compareciente, pues, damos por terminada la sesión de hoy.

Gracias.

[*Se levanta la sesión.*]

